

MEMORIA ANUAL 2015





Memoria Anual 2015



CONTENIDO

Nuestra empresa

- 4 Visión, misión y compromisos corporativos
- 5 Identificación de la sociedad
- 6 Carta del Presidente del Directorio
- 8 Directorio
- 9 Organigrama
- 10 Breve historia
- 12 Central Itata
- 14 Central Ñuble

Gobierno Corporativo

- 16 Resumen de hechos relevantes o esenciales de la sociedad
- 20 Resumen financiero 2015
- 24 Informe Anual del Comité de Directores de Eléctrica Puntilla S.A.
- 26 Remuneración del directorio y de la administración superior
- 27 Propiedad y control
- 28 Estructura de propiedad Eléctrica Puntilla S.A. y filiales
- 31 Control de Eléctrica Puntilla S.A.
- 32 Utilidad distribuible y política de dividendos

Propiedades, plantas y equipos

- 34 Centrales hidroeléctricas en operación
- 36 Descripción general de las centrales de Eléctrica Puntilla S.A.
- 38 Planes de inversión
- 39 Aumento de capital
- 40 Seguros

Gestión comercial

- 41** Ventas
- 44** Principales clientes
- 44** Principales proveedores

Recursos humanos

- 45** Dotación de personal
- 46** Edad, antigüedad y género
- 47** Salarios
- 47** Capacitación y Bienestar
- 48** Prevención y Medio Ambiente

49 Sustentabilidad

El sector eléctrico chileno

- 50** Descripción
- 53** Información relevante del sistema Interconectado Central (SIC)
- 53** Participación de Eléctrica Puntilla S.A.en el SIC

55 Estados Financieros

Visión, misión y compromisos corporativos



Equipos de 1909, Central Florida I

Visión

Ser un referente de generación eléctrica en Chile a partir de proyectos sustentables, aportando infraestructura energética, para entregar un suministro de manera eficiente, segura y sustentable en el largo plazo, acorde a las exigencias del mercado.

Misión

Contribuir a la generación de energía eléctrica con proyectos sustentables, maximizando la creación de valor para sus accionistas, colaboradores, clientes y comunidad, fomentando la seguridad y el desarrollo de sus trabajadores y el cuidado del medio ambiente.

Compromisos

- **Con nuestra empresa:** estamos enfocados en el mejoramiento continuo, para obtener resultados que nos permitan entregar un mejor servicio cada día. Promovemos la innovación y la mejora continua para alcanzar altos niveles de eficiencia y calidad.
- **Con nuestros accionistas:** enfocamos nuestro esfuerzo en la satisfacción de nuestros accionistas, buscando soluciones innovadoras que creen valor y rentabilidad.
- **Con nuestros clientes:** estamos comprometidos con entregar un servicio sustentable y de calidad en constante perfeccionamiento.
- **Con nuestra gente:** estamos comprometidos con la seguridad, la salud, el desarrollo personal y profesional de nuestros trabajadores, respetando las diferencias y fomentando el emprendimiento, el trabajo en equipo y el desarrollo de personas de alto desempeño, capaces de enfrentar los nuevos desafíos.
- **Con nuestro medio ambiente:** fomentamos el cuidado del medio ambiente, realizando nuestras actividades con el mínimo impacto posible, haciendo uso racional y eficiente de los recursos naturales. Incorporamos esta variable en las estrategias de negocio y en el proceso de toma de decisiones.
- **Con la sociedad:** buscamos aportar al desarrollo económico y social de las comunidades en las cuales se encuentran nuestras actuales y futuras operaciones.

Identificación de la sociedad

Razón Social Eléctrica Puntilla S.A.	Teléfono (56 2) 2592 2300
Rol Único Tributario 96.817.230-1	Sitio Web www.electricapuntilla.cl
Tipo de Entidad Sociedad Anónima Abierta	Correo Electrónico info@electricapuntilla.cl
Inscripción N° 1083 de 08 de septiembre de 2011	Audidores Externos BDO Auditores Consultores Limitada
Domicilio Legal Orinoco 90, oficina 1101, Las Condes, Santiago, Chile	Acciones inscritas en Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Comercio de Santiago

Constitución

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 18 de abril de 1997, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur. Un extracto de dicha escritura pública fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1997, a fojas 9.670, número 7.578, y publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de abril de 1997.



Captación Central Vertientes

Carta del Presidente del Directorio



Estimados accionistas:

Me dirijo a ustedes para presentarles la Memoria y los Estados Financieros de Eléctrica Puntilla S.A. correspondientes al ejercicio 2015, año que cierra con un crecimiento de un 2,18% del EBITDA de la compañía en relación al 2014, pese a la drástica disminución de los precios marginales, debido en gran medida a la disminución de la demanda de energía en

el país y a los bajos precios de los combustibles fósiles. Todo esto, bajo condiciones pluviométricas similares en ambos ejercicios y un mayor caudal de deshielo durante el último trimestre de 2015.

Gracias a una eficaz política comercial, la compañía pudo controlar variaciones indeseadas del margen del negocio eléctrico, habida consideración de factores externos relevantes que afectan el desempeño de las empresas de generación eléctrica, tales como la hidrología, los precios de combustibles y la situación de oferta y demanda de energía. Nuestra política comercial se resume principalmente en adquirir un nivel de compromisos de suministro de energía tal, que con una muy alta probabilidad, puedan ser totalmente abastecidos con la producción de energía proveniente del portfolio de centrales generadoras de la empresa, de modo de minimizar las situaciones de dependencia del mercado spot para cubrir eventuales déficits de energía, considerando la alta volatilidad de precios en dicho mercado.

En términos hidrológicos, uno de los principales problemas que debimos enfrentar fue nuevamente la escasez de lluvias. En 2015 la pluviometría fue muy diferente en la zona sur del país (Talca al sur), donde se presentó como un año normal, mientras que en la zona centro fue ampliamente deficitaria. Basta señalar que en Santiago el déficit alcanzó al 30,4% en relación a un año normal. Esta situación de sequía, que se ha prolongado por varios años,

impone grandes desafíos a las empresas eléctricas, y a todos los actores que participan en la industria de la energía, incluyendo a las autoridades de gobierno.

Específicamente en el periodo analizado, la situación hídrica fue similar a la del año 2014, resultando en una fuerte dependencia de la generación eléctrica de origen térmico. En 2015 el aporte de la generación hidroeléctrica ascendió a 45% respecto del total generado en el Sistema Interconectado Central.

En el caso de la cuenca del río Maipo, el aporte hidrológico fue similar al observado en 2014 hasta el mes de octubre, diferenciándose únicamente en los últimos dos meses del año, con lo cual su caudal promedio anual aumentó en un 14% respecto del año anterior. Sin embargo, el caudal promedio en 2015 fue un 53% del caudal promedio de los últimos 30 años.

Pese al complejo escenario, la generación neta de energía de Eléctrica Puntilla S.A. alcanzó un total de 211 GWh, valor que es un 30% menor que la generación de un año esperado, pero que comparado con 2014 es un 1% mayor.

Es importante resaltar que el presente ejercicio no estuvo exento de desafíos regulatorios para la industria eléctrica, debido al impulso de distintas iniciativas gubernamentales cuya discusión fue iniciada este año o que fueron promovidas en años anteriores. Entre ellas, es del caso mencionar la modificación de la Ley Eléctrica para perfeccionar la actual regulación del sector transmisión y del coordinador de la operación del sistema eléctrico; la reforma al Código de Aguas; la incorporación de la empresa estatal ENAP como un actor relevante en el sector generación, y una serie de reglamentos, normas y guías de distinta índole, que tienen impacto directo o indirecto en las actividades de nuestra empresa, así como también en las señales de estabilidad de esta desafiante industria.

También el año 2015 observamos un cambio relevante en las condiciones del mercado eléctrico en lo que respecta a un cambio estructural en el crecimiento de la demanda energética, la importante entrada de energías renovables y la fuerte disminución de los precios de los

combustibles. La suma de los efectos anteriores nos hace prever una apreciable baja en las proyecciones de precios de la energía en el corto y mediano plazo, luego de haber observado varios periodos de precios altos en el sistema, situación agravada en el pasado con la ocurrencia de sequías prolongadas y continuas. A nuestro juicio, estas nuevas expectativas de precios sin duda traerán consigo mayor bienestar para la población y favorecerán las actividades productivas intensivas en el uso de energía eléctrica.

En el ámbito de las perspectivas de nuevos proyectos, la central hidroeléctrica Itata, con una capacidad de 20 MW y emplazada en la Octava Región, fue exitosamente conectada al Sistema Interconectado Central en el mes de diciembre de 2015, encontrándose actualmente en etapa de pruebas para su posterior entrega a la operación comercial.

En relación al proyecto Central Ñuble, tal como fuera informado mediante Hecho Esencial a nuestros accionistas y a la Superintendencia de Valores y Seguros, Eléctrica Puntilla S.A. y Vial y Vives – DSD S.A. acordaron poner término al contrato de construcción de las obras civiles de la central.

En virtud del Acuerdo de Término de Contrato, Transacción y Finiquito, la filial Hidroeléctrica Ñuble SpA y Vial y Vives –DSD S.A., pusieron término al contrato aludido con fecha 19 de octubre de 2015, acordando una transacción extrajudicial respecto de cualquier litigio eventual y dándose finiquito recíproco respecto de las obligaciones derivadas del contrato.

La terminación anticipada del contrato fue autorizada por los bancos financistas del proyecto, de acuerdo con los contratos de financiamiento de la construcción y puesta en marcha de la Central Ñuble, por lo que el acuerdo alcanzado no ha causado incumplimientos ni de Hidroeléctrica Ñuble SpA ni de Eléctrica Puntilla S.A.

Con motivo de la reanudación de las obras civiles, la empresa ha decidido dividir las obras en 4 nuevos contratos: a) Contrato por las Obras de Bocatoma, b) Construcción del Canal de Aducción, c) Construcción de la Casa de Máquinas y obras de

la zona de descarga, y d) Operación del Botadero.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, sólo se encuentra adjudicado el Contrato por las Obras de Bocatoma a la firma Ingeniería Agrosonda SpA. Los otros tres contratos están en proceso de licitación, con fecha estimada de recepción de ofertas en marzo de 2016. En octubre de 2015, a la fecha de terminación del contrato con Vial y Vives, se estimó una nueva puesta en marcha de la Central Ñuble, que se retrasaría de julio de 2017 a junio de 2018. Sin embargo, esta fecha sólo podrá ser ratificada una vez conocidas las empresas adjudicatarias de los contratos en proceso de licitación y sus respectivas ofertas económicas.

De acuerdo con los contratos de financiamiento, la Compañía se comprometió a financiar el proyecto Ñuble con recursos propios en forma previa a que los bancos financistas efectúen desembolsos. Como consecuencia del atraso, se estima que los desembolsos de los créditos con cargo a los contratos de financiamiento, programados originalmente a partir de noviembre de 2015, se postergarían al menos hasta el mes de junio de 2016.

Dada la importancia que Eléctrica Puntilla S.A. otorga a la sustentabilidad de nuestros proyectos y negocios, queremos que estos proyectos contribuyan a aportar energía limpia, segura y competitiva a nuestro país, así como al desarrollo de las comunidades vecinas a los lugares de emplazamiento de las centrales. Siguiendo uno de nuestros objetivos estratégicos de “privilegiar las energías renovables”, estamos además investigando otras fuentes de energía que nos permitan tener un desarrollo creciente, sostenible y sustentable.

Por último y en representación del Directorio que presido, deseo expresar mi agradecimiento a todo el personal de Eléctrica Puntilla S.A. por su lealtad, compromiso y trabajo, que hacen posible el logro de todos los objetivos planteados y que permiten enfrentar con optimismo los desafíos futuros.

Pablo José Pérez Cruz
Presidente del Directorio

Directorio

Presidente

Pablo José Pérez Cruz

Factor de Comercio
RUT: 6.441.732-0
Reelegido 15.04.2013
(por 3 años)



Directores



**Emilio
Cousiño Valdés**
RUT: 8.207.402-3
Abogado
Reelegido 15.04.2013
(por 3 años)



**Camilo
Larraín Sánchez**
RUT: 10.436.775-5
Abogado
Reelegido 15.04.2013
(por 3 años)



**José
Benguria Donoso**
RUT: 7.936.494-0
Magíster en Ciencias
Reelegido 15.04.2013
(por 3 años)



**Antonio
Bascuñán Valdés**
RUT: 2.069.899-3
Abogado
Reelegido 15.04.2013
(por 3 años)



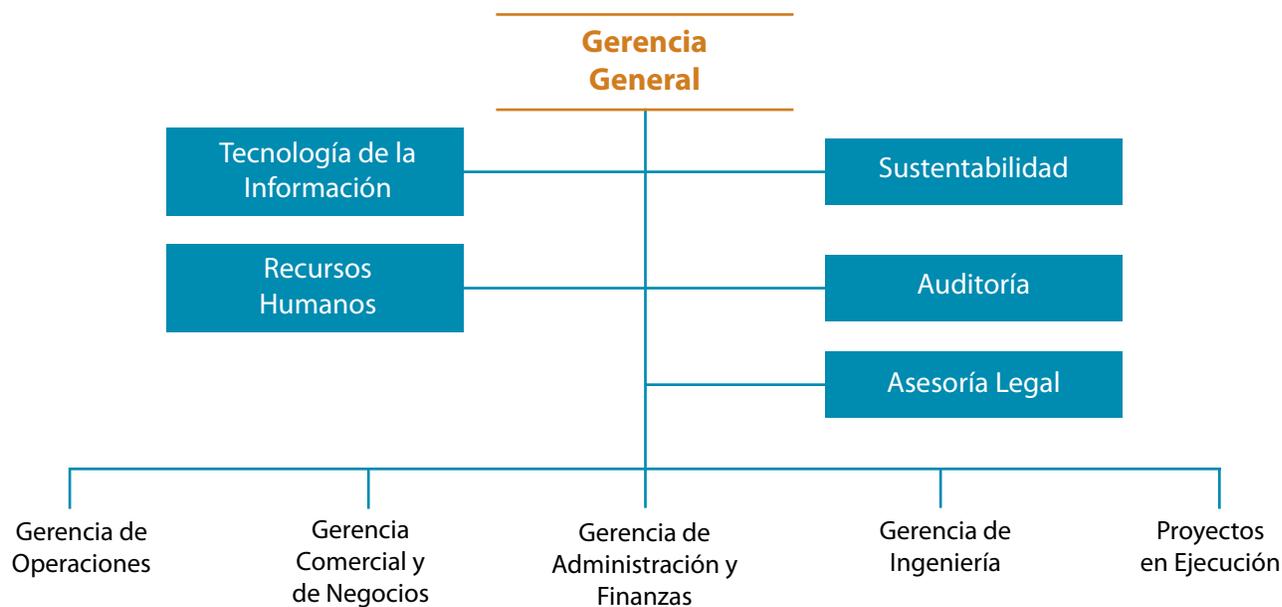
**Harry
Fleege Tupper**
RUT: 4.224.733-2
Ingeniero Agrónomo
Reelegido 15.04.2013
(por 3 años)



**Javier
Hurtado Cicarelli**
RUT: 6.599.045-8
Ingeniero Civil Industrial
Elegido 15.04.2013
(por 3 años)

**No se
contemplan
Directores
suplentes**

Organigrama



Administración

Gerente General
Alejandro Gómez Vidal
Ingeniero Civil Electricista
RUT: 6.975.457-0

Gerente de Administración y Finanzas
Sebastián Escobar Cruchaga
Ingeniero Comercial
RUT: 5.728.862-0

Gerente de Operaciones
Claudio Bizama Rivas
Ingeniero Civil
RUT: 7.597.367-5

Gerente Comercial y de Negocios
Juan José Chávez De la Fuente
Ingeniero Civil de Industrias
RUT: 12.583.921-5

Gerente de Ingeniería
Agustín León Cañete
Ingeniero Civil
RUT: 8.009.554-6

Gerente de Sustentabilidad
Lorena Brander Bastián
Periodista
RUT: 11.844.153-2

Gerente de Proyecto de Construcción, Central Itata
Jorge Advis Neira
Ingeniero Civil Electricista
RUT: 7.079.034-3

Breve historia



Rodete de Central Florida I

A fines del año 1996, la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones abrió un proceso de licitación para enajenar los activos asociados a sus centrales hidroeléctricas Puntilla y Carena. La Central Puntilla y todos sus activos relacionados fueron adjudicados a la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo (SCM), para lo cual se creó la empresa filial Eléctrica Puntilla S.A., con una participación del 80% para SCM y del 20% para la Fundación San Carlos de Maipo, ésta última fundada por SCM.

El 1 de mayo de 1997 se realizó el traspaso físico de los activos adjudicados e inició sus operaciones Eléctrica Puntilla S.A. A esa fecha, esta central tenía dos unidades generadoras, una instalada en 1926 de 4,5 MW y la otra en 1942 de 9,5 MW.

Bajo la nueva administración se han desarrollado varias obras y mejoras, destacando entre otras la construcción de la S/E Puntilla, de 20 MVA, 6,6/110 kV; el reemplazo de las tuberías de aducción; la protección de algunos tramos del canal Sirena y el suministro y montaje de una nueva unidad generadora, de 8.950 KVA de potencia, la que entró en operación en octubre de 2006. Hoy la Central Puntilla cuenta con una potencia instalada de 22 MW y una generación media anual durante los últimos 5 años de 111 GWh/año.

El 1 de octubre de 2010, entró en vigencia un contrato de arrendamiento entre Eléctrica Puntilla S.A. y SCM, mediante el cual esta última entregó en arrendamiento a la primera la totalidad de los activos eléctricos existentes dentro de la red de canales de distribución de agua administrada

por SCM (esto es, el Complejo Florida, la Central Eyzaguirre y la Central El Rincón), con una potencia total de 29 MW y una generación media durante los últimos años de 95 GWh/año. Este contrato incluyó la cesión de los contratos vigentes de venta de la energía eléctrica que tenía a esa fecha SCM, con todos sus derechos y obligaciones, como asimismo la cesión del usufructo de la fuerza motriz de las aguas administradas por SCM por todo el plazo de vigencia del contrato, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2099.

Durante el año 2011, Eléctrica Puntilla S.A. fue inscrita en los registros de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°1083, transformándose así en sociedad anónima abierta. En diciembre del mismo año sus acciones fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile, iniciándose las transacciones bursátiles el segundo trimestre de 2012.

2013

El 16 de septiembre de 2013 se creó Hidroeléctrica Ñuble SpA, sociedad por acciones, cuya propiedad pertenece en un 100% a Eléctrica Puntilla S.A., para el desarrollo del denominado Proyecto Central Ñuble de Pasada, consistente en la construcción y operación de una central hidroeléctrica de pasada que aprovechará las aguas del río Ñuble, ubicado en la Octava Región del Bio Bío, y que tendrá una potencia de 136 MW y una energía media anual proyectada de 641 GWh.

El 2 de octubre del mismo año, Eléctrica Puntilla S.A. y su filial Hidroeléctrica Ñuble SpA suscribieron con Enerplus S.A. y Transnet S.A. -ambas filiales de Compañía General de Electricidad S.A.(CGE)-, contratos de compraventa por los activos del Proyecto Central Ñuble de Pasada, la Línea de Alta Tensión San Fabián – Ancoa 2x220kV y los proyectos de generación hidroeléctrica Tinguiririca, Allipén, Claro de Rengo, Lontué y Tenó. Estos proyectos se enmarcan dentro de la estrategia de crecimiento de Eléctrica Puntilla S.A. y totalizan 421MW. Se planificó que el primer proyecto en ser desarrollado sería la Central Ñuble de Pasada.

En octubre de 2013 entraron en operación las centrales hidroeléctricas Las Vertientes y El Llano, ambas ubicadas en la comuna de Pirque, Región Metropolitana. La Central Las Vertientes tiene una capacidad instalada de 1,7 MW, cuenta con una caída de 28 metros y un caudal de diseño de 7,3 m³/seg. Este caudal, se inicia en el canal Sirena y es devuelto al río Maipo. La Central El Llano, por su parte, tiene una capacidad de 1,9 MW, cuenta con una caída de 34 metros y un caudal de diseño de 6,8 m³/seg. Este caudal es captado desde el canal Sirena y posteriormente es entregado al canal El Llano, administrado por la Asociación de Canalistas del Canal de Pirque.

2014

En enero de 2014 se iniciaron las obras de construcción de la Central Itata sobre el río que da origen a su nombre. Esta central tiene una potencia de 20 MW y una generación media de 72 GWh/año, con una inversión estimada de US\$50 millones.

El 12 de septiembre de 2014, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó aumentar el capital de Eléctrica Puntilla S.A. en \$70.652 millones, mediante la emisión de 26.167.428 nuevas acciones de pago ordinarias, con un plazo de colocación de tres años. De ellas, 22,7 millones de acciones serían colocadas en forma preferente entre los accionistas de la sociedad. Al 23 de abril de 2015 todas las acciones colocadas se encontraban suscritas y pagadas.

Durante el ejercicio 2014 se realizó la licitación pública para la construcción de las obras civiles y la provisión y montaje del equipamiento del Proyecto Central Ñuble de Pasada. En el mes de octubre de dicho año se asignó el contrato de obras civiles a la sociedad Vial y Vives – DSD S.A. y el de equipamiento y montaje al Grupo Andritz, compuesto por las sociedades Andritz HYDRO GmbH, Andritz HYDRO S.r.l. Unipersonale y Andritz Chile Limitada.

2015

En marzo se creó la sociedad anónima cerrada Sistema de Transmisión del Centro S.A. (STC) en asociación con la sociedad Sistema de Transmisión del Sur S.A., filial de SAESA. El objetivo de STC es

la construcción y puesta en marcha de la Línea de Alta Tensión San Fabián – Ancoa 2x220kV, para inyectar la energía y potencia eléctrica del Proyecto Central Ñuble de Pasada al Sistema Interconectado Central (SIC). Con dicho objetivo, Eléctrica Puntilla S.A. aportó a STC todos los activos asociados a la Línea de Alta Tensión San Fabián – Ancoa 2x220kV. Paralelamente, STC e Hidroeléctrica Ñuble SpA suscribieron un contrato de peaje con el objeto de regular las condiciones de uso de la Línea de Alta Tensión San Fabián – Ancoa 2x220kV y sus instalaciones.

En marzo Eléctrica Puntilla S.A. inauguró sus nuevas oficinas corporativas, ubicadas en calle Orinoco #90, piso 11, en la comuna de Las Condes. Las nuevas dependencias tienen 1.200 mt² y un moderno diseño con amplios espacios para albergar a más de 80 personas, además de una implementación que privilegia la luz natural en los espacios comunes, oficinas y salas de reuniones, y cuenta con tecnología de última generación para un uso más eficiente de la energía.

Durante el mes de julio, Hidroeléctrica Ñuble SpA, conjuntamente con Eléctrica Puntilla S.A., suscribieron con el Banco de Chile y Banco del Estado de Chile NY Branch, un contrato de financiamiento para el Proyecto Central Ñuble de Pasada, destinado tanto a la construcción del proyecto como al financiamiento del Impuesto al Valor Agregado asociado a la construcción del mismo.

El 19 de octubre Hidroeléctrica Ñuble SpA y Vial y Vives – DSD S.A. acordaron poner término anticipado al contrato de construcción de obras civiles del Proyecto Central Ñuble de Pasada, que comprendía la construcción de la bocatoma, el canal de aducción, la casa de máquinas y las obras de seguridad hidráulica, entre otras, y se inicia el proceso de selección de nuevos contratistas para continuar con las obras.

En diciembre se puso en marcha la Central Itata, cuya energía se entrega al SIC a través de la línea de subtransmisión Chillán-Charrúa de propiedad de TRANSNET S.A. Para ello se construyó una línea de simple circuito de 66 kV de 12,2 kilómetros de longitud.

Central Itata



El proyecto Minicentral de Pasada Itata se emplaza en el sector del Salto del Itata, a 17 km. de Cabrero y 15 km. de Yungay, en la Región del Bio Bío. Su capacidad de generación es de 20 MW, el caudal de diseño es de 45 m³/s y la altura neta de la caída del agua es de 51,28 metros.

El caudal de generación es captado mediante una bocatoma lateral ubicada 150 metros aguas arriba del Salto del río Itata, en su ribera oriente. Desde allí es conducido a la cámara de carga, de 18 metros de profundidad, y desde su fondo se inician dos conductos blindados hasta los turbogeneradores Francis verticales instalados a una profundidad de 60 metros.

Finalmente, el caudal de generación es restituído al río Itata mediante un túnel circular de hormigón de aproximadamente 120 metros de longitud, de los cuales los últimos 60 metros son blindados.

La electricidad producida se inyecta al Sistema Interconectado Central en la línea de 66 kV que une las subestaciones Charrúa y Chillán. El punto de inyección se ubica a 10 kilómetros al norte de la primera subestación. La energía es transportada al punto de inyección mediante una línea trifásica en 66 kV de 12 kilómetros de longitud, propiedad de Eléctrica Puntilla S.A.

La construcción de la Central Itata se inició en enero de 2014 y el periodo de marcha blanca comenzó

en diciembre de 2015. Para el proyecto se ocuparon 711 mil horas-hombre de mano de obra directa, y la tasa de accidentabilidad promedio anual fue de un 1,26%. Cabe destacar que ninguno de los accidentes significó una disminución permanente de la capacidad laboral del trabajador.

Durante la construcción y puesta en servicio se excavaron 122 mil metros cúbicos en tierra y roca, se instalaron 30 mil metros cúbicos de hormigón, 106 toneladas de fierro estructural y 312 toneladas de blindajes. El costo de las obras, servicios y suministros de la Central Itata han significado una inversión de 52 millones de dólares, de los cuales 32 millones fueron financiados con un crédito del Banco del Estado.

En el mes de diciembre se realizaron exitosamente las pruebas de funcionamiento de los sistemas de control, de conexión al Sistema Interconectado Central, de estabilidad térmica mecánica, de rechazo de carga y de generación máxima en corto tiempo. En abril, con el inicio de la temporada de mayores caudales, se realizarán las pruebas de generación a máxima potencia durante largo tiempo y rechazo simultáneo de carga.

Entorno y comunidades

La construcción de la Central Itata se desarrolló simultáneamente con la inserción de Eléctrica Puntilla en el entorno social y comunitario del sector.

Lo anterior, producto de la ejecución y avances de los compromisos ambientales establecidos en la RCA y también de nuestra política de “buen vecino”. Así, se establecieron relaciones y ejecutaron acciones de colaboración con las comunidades vecinas de Curapaso, San Miguel y Ranchillos Bajo, con Carabineros, el Club de Rodeo de Yungay, la Escuela de los Puquios, la comunidad de aguas del canal Casablanca y la Ilustre Municipalidad de Yungay.

Entre las actividades realizadas destacan:

- Para preservar la belleza natural del Salto del Itata, Eléctrica Puntilla acordó con Forestal Cholguán reemplazar paulatinamente las plantaciones de pino que se encuentran en el borde oriente del río por especies autóctonas, con el fin de crear un bosque nativo.
- Para potenciar el atractivo turístico de la zona, Eléctrica Puntilla y la Municipalidad de Yungay formaron una alianza para desarrollar el proyecto Parque Mirador Salto del Itata, el cual lleva dos periodos de instalaciones y servicios provisorios, que han permitido cuantificar la afluencia de turistas, tipo de actividades realizadas y promover la limpieza y seguridad del Salto del Itata. La construcción definitiva del Parque se realizará el año 2016.
- Durante la construcción del proyecto se promovió la contratación de mano de obra local, un 90% de la cual provino de Ranchillos Bajos. Para facilitar su contratación, Eléctrica Puntilla proveyó el transporte.
- Se realizó una encuesta para el levantamiento de las capacidades y habilidades laborales, con el objetivo de elaborar

un diagnóstico y planificar capacitaciones en turismo asociadas al Parque Mirador Itata.

- Durante dos meses se capacitaron 25 personas de Ranchillos Bajos en “Emprendimiento y Turismo”. Esta actividad se realizó coordinadamente para que en la época de máxima afluencia de turistas al Salto del Itata en el verano 2016, pudiesen probar su aprendizaje. Con el mismo objetivo, en el Parque Mirador se financió el servicio de guardias, aseo, instalación de servicios higiénicos provisorios, barra de protección y puestos venta. Por su parte, la Ilustre Municipalidad de Yungay mejoró el acceso al lugar. Todo lo anterior en modalidad preliminar, puesto que la implementación definitiva se realizará durante el 2016, una vez que finalice la obtención de los permisos para la ejecución de las obras definitivas del Parque Mirador.



- En enero, el sistema de agua potable rural de la comunidad de San Miguel sufrió un grave desperfecto que imposibilitaba su uso. La situación llevaba 15 días cuando la Ilustre Municipalidad de Yungay y Eléctrica Puntilla

gestionaron en breve plazo la recuperación del funcionamiento del sistema.

- Por segundo año consecutivo se colaboró con las fiestas sociales de fin de año de comunidad de Curapaso y la escuela en el sector. Adicionalmente, en septiembre fue invitada toda la comunidad a visitar las obras, oportunidad que aprovechó para realizar un aporte de nylon para doce invernaderos caseros que se estaban construyendo en la comuna.
- Se hizo un aporte en letreros y elementos de difusión a Carabineros de Yungay para el lanzamiento de la campaña contra el abigeato en los sectores rurales vecinos.
- Por segundo año consecutivo, se colaboró con el Club de Rodeo Chileno de Yungay en la organización del Campeonato de Rodeo y también se mantuvo la beca estudios.
- Durante todo el primer semestre se trabajó fuertemente con la directiva de la Comunidad de Aguas del canal Casablanca para lograr su aprobación de las obras de Central Itata que interferían con una de las descargas de su canal de riego. El 30 de julio la Comunidad de Aguas aceptó el ofrecimiento de Eléctrica Puntilla –basado en nuestro conocimiento del mantenimiento y operación de canales de riego–, consistente en financiar las obras e infraestructura destinada al mejoramiento de transporte del agua, profesionalización de la gestión y adquisición de maquinaria de mantenimiento de canales. El acuerdo fue ratificado por votación en una asamblea extraordinaria de la Comunidad de Aguas y luego hecho público en la notaría de Yungay.

Central Ñuble



Ubicada en la comuna de San Fabián, la Central Ñuble, de 136 MW, será la mayor hidroeléctrica de la Provincia de Ñuble, Región del Bio Bío. El proyecto se desarrolla en las cercanías de la ruta N°31, en la comuna precordillerana de San Fabián, ubicada a 45 km. al este de San Carlos.

Su construcción, que se inició a fines de 2014, incluye una bocatoma de aproximadamente 90 metros de ancho, con seis compuertas radiales de 14 metros de altura, que desviará parte de las abundantes aguas del río Ñuble (el caudal promedio en invierno es cercano a los mil m³/s) hacia un canal de aducción, de 16 km. de largo, que corre en forma paralela al río hasta la casa de máquinas. La obra está diseñada para desviar al canal de aducción un máximo de 100 m³/s, respetando siempre el caudal ecológico, que varía de acuerdo a las estaciones.

La casa de máquinas, ubicada en el sector de Las Guardias, tendrá dos unidades generadoras, con una capacidad de generación media anual del orden de los 620 GWh. La energía será conducida a la Subestación San Fabián, y desde allí será entregada al Sistema Interconectado Central a través de la Línea de Alta Tensión San Fabián – Ancoa 2x220kV.

Cuidado del medio ambiente

La Resolución de Calificación Ambiental (RCA) contempla una serie de compromisos en distintas áreas, que la empresa ha ido implementando en la medida que se desarrolla el proyecto.

En el plano medioambiental, por ejemplo, se han realizado campañas de rescate, relocalización y monitoreo de la fauna terrestre; protección y cercado de sitios arqueológicos del área y rescate y caracterización de sitios que serán intervenidos por las obras.

Una de las medidas que destaca por su sustentabilidad en el largo plazo es la implementación del vivero de La Vega, cuya meta inicial era la reproducción de 197.535 ejemplares de 26 especies nativas. Esta cifra ha sido superada con creces, llegando a más de 230.000 unidades, entre las que se incluyen hualo, raulí, roble, avellano, naranjillo, litre y quillay, entre otras.

Fuente laboral

El área de influencia del proyecto se centra en el pueblo de San Fabián de Alico y comunidades aledañas, con cerca de 3.600 habitantes.

En la construcción de la Central Ñuble se da prioridad a la contratación de personas de la zona. Para fomentar el empleo, se puso en marcha un proyecto de capacitación que ha permitido a más de 100 vecinos adquirir nuevas habilidades en variadas disciplinas, como conducción, técnicas de carpintería y construcción, uso de motosierras, gasfitería, manipulación de alimentos, servicios para turismo, cursos para guardias, etc.

Se estima que la obras permitirán crear fuentes de trabajo directo para cerca de 150 personas de la localidad, a lo que se suma el efecto multiplicador de empleos indirectos que se generan en actividades relacionadas con servicios, en especial alojamiento y alimentación, entre otros.

Mejora de infraestructura

El proyecto contempla una serie de obras de infraestructura para San Fabián, entre las que destacan la construcción de un nuevo puente en el Estero de Piedras, que fue inaugurado en enero de 2015. Se trata de un puente de hormigón de 23 metros de largo y 7 metros de ancho, con una calzada de doble vía, que demandó una inversión cercana a los 550 millones de pesos, para reemplazar al puente de madera existente.

Otra obra importante es la mejora de la ruta N°31, en un tramo de 18 kilómetros, entre el Puente Estero de Piedras y El Caracol. Los trabajos

incluyen el ensanche y mejoramiento de la carpeta de rodado de 15 cm de espesor, de base granular; la construcción de alcantarillas y nueva señalética, entre otras mejoras.

Apoyo a la comunidad

En el desarrollo de la relación entre la empresa y los vecinos, se ha trabajado en conjunto con las comunidades para orientar los esfuerzos a solucionar los problemas locales y buscar las formas de potenciar sus capacidades y posibilidades de desarrollo en el largo plazo.

En este contexto, Hidroeléctrica Ñuble ha realizado numerosas acciones para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Entre ellas, regularización de terrenos, programas para la construcción o mejoramiento de viviendas (que benefició a 350 personas), entrega de leña, apoyo a la educación y programas de fomento productivo, entre otros.

Desarrollo del turismo

La actividad económica de la zona es principalmente agrícola, ganadera y forestal, además de un turismo incipiente, sustentado en un bello paisaje compuesto por el río Ñuble, que corre a través de un cordón montañoso donde abunda el bosque nativo y otras bellezas naturales.

Más allá de los compromisos de la RCA, la empresa está enfocando sus actividades de RSE en el desarrollo turístico de San Fabián, en el convencimiento de que ahí radican las mayores oportunidades para la comunidad.

En un trabajo conjunto para coordinar esfuerzos, Hidroñuble, la Municipalidad de San Fabián, Sernatur, la Cámara de Comercio de San Fabián, empresarios de la comuna y representantes de las organizaciones del área de influencia

del proyecto, se creó el Comité Multisectorial para el Desarrollo Turístico Comunal, con el objetivo de gestionar eficientemente las actividades de la zona desde la perspectiva de los compromisos de la RCA.

Dentro de las actividades desarrolladas se pueden destacar obras de mejora y apoyo para la certificación de campings, capacitación en INACAP a guías locales de rafting y kayak, fondos concursables para el mejoramiento de los estándares de campings y cabañas y la realización de fiestas costumbristas.

Con el fin de potenciar el desarrollo de la infraestructura, de productos y servicios que ofrece San Fabián a los visitantes, se han realizado capacitaciones y apoyo de consultoría a microempresarios para que puedan optar a distintos fondos concursables; se elaboró un mapa turístico de San Fabián y se han realizado campañas de promoción en prensa de circulación regional, así como en Concepción.

Junto con ello, se está trabajando en el diseño del Sendero Interpretativo Los Hualos, en el sector Middleton, que será implementado al finalizar las obras con el objetivo de potenciar el atractivo turístico y dejar a disposición de la comunidad un espacio de venta de productos de la zona.

Información y comunicaciones

Desde el inicio del proyecto se han realizado diferentes actividades para mejorar los medios de comunicación y mantener un contacto fluido y directo con los vecinos. En este campo se puede mencionar la instalación de wifi en Las Guardias, teléfonos públicos en Los Puquios y en el Caracol; la creación de "La Ventanilla",



Construcción del nuevo puente Estero de Piedras



Vivero La Vega



Stand de Hidroeléctrica Ñuble en fiesta costumbrista en San Fabián de Alicó

un nuevo servicio en la Oficina de Comunidades para resolver dudas, plantear inquietudes o solicitar respuestas a trámites pendientes; y la creación del diario "La Voz de San Fabián", que se publica una vez al mes con noticias relacionadas con la comuna y el proyecto.

Resumen de hechos relevantes o esenciales de la Sociedad

(1 de enero a 31 de diciembre de 2015)



Turbinas de 1909, Florida I

Enero 2015:

Con fecha 5 de enero de 2015 se remite vía SEIL, en virtud de lo dispuesto por la Circular N° 1481, información actualizada al 31 de diciembre del 2014 del Registro de Accionistas de Eléctrica Puntilla S.A. (la "Sociedad").

Con fecha 10 de enero de 2015 se dio inicio el periodo de oferta preferente legal por las acciones cuya inscripción en el Registro de Valores fue realizada bajo el N° 1.013 con fecha 29 de diciembre del año 2014.

Febrero 2015:

Con fecha 13 de febrero de 2015, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 1.246 de fecha 27 de octubre de 1995, se envía información relativa al Grupo Empresarial.

Con fecha 9 de febrero de 2015 se dio por finalizado el periodo de oferta preferente legal, el cual tuvo como resultado, tal como se informó oportunamente a la SVS, la suscripción de 21.436.962 acciones emitidas con cargo al aumento de capital de la Sociedad aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 septiembre del año 2014.

Del periodo de opción preferente legal quedó sin suscribir un saldo de 1.317.344 acciones. Dichas acciones fueron ofrecidas a los accionistas que, al momento de suscribir las acciones que les correspondían por opción preferente legal, hubiesen manifestado su intención de ejercer este derecho en el periodo adicional, a prorrata de su participación accionaria al 13 de febrero de 2015.

El periodo de opción preferente adicional para suscribir las acciones se mantuvo vigente desde el día 19 de febrero al día 21 de marzo de 2015, ambas fechas inclusive.

Marzo 2015:

Con fecha 2 de marzo de 2015, se remiten vía SEIL a la SVS, los Estados Financieros correspondientes al año 2014 y la Memoria Anual correspondiente al año 2014.

Con fecha 3 de marzo de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1.696, se acompaña Anexo A de la citada Circular, con información relativa al control de la Sociedad.

Con fecha 4 de marzo de 2015 se informa mediante hecho esencial la celebración del acuerdo con Sistema de Transmisión del Sur S.A., filial de Sociedad Austral de Electricidad S.A., para efectos de continuar con el desarrollo del proyecto "Línea Alta Tensión 2x220 kV San Fabián - Ancoa".

Con fecha 6 de marzo de 2015, se complementa el hecho esencial de fecha 4 de marzo de 2015, señalando los detalles relativos a las participaciones de las sociedades involucradas en la asociación con Sistema de Transmisión del Sur S.A.

Con fecha 27 de marzo de 2015, se informa que en Sesión de Directorio celebrada con fecha 26 de febrero de 2015, se citó a juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 13 de abril de 2015, y los temas a tratar en

dichas Juntas. Asimismo, se acompañaron las publicaciones de los avisos de citación a juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, los cuales fueron publicados el día 27 de marzo de 2015 en el diario El Mercurio y se indicaron las fechas de sus próximas publicaciones.

Con fecha 30 de marzo de 2015, se remite a la SVS el Anexo de la Norma de Carácter General N° 341 de fecha 29 de noviembre de 2012.

Con fecha 26 de marzo de 2015 se informa a la SVS y a las bolsas de valores del estado de colocación a la fecha de finalización de la adicional, conforme lo dispuesto en la Circular N° 931 de la SVS.

Abril 2015:

Con fecha 2 de abril de 2015, se remite vía SEIL a la SVS, en virtud de lo dispuesto en la Circular N° 1481, información actualizada al 31 de marzo de 2015 del Registro de Accionistas de la Sociedad.

Con fecha 13 de abril de 2015 se celebran las juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. En la Junta Extraordinaria se acordó, entre otros, la aprobación de la constitución de gravámenes sobre activos esenciales de la Sociedad y otorgamiento de otras garantías, con motivo del financiamiento para la construcción del Proyecto Ñuble, otorgando poderes al Directorio de la Sociedad para estos efectos. Asimismo, se autorizó a Hidroeléctrica Ñuble SpA para constituir gravámenes en relación con el mismo financiamiento.

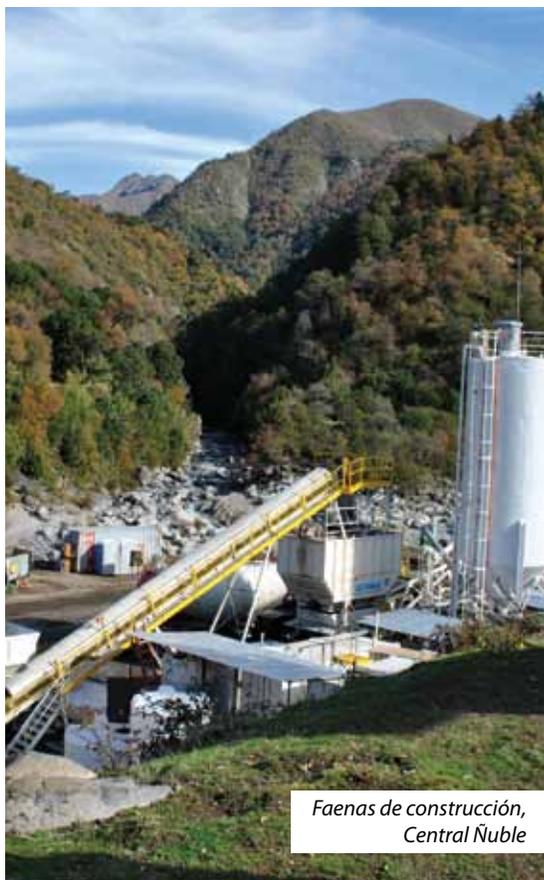
Con fecha 15 de abril de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 660, se envía el Anexo 1 sobre reparto de dividendos y con fecha 24 de abril de 2015 se envía nuevamente el Formulario N° 1 de acuerdo a formato del Anexo N° 1 sobre reparto de dividendos de la Circular N° 660, con el objeto de rectificar la información ya entregada por la Sociedad con fecha 15 de abril de 2015.

Con fecha 23 de abril de 2015 se terminan de suscribir y pagar las 15.139 acciones de la Sociedad que quedaron sin suscribir finalizados los periodos de opción preferente legal y adicional para la suscripción de la colocación parcial de nuevas acciones de la Sociedad con cargo al último aumento de capital de la misma. La colocación de

dicho saldo se realizó en bolsa de valores. Atendido lo anterior, a la fecha se encuentra íntegramente suscrita y pagada la emisión parcial del aumento de capital correspondiente a 22.754.306 nuevas acciones de la Sociedad, por un monto total final de \$61.440.333.182, que la SVS, con fecha 29 de diciembre de 2014 inscribió en su Registro de Valores con el N° 1.013.

Con fecha 24 de abril de 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto en la letra A. del numeral 2.3. de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30, se remiten vía SEIL a la SVS, actas de las juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, ambas celebradas con fecha 13 de abril de 2015, certificadas por el Gerente General de la Sociedad.

Con fecha 29 de abril de 2015, se da lugar al pago de dividendos por la Sociedad a sus accionistas en virtud de lo acordado en Junta Ordinaria de Accionistas de la misma.



*Faenas de construcción,
Central Ñuble*



Central Vertiente

Mayo 2015:

Con fecha 29 de mayo de 2015, se remiten vía SEIL a la SVS, Análisis Razonado, Estados Financieros y Hechos Relevantes primer trimestre 2015.

Con fecha 28 de mayo de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1.696, se acompaña el Anexo A de la citada Circular, con información relativa al control de la Sociedad.

Junio 2015:

Con fecha 1 de junio de 2015 se informa como hecho esencial que la Sociedad, el Banco de Chile y el Banco del Estado NY Branch suscribieron los términos y condiciones vinculantes (los "Términos y Condiciones") bajo los cuales dichos bancos entregarán a Hidroeléctrica Ñuble SpA, filial de la Sociedad, un financiamiento hasta por un monto de US\$260.000.000.- (el Crédito Senior), más una línea de crédito para financiamiento del Impuesto al Valor Agregado por un monto de hasta US\$59.000.000.- (el Crédito IVA) asociado a la construcción del Proyecto Central Ñuble de Pasada (el "Financiamiento"). Asimismo, se informa que el contrato de crédito que regula el Financiamiento debería firmarse a más tardar el día 25 de junio de 2015.

Con fecha 25 de junio de 2015 se informa como hecho esencial que el plazo de validez de la oferta establecida en los Términos y Condiciones se extendió al 15 de julio de 2015, prorrogándose en consecuencia la fecha de cierre para suscribir el contrato de crédito del Financiamiento, así como los demás documentos y contratos asociados al Financiamiento.

Julio 2015:

Con fecha 2 de julio de 2015, se remite vía SEIL a la SVS, en virtud de lo dispuesto en la Circular N° 1481, información actualizada al 30 de junio de 2015 del Registro de Accionistas de la Sociedad.

Con fecha 20 de julio de 2015 se informa como hecho esencial de la Sociedad, Hidroeléctrica Ñuble SpA, el Banco de Chile y el Banco del Estado de Chile NY Branch suscribieron todos los documentos relacionados con el Financiamiento. En este sentido Hidroeléctrica Ñuble SpA suscribió un Crédito Senior por un monto de US\$251.962.266.- y un Crédito IVA por un monto de 1.170.000.- Unidades de Fomento más el equivalente en Unidades de Fomento de hasta US\$11.500.000.-. Asimismo se informa que dentro de las garantías del Financiamiento, la Sociedad se constituyó como aval, fiadora y codeudora solidaria para garantizar las obligaciones de Hidroeléctrica Ñuble SpA bajo el Crédito Senior, por un monto máximo de hasta US\$90.000.000.-. Asimismo, la Sociedad se obligó a realizar aportes como aumentos de capital y/o créditos subordinados a Hidroeléctrica Ñuble SpA para financiar el mayor costo de construcción del Proyecto Central Ñuble de Pasada por un monto máximo de hasta US\$30.000.000.-.



Oficinas Hidroeléctrica Ñuble

Agosto 2015:

Con fecha 13 de agosto de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 1.246 de la SVS, se envía información relativa al Grupo Empresarial con información al 30 de junio de 2015.

Con fecha 27 de agosto de 2015, se acuerda por el Directorio de la Sociedad el reparto de dividendos provisorios con cargo al ejercicio que finalizará al 31 de diciembre de 2015, por un monto de \$976.159.106.

Con fecha 28 de agosto de 2015, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 1.696, se acompaña Anexo A de la citada Circular, con información relativa al control de la Sociedad.

Con fecha 28 de agosto de 2015, se remiten vía SEIL a la SVS, Análisis Razonado, Estados Financieros y Hechos Relevantes segundo trimestre 2015.

Con fecha 28 de agosto de 2015, en virtud de lo dispuesto por la Circular N° 660, la Sociedad envía a la SVS el formulario contenido en el Anexo 1 de dicha Circular, con la información requerida en virtud del Acuerdo de Reparto de Dividendos Provisorios.

Octubre 2015:

Con fecha 1 de octubre de 2015 se remite vía SEIL a la SVS, en virtud de lo dispuesto por la Circular N° 1481, información actualizada al 30 de septiembre de 2015 del Registro de Accionistas de la Sociedad.

Con fecha 19 de octubre de 2015, se informa como hecho esencial que, en relación al contrato de construcción de las obras correspondientes al Proyecto Central Ñuble de Pasada, suscrito con fecha 1 de octubre de 2014 entre Vial y Vives – DSD S.A. y la filial de la Sociedad, Hidroeléctrica Ñuble SpA, las partes suscribieron un acuerdo de término, transacción y finiquito del mismo en el cual, de común acuerdo, pusieron término anticipadamente a éste.

Con fecha 22 de octubre de 2015 se complementa el hecho esencial antes referido, informando los principales aspectos del acuerdo referido y el monto de los efectos financieros para Hidroeléctrica Ñuble SpA derivados del mismo, en

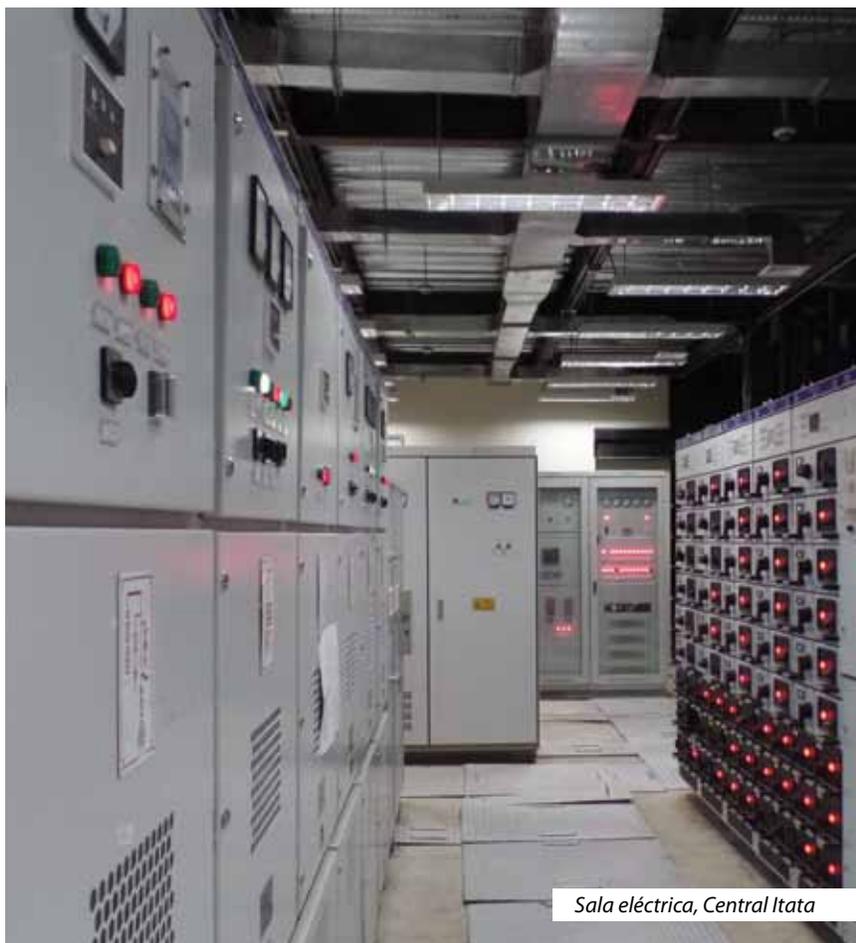
respuesta al Oficio Ordinario No. 23037 de 21 de octubre de 2015.

Noviembre 2015:

Con fecha 26 de noviembre de 2015, se acuerda por el Directorio de la Sociedad un procedimiento para la elección de directores de la misma, con el objeto de mantener los estándares de gobierno corporativo sugeridos por la SVS.

Con fecha 27 de noviembre de 2015, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 1.696, se acompaña Anexo A de la citada Circular, con información relativa al control de la Sociedad.

Con fecha 27 de noviembre de 2015, se remiten vía SEIL a la SVS, Análisis Razonado, Estados Financieros y Hechos Relevantes tercer trimestre 2015.



Sala eléctrica, Central Itata

Resumen financiero 2015

Durante el ejercicio 2015 la empresa incrementó sus resultados integrales a un monto de \$ 8.075.853, el doble que lo obtenido en el ejercicio 2014, cuando había alcanzado un total de M\$4.093.793.

El resultado operacional de M\$ 6.609.081 refleja un incremento del 1,79% sobre el ejercicio anterior, sustentado en un aumento de un 1,4%

de generación (en un ambiente seco en la cuenca del río Maipo) y de 10% sobre el valor del precio promedio de energía vendido.

El resultado final se vio incrementado en forma importante por los resultados no operacionales extraordinarios producidos durante el ejercicio.

Estados de situación financiera clasificados consolidados

Ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	Nota	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Activos corrientes totales		43.160.030	69.044.996
Total de activos no corrientes		198.184.259	138.476.338
Total de activos		241.344.289	207.521.334
Pasivos corrientes totales		11.585.269	60.045.283
Total de pasivos no corrientes		74.144.328	59.372.406
Total pasivos		85.729.597	119.417.689

Patrimonio			
Capital emitido	23	145.528.447	84.088.114
Ganancias acumuladas		10.865.042	6.031.562
Otras reservas		-778.945	-2.016.310
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		155.614.544	88.103.366
Participaciones no controladoras		148	279
Patrimonio total		155.614.692	88.103.645
Total de patrimonio y pasivos		241.344.289	207.521.334

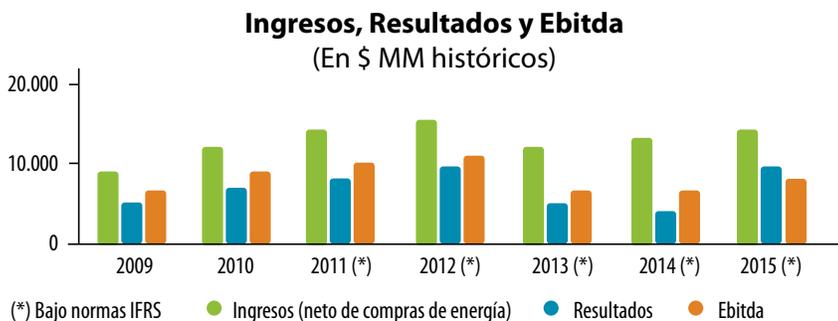
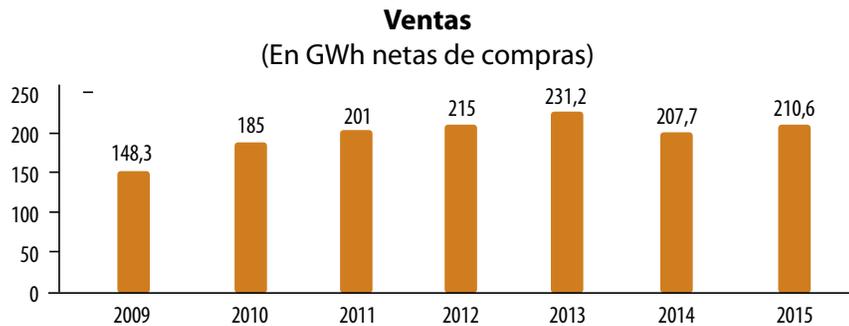
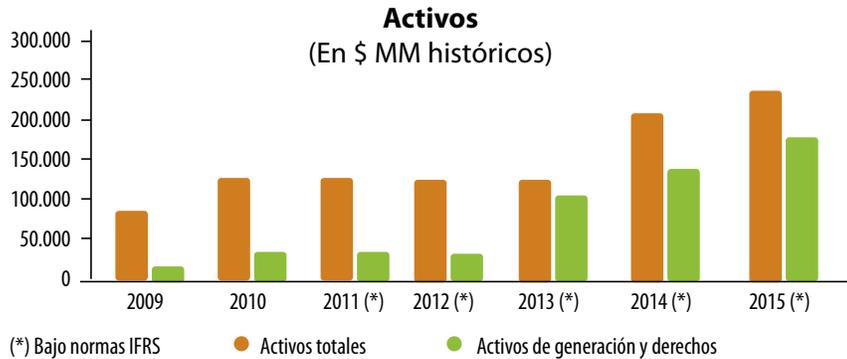
Estado de Resultados por función		01-01-2015	01-01-2014
	Nota	31-12-2015	31-12-2014
Ingresos de actividades ordinarias	24	16.969.736	16.646.846
Costos de ventas	26	-7.766.214	-8.206.563
Ganancia bruta		9.203.522	8.440.283
Otras ganancias (pérdidas)	25	3.706.674	263.011
Gastos de administración	26	-2.594.441	-1.947.281

Ebidta	8.216.204	7.991.945
---------------	------------------	------------------

Participación en las ganancias (pérdidas) utilizando el método de la participación	12	-28.671	-
Otros gastos, por función		-60.420	-1.007
Ingresos financieros	26	-1.008	117.122
Costos financieros	26	-1.975.015	-1.777.931
Resultado por unidades de reajuste	26	907.754	-1.121.163
Ganancia, antes de impuestos		9.158.395	3.973.034
Gasto por impuestos a las ganancias	16	-1.082.542	120.759
Ganancia procedente de operaciones continuadas			
Ganancia		8.075.853	4.093.793
Ganancia, atribuible a:			
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora		8.075.984	4.093.936
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras		-131	-143
Ganancia		8.075.853	4.093.793

Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	30	107,55	78,22
Ganancia por acción básica		107,55	78,22
Ganancias diluida por acción			
Ganancia diluida por acción procedente de operaciones continuadas		-	-
Ganancia diluida por acción		-	-

Evolución financiera





Cámara de carga, Central Vertientes

Informe anual Comité de Directores Eléctrica Puntilla S.A.

El siguiente informe de gestión anual es preparado conforme a lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas (la "Ley"), y tiene por objeto informar a los señores accionistas las actividades realizadas por el Comité de Directores (el "Comité") de Eléctrica Puntilla S.A. (indistintamente "Puntilla" o la "Sociedad") durante el año 2015.

Se deja constancia de que el Comité de la Sociedad ha sido constituido en razón de haberse cumplido los requisitos establecidos en el inciso primero del artículo 50 bis de la Ley.

El Comité se encuentra integrado por los señores directores don Camilo Larraín Sánchez, don José Benguria Donoso y don Javier Hurtado Cicarelli, quien actúa, en su calidad de Director Independiente, como Presidente del Comité. Actúa como Secretario, el Gerente General, don Alejandro Gómez Vidal.

1. Gestiones realizadas por el Comité

Durante el año 2015, el Comité de la Sociedad se reunió en nueve ocasiones, y haciendo uso de sus facultades y cumpliendo con sus deberes legales se abocó a las siguientes actividades:

- Examinó los informes de los auditores externos e internos, el balance y demás estados financieros de la Sociedad y filiales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.
- Revisó el plan anual de auditoría externa.
- Seleccionó y propuso al Directorio de la Sociedad (el "Directorio") la designación como auditores externos de la Sociedad y sus filiales, para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas para el año 2015, a la firma BDO Auditores Consultores Limitada, en conformidad a los oficios circulares 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Analizó operaciones entre personas relacionadas.
- Revisó la respuesta a la Norma de Carácter General N° 385 para su aprobación final por parte del Directorio.

2. Operaciones entre partes relacionadas

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 50 bis de la Ley, el Comité examinó los

antecedentes relativos a las operaciones entre personas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la norma citada. Dichas operaciones fueron revisadas por el Comité en las siguientes sesiones:

A. Sesión N°17 del Comité de Directores de fecha 24 de febrero de 2015.

El Comité examinó los antecedentes relativos a la operación entre partes relacionadas que se llevarían a cabo en el marco de la eventual asociación entre Eléctrica Puntilla S.A. y Sistema de Transmisión del Sur S.A., filial de Sociedad Austral de Electricidad S.A. ("SAESA"), que tiene por objeto continuar el desarrollo del Proyecto "Línea Alta Tensión 2x220 kV San Fabián-Ancoa" y sus obras asociadas (el "Sistema de Transmisión Adicional"). Esta asociación se realizaría a través de la creación de una empresa transmisora denominada Sistema de Transmisión del Centro S.A. ("STC") que construirá y operará la línea, con participación transitoria de Eléctrica Puntilla S.A. durante el periodo de construcción, cuya participación societaria será de un 49,9% de la propiedad en dicha sociedad y el aporte de capital se pagará a través del aporte a STC de los activos del proyecto "Línea Alta Tensión 2x220 kV San Fabián-Ancoa". En la misma fecha de constitución de STC, esta última y la sociedad filial de Eléctrica Puntilla S.A., Hidroeléctrica Ñuble SpA, deberán suscribir un contrato de peaje, con el objeto de regular las condiciones de uso del Sistema de Transmisión Adicional por parte de Hidroeléctrica Ñuble SpA, así como su operación, mantenimiento y administración por parte de STC y los pagos asociados a dichos servicios.

La operación entre partes relacionadas consiste en la suscripción del contrato de peaje entre la filial Hidroeléctrica Ñuble SpA y la nueva sociedad relacionada STC.

B. Sesión N° 20 del Comité de Directores de fecha 15 de mayo de 2015.

La Región Metropolitana, por sexto año consecutivo, se encuentra afectada por una sequía que ha disminuido de manera importante las reservas de agua cruda de la cuenca del río Maipo, desde donde Aguas Andinas S.A. ("Aguas Andinas") capta sus derechos de aprovechamiento de aguas, los cuales son destinados a garantizar el normal abastecimiento de agua potable de la

población de Santiago. Por tal motivo, la sociedad relacionada, Aguas Andinas, mantiene un plan de gestión de sequía, poniendo en operación una serie de acciones tendientes a reducir los efectos adversos generados por la falta del recurso de agua. Dicho plan de acción ha contado con el apoyo de la Junta de Vigilancia del río Maipo, Primera Sección, encargándose Aguas Andinas de realizar los contactos con cada organización de usuarios de aguas y las empresas de generación, con el objeto de mitigar los efectos que este plan conlleva. Entre estas medidas se encuentra la compra de agua cruda a las organizaciones de usuarios de aguas presentes en la Primera Sección del río Maipo. Debido a la situación descrita, Puntilla percibió, de parte de Aguas Andinas, una compensación por menor caudal disponible de generación.

Las operaciones entre parte relacionadas fueron las siguientes:

- “Compensación a Eléctrica Puntilla S.A. por parte de Aguas Andinas, debido al Traspaso a Aguas Andinas durante el corte del canal San Carlos por parte de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo”.
- “Contrato de prestación de servicios de administración y gestión entre Eléctrica Puntilla S.A. e Hidroeléctrica Ñuble SpA”.

C. Sesión N° 21 del Comité de Directores de fecha 24 de julio de 2015.

La sociedad relacionada Aguas Andinas acordó con la Asociación de Canalistas Unidos de Buin (“ACUB”) y Asociación del Canal Huidobro (“ACH”) el traspaso de caudales con motivo de la situación de sequía en la Región Metropolitana. Estos convenios, denominados “Convenios entre Aguas Andinas, ACUB y ACH”, generaron perjuicios a Puntilla ya que disminuyeron la disponibilidad de aguas para generación en la Central Puntilla, por lo que Aguas Andinas compensó a Puntilla en función de la menor generación.

La operación entre partes relacionadas fue la siguiente:

- La compensación de Aguas Andinas a Puntilla por los perjuicios producidos a esta última en

función de la menor generación, debido a los acuerdos contenidos en los “Convenios entre Aguas Andinas, ACUB y ACH” antes mencionados, ya que disminuyen la disponibilidad de aguas para generación en la Central Puntilla.

Todas estas operaciones entre partes relacionadas se ajustan a las condiciones normalmente existentes en el mercado para estos tipos de operaciones, contribuyendo al interés social de la Sociedad.

3. Gastos del Comité

Durante el 2015, el Comité encargó un informe en derecho de interpretación y aplicación práctica del artículo 314 del Código de Aguas por un total de 100 Unidades de Fomento.

4. Recomendaciones del Comité a los Accionistas de la Sociedad

Durante el ejercicio 2015, el Comité revisó la respuesta al anexo establecido en la Norma de Carácter General N° 385, cuya materia establece normas para la difusión de la información respecto de las prácticas de gobierno corporativo adoptados por las sociedades anónimas abiertas. Esta norma deroga la Norma de Carácter General N° 341 del año 2012.

No hubo otro comentario ni proposiciones relativas a la marcha de los negocios sociales, por parte de algún accionista o miembro del Comité.

Remuneración del Directorio y de la Administración Superior

En la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada, con fecha 13 de abril de 2015, se acordó pagar una dieta por asistencia a cada sesión de Directorio, ya sea ordinaria o extraordinaria, de UF 30 líquidas por director, y del doble para el señor Presidente del Directorio.

Los montos (\$) de las dietas pagadas por asistencia a los directores durante el periodo al 31 de diciembre de 2015 y su comparativo al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Nombre del Director	Saldos al 31/12/2015			Total \$
	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Comité de Directores	
Antonio Bascuñán Valdés	8.332.835	3.364.646		11.697.481
Camilo Larraín Sánchez	9.186.059	3.364.646	3.344.247	15.894.952
Emilio Cousiño Valdés	8.366.901	3.359.670		11.726.571
Harry Fleege Tupper	9.187.238	4.207.972		13.395.210
Javier Hurtado Cicarelli	6.688.331	3.359.670	3.756.169	13.804.170
José Benguria Donoso	8.357.400	4.207.972	3.756.169	16.321.541
Pablo José Pérez Cruz	18.374.472	8.415.945		26.790.417
Total General	68.493.236	30.280.521	10.856.585	109.630.342

Nombre del Director	Saldos al 31/12/2014			Total \$
	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Comité de Directores	
Antonio Bascuñán Valdés	10.399.676	2.377.816	-	12.777.492
Camilo Larraín Sánchez	9.608.280	3.191.670	3.609.916	16.409.866
Emilio Cousiño Valdés	8.817.614	2.389.464	-	11.207.078
Harry Fleege Tupper	10.399.676	2.389.464	-	12.789.140
Javier Hurtado Cicarelli	9.590.236	3.191.670	3.215.687	15.997.593
José Benguria Donoso	10.399.676	3.191.670	3.209.483	16.800.829
Pablo José Pérez Cruz	18.448.445	4.807.729	-	23.256.174
Total General	77.663.603	21.539.483	10.035.086	109.238.172

No existen gastos por concepto de asesorías contratadas por el Directorio de la Sociedad. Tal como los establecieron los estatutos de la Sociedad, a partir de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 09 de abril de 2012 el Directorio se redujo a siete miembros.

Remuneración de la Administración Superior

Las remuneraciones pagadas al equipo gerencial, ascienden a M\$ 687.636 (M\$ 589.804 a diciembre de 2014) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

La Sociedad tiene establecido un plan de incentivos para sus ejecutivos, por cumplimiento de objetivos individuales de aportación a los resultados de las sociedades. Estos incentivos están estructurados con un máximo de remuneraciones brutas y son cancelados una vez al año.

Propiedad y control

Al 31 de diciembre de 2015, el capital de la Sociedad está constituido por 75.089.162 acciones suscritas y pagadas, cuyos 12 mayores accionistas eran:

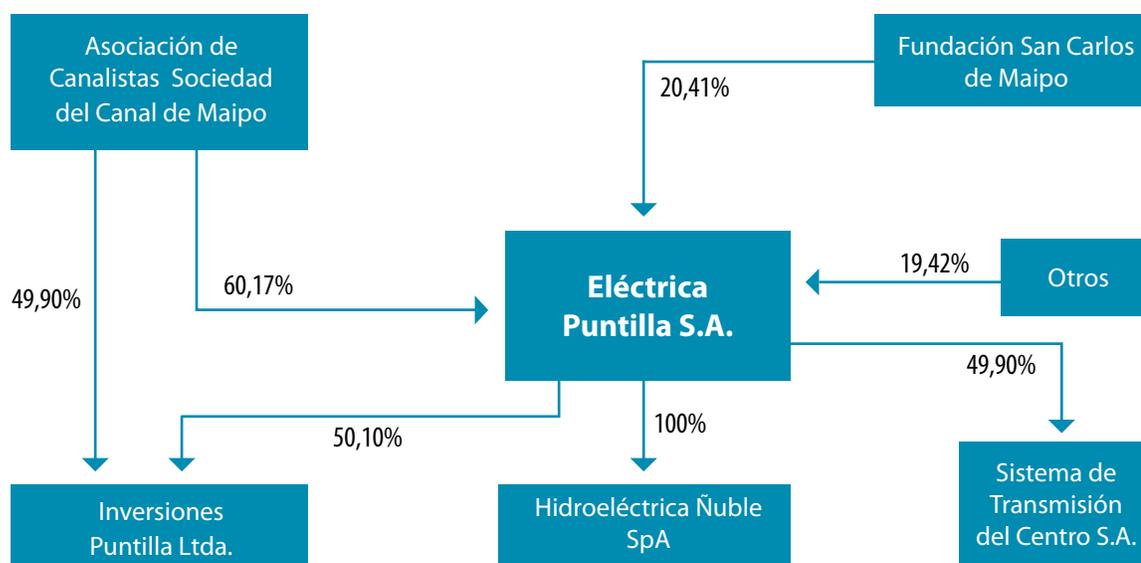
Nombre o razón social	Nº acciones	Porcentaje
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	45.184.214	60,17%
Fundación San Carlos de Maipo	15.322.408	20,41%
Aguas del Maipo S.A.	4.640.319	6,18%
MBI Corredores de Bolsa S.A.	1.236.691	1,65%
Inversiones Cousiño Macul Limitada	510.601	0,68%
Inmobiliaria Liguai S.A.	430.000	0,57%
Instituto de Investigaciones Agropecuarias	404.560	0,54%
Inversiones El Maqui Limitada	401.818	0,54%
Asociación de Canalistas del Canal Ortuzano	364.096	0,48%
BCI Corredores de Bolsa S.A.	354.010	0,47%
Viña Concha y Toro S.A.	353.830	0,47%
Compañía de Inversiones y Desarrollo Sur S.A.	310.886	0,41%
Otros 204 Accionistas	5.575.729	7,43%
Total	75.089.162	100,00%

Las principales variaciones de los 12 mayores accionistas durante el ejercicio 2015 fueron:

- La Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo suscribió 14.354.415 acciones y enajenó 164.328 acciones;
- La Fundación San Carlos de Maipo suscribió 4.855.437 acciones;
- MBI Corredores de Bolsa S.A. suscribió 1.236.691 acciones;
- Inmobiliaria Liguai S.A. adquirió 430.000 acciones;
- Inversiones El Maqui Limitada adquirió 350.000 acciones;
- Inversiones Cousiño Macul Limitada suscribió 253.749 acciones; y,
- Compañía de Inversiones y Desarrollo Sur S.A. suscribió 84.441 acciones y adquirió 44.415 acciones.

Estructura de propiedad Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales

Empresas Filiales y Coligadas



Inversiones Puntilla Limitada

- Naturaleza Jurídica:** Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Capital suscrito y pagado:** \$1.000.000
- Objeto social:** (i) la inversión de capitales en toda clase de bienes muebles o inmuebles, como derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; (ii) administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de cualquier tipo o naturaleza jurídica, modificarlas y asumir la administración de las mismas, cualquiera que sea su giro; (iii) la compra, venta, cesión e inversión, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de instrumentos comerciales, financieros, títulos o valores mobiliarios y, en general, en toda clase de títulos de crédito representativos de dineros o mercaderías; y (iv) en general, se entienden comprendidos dentro del giro, la celebración de contratos y la ejecución de todos los actos, civiles o mercantiles, que directa o indirectamente faciliten o permitan la realización del objeto social o tiendan a su consecución.
- Socios:** Eléctrica Puntilla S.A. con un 50,1% de los derechos sociales, y la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, con un 49,9% de los derechos sociales. Dichas participaciones no han experimentado modificaciones durante el último ejercicio.
- Administración y uso de Razón Social:** Eléctrica Puntilla S.A. a través de apoderados designados especialmente al efecto. Apoderados vigentes: Pablo José Pérez Cruz, Alejandro Gómez Vidal y Sebastián Escobar Cruchaga.
- Relaciones comerciales y actos y contratos relevantes habidos entre Inversiones Puntilla Limitada y la Sociedad durante el ejercicio:** Para el ejercicio 2015 no han existido relaciones comerciales entre las sociedades en cuestión. En el mismo sentido, no existen actos y contratos celebrados entre estas sociedades que influyan significativamente en las operaciones y resultados de Eléctrica Puntilla S.A.

Hidroeléctrica Ñuble SpA

- a) **Naturaleza jurídica:** Sociedad por Acciones.
- b) **Capital suscrito y pagado:** \$87.010.000.000.
- c) **Objeto social:** Adquisición, construcción y explotación de toda clase de plantas e instalaciones destinadas a la producción, transporte, venta y aprovechamiento en cualquier forma de la fuerza hidráulica y de la energía eléctrica en todas sus aplicaciones, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones, permisos y derechos de aprovechamiento respectivos y efectuar todo negocio o actividad afín con las anteriores.
- d) **Accionistas:** Eléctrica Puntilla S.A. con un 100% de las acciones emitidas con derecho a voto. Dicha participación no ha experimentado modificaciones durante el último ejercicio.
- e) **Administración:** Directorio compuesto por siete miembros, que durarán 3 años en su cargo, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
Pablo José Pérez Cruz	Presidente	Eduardo Morel Montes	Gerente General
Antonio Bascuñán Valdés	Director		
José Benguria Donoso	Director		
Emilio Cousiño Valdés	Director		
Camilo Larraín Sánchez	Director		
Harry Fleege Tupper	Director		
Javier Hurtado Cicarelli	Director		

- f) **Relaciones comerciales y actos y contratos relevantes habidos entre Hidroeléctrica Ñuble SpA y la Sociedad durante el ejercicio:** Para el ejercicio 2015, dentro de las garantías del financiamiento contratado para la construcción del Proyecto Central Ñuble de Pasada, Eléctrica Puntilla S.A. se constituyó como aval, fiadora y codeudora solidaria para garantizar las obligaciones de Hidroeléctrica Ñuble SpA bajo dicho financiamiento, por un monto máximo de hasta USD 90,000,000.

Sistema de Transmisión del Centro S.A.

- a) **Naturaleza jurídica:** Sociedad Anónima Cerrada.
- b) **Capital suscrito y pagado:** Capital Suscrito: USD 35,987,679; Capital Pagado: USD 17,957,852
- c) **Objeto social:** Construcción, operación, mantenimiento y administración de instalaciones de transmisión o transporte de energía eléctrica; la explotación, desarrollo y comercialización de sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados a la transmisión y transformación de energía eléctrica.
- d) **Accionistas:** Eléctrica Puntilla S.A. con un 49,9% de las acciones, y Sistema de Transmisión del Sur S.A., con un 50,1% de las acciones.
- e) **Administración:** Directorio compuesto por cinco miembros, que durarán tres años en su cargo, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
Mario Donoso Aracena	Presidente	Charles Naylor Del Río	Gerente General
Charles Naylor Del Río	Director		
Francisco Alliende Arriagada	Director		
Juan José Chávez De la Fuente	Director		
Alejandro Gómez Vidal	Director		

- f) **Relaciones comerciales y actos y contratos relevantes habidos entre Sistema de Transmisión del Centro S.A. y la Sociedad durante el ejercicio:** Para el ejercicio 2015, se suscribió un contrato de aporte y pago de capital entre Eléctrica Puntilla S.A. y Sistema de Transmisión del Centro S.A., por un monto equivalente a USD 17,957,852.

Transacciones bursátiles por trimestres año 2015

Periodo	Nº de acciones transadas	Monto en M\$	Precio Medio por acción	Precio Cierre Trimestre
1T 2015	2.966.524	8.430.576	2.847	2.850
2T 2015	26.547	80.519	3.059	3.102
3T 2015	38.988	113.193	3.083	3.118
4T 2015	9.240	27.173	2.880	2.983
Total	3.041.299	8.651.461		

Transacciones comprendidas dentro del Artículo 20 de Ley de Mercado de Valores durante el año 2015

Nombre o razón social	Relación	Tipo de Transacción	Nº Acciones	Precio Promedio	Montos M\$
Asociación De Canalistas Soc Del Canal De Maipo	CO	E	114.328	3.133	358.170
Asociación De Canalistas Soc Del Canal De Maipo	CO	SVPE	14.354.415	2.700	38.756.921
Emilio Cousiño Valdés	DI	E	43.975	12	524
Fundación Adriana Cousiño	EDI	SVPE	616	2.700	1.663
Harry Fleege Tupper	DI	SVPE	24.502	2.700	66.155
Inmobiliaria B Y R Ltda	EDI	SVPE	8.349	2.700	22.542
Inmobiliaria Liguai S.A.	EPD	A	465.196	2.858	1.329.411
Invener S.A.	EPD	SVPE	116.421	2.700	314.337
Invener S.A.	EPD	A	113.799	61	6.943
Inversiones Cousiño Macul Ltda.	EDI	SVPE	121.824	2.700	328.925
Inversiones Cousiño Macul Ltda.	EDI	A	131.925	12	1.594
Inversiones El Maqui Ltda.	EPD	A	350.000	2.842	994.700
José Andrés Benguria Donoso	DI	SVPE	17.141	2.700	46.281
José Antonio Bascañán Valdés	DI	SVPE	6.466	2.700	17.458
Pablo José Pérez Cruz	PD	SVPE	79.175	2.700	213.773
Tecnología y Gestión Ltda.	DI	SVPE	41.455	2.700	111.929

Control de Eléctrica Puntilla S.A.

Controlador o Grupo Controlador

Nombre o razón social	R.U.T	Porcentaje
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo (SCM)	70.009.410-3	60,17%
Fundación San Carlos de Maipo (FSCM)	73.240.700-6	20,41%

Así:

- I. SCM es la única fundadora de la FSCM.
- II. Los directores de la FSCM deben, de acuerdo a sus estatutos, ser accionistas o regantes de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo.
- III. Al 31 de diciembre de 2015, los Directorios de ambas entidades estaban integrados por 11 miembros cada uno, de los cuales 10 personas eran comunes entre ambos.

Todo lo anterior implica que entre ellas existen vínculos de tal naturaleza, en su propiedad y administración, que pueden hacer presumir que su actuación económica y financiera está guiada por intereses comunes o subordinada a éstos. Lo anterior no se encuentra formalizado.

En el caso particular de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, no hay ningún asociado persona natural, persona jurídica o grupo de ellos, que tenga la calidad de controlador o grupo controlador.

No hay accionistas mayoritarios distintos del controlador.



Central Florida, 1909

Utilidad distribuible y política de dividendos

De conformidad con los Estados Financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 su utilidad es la siguiente:

Utilidades Distribuibles en M\$	2015	2014
Utilidad del Ejercicio (distribuible)	8.075.984	4.093.936
Menos dividendos provisorios	976.159	471.014
Utilidad a distribuir como Dividendo Mínimo Legal	1.446.636	757.124

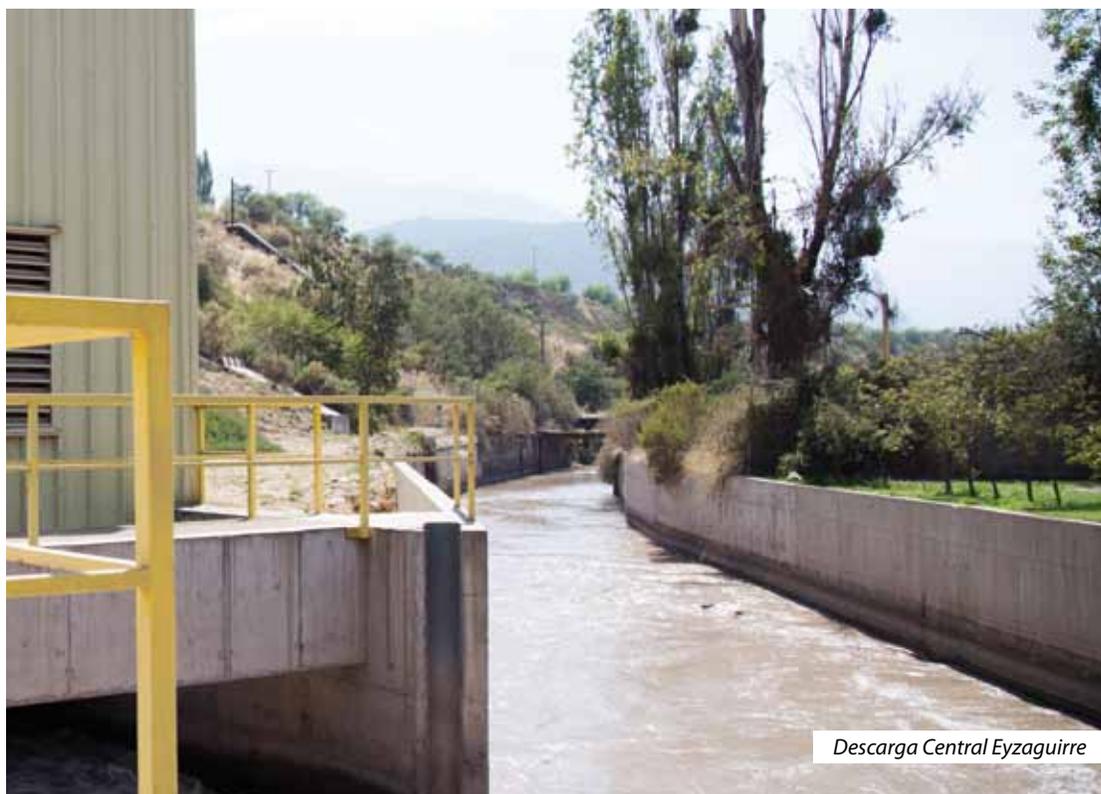
Política de Dividendos: La Sociedad, por estatutos, debe pagar al menos el 30% de su utilidad como dividendos, salvo acuerdo diferente por parte de la Junta de Accionistas. Atendidos los dividendos provisorios a cuenta de la utilidad 2015 pagados el 22.09.2015, el dividendo mínimo obligatorio con cargo a la utilidad del Ejercicio 2015 ascendería a \$19,3 por acción.

El siguiente cuadro muestra el movimiento de los dividendos provisorios aprobados por el Directorio y los dividendos definitivos aprobados en juntas ordinarias de accionistas durante los ejercicios 2015, 2014 y 2013.

		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
Dividendo	Imputable	Fecha de pago	Valor \$ /acción	Fecha de pago	Valor \$ /acción	Fecha de pago	Valor \$ /acción
Definitivo	Ejercicio año anterior	29-04-2015	21,0	25-04-2014	84,0	24-04-2013	156,0
Provisorio	Al mismo Ejercicio Fecha de pago	22-09-2015	13,0	15-10-2014	9,0	12-09-2013	17,0

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 13 de abril de 2015, se aprobó la distribución de un dividendo definitivo de \$21 por acción, el que fue pagado a los accionistas con fecha 29 de abril de 2015, lo que sumado al dividendo provisorio de \$9 por acción, pagado con fecha 15 de octubre de 2014, suma un total de \$30 por acción con cargo a las utilidades distribuibles del ejercicio 2014, lo que corresponde a una distribución total de un 50% del resultado de dicho ejercicio.

Al término del ejercicio 2015 se registró una provisión de dividendo mínimo por pagar por un monto de M\$1.446.636, correspondiente al 30% sobre el resultado acumulado del periodo, menos el dividendo provisorio pagado con fecha 22 de septiembre de 2015.



El Directorio ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de abril de 2016, el reparto de un dividendo de \$44 por acción, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2015, que de ser aprobado significa que los dividendos repartidos con cargo al ejercicio 2015 representarían el 40,9% de la utilidad líquida distribuible.

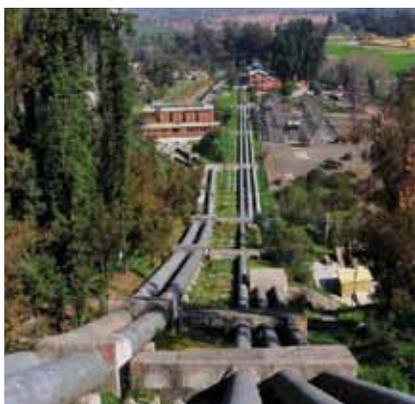
El 22 de septiembre de 2015 se pagó un dividendo provisorio, con cargo al ejercicio 2015 de \$ 13 por acción, por lo cual en abril se pagaría un dividendo definitivo de \$ 31 por acción. El monto correspondiente a dividendos provisorios y al dividendo definitivo que el Directorio propone repartir como “Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora”, ascendería a M\$ 3.303.923 y se resume en la siguiente tabla:

	Monto
A cubrir dividendo provisorio del 22 de sep. 2015 (\$13 / Acción)	M\$ 976.159
A pagar dividendo definitivo en abril de 2015 (\$31 / Acción)	M\$ 2.327.764
Al pago de dividendo eventuales en ejercicios futuros	M\$ 4.772.061
Total	M\$ 8.075.984

Propiedades, plantas y equipos

Centrales hidroeléctricas en operación

Complejo Florida



Capacidad Instalada:
28,5 MW
Generación Anual Prom.:
128 GWh
Factor Planta:
56%
Inicio Operación:
1909
Ubicación: La Florida

Puntilla



Capacidad Instalada:
22,1 MW
Generación Anual Prom.:
140 GWh
Factor Planta:
91%
Inicio Operación:
1927
Ubicación: Pirque

Eyzaguirre



Capacidad Instalada:
1,9 MW
Generación Anual Prom.:
6,6 GWh
Factor Planta:
37%
Inicio Operación:
2003
Ubicación: Puente Alto

Capacidad instalada total

Nombre central	(MW)
Central Puntilla	22,1
Complejo Florida	28,5
Las Vertientes	1,7
El Llano	1,9
El Rincón	0,3
Eyzaguirre	1,9
Itata	20
Total	76,4

El Rincón



Capacidad Instalada:
0,3 MW
Generación Anual Prom.:
2,2 GWh
Factor Planta:
86%
Inicio Operación:
Mar. 2007
Ubicación: La Florida

El Llano



Capacidad Instalada:
1,9 MW
Generación Anual Prom.:
0,9 GWh
Factor Planta:
48%
Inicio Operación:
Oct. 2013
Ubicación: Pirque

Las Vertientes



Capacidad Instalada:
1,7 MW
Generación Anual Prom.:
1,2 GWh
Factor Planta:
92%
Inicio Operación:
Oct. 2013
Ubicación: Pirque

Itata

Capacidad Instalada:
20 MW
Generación Anual Prom.:
72 GWh
Factor Planta:
40,6%
Inicio Operación:
Dic. 2015
Ubicación: Comuna de Yungay,
VIII Región



Descripción general de las centrales de Eléctrica Puntilla S.A.

Puntilla

En abril de 1997 Eléctrica Puntilla S.A. adquiere esta central ubicada en la ribera sur del río Maipo, en la comuna de Pirque, con dos unidades generadoras, una instalada en 1926 de 4,5 MW y la otra en 1942 de 9,5 MW. En octubre de 2006 se instaló una tercera unidad, con 8,1 MW de potencia y se deja en servicio ocasional a la unidad de 1926. La nueva unidad permitió incrementar la capacidad instalada de generación de la central Puntilla hasta los 22,1 MW.

Esta central capta sus aguas en la bocatoma ubicada en la localidad de El Canelo que da origen al canal Sirena, el que corre por la ribera sur del río Maipo, en una extensión de aproximadamente 13 kilómetros, hasta la cámara de carga. Este canal conduce también las aguas de propiedad de los regantes de la Asociación de Canalistas del Canal de Pirque, quienes a su vez son los propietarios del cauce artificial antes señalado.

Las Vertientes

En octubre de 2013 entra en operación esta minicentral PMGD (Pequeño Medio de Generación Distribuida) conectada al alimentador de Casas Viejas de CGE Distribución S.A. La central cuenta con una unidad de 2.375 kVA, una caída de 28 metros y un caudal de diseño de 7,3 m³/seg. Este caudal es captado desde el canal Sirena y es devuelto al río Maipo en el sector conocido como "El Cepillo", ubicado 4 kilómetros aguas debajo de la bocatoma del canal Sirena.

El Llano

En octubre de 2013, entra en operación esta minicentral PMGD conectada al alimentador de Cerro La Ballena de CGE Distribución S.A. Cuenta con una unidad de 2.026 kVA, una caída de 34 metros y un caudal de diseño de 6,8 m³/s. El caudal es captado desde el sector de desarenadores de la Central Puntilla y es entregado a la Asociación de Canalistas del Canal de Pirque, específicamente en el denominado "Marco Partidor B".

Florida I, II y III

Los recursos hidráulicos que se utilizan en las Centrales Florida I, II y III, y que en conjunto componen el Complejo Florida, son captados en la bocatoma San Carlos, ubicada en el sector "Las Vertientes" de la comuna San José de Maipo y conducidos por 5,2 kilómetros a través del Canal San Carlos hasta la bocatoma de Puente Negro, ubicada en la localidad de Casas Viejas, comuna de Puente Alto, lugar donde el agua pasa por un desarenador. Desde este punto se desarrolla el Canal Florida con una longitud aproximada de 8,8 kilómetros hasta la cámara de carga del Complejo Florida, cuya descarga es restituida al canal San Carlos.

El Complejo Florida cuenta con tres centrales, con una capacidad instalada total de 28,5 MW. La principal es Florida II, que cuenta con dos unidades de 10,625 kVA, una caída de 96 metros y un caudal de diseño de 11 m³/s cada una.

La segunda en capacidad instalada es Florida I, que data de principios del siglo XX y de las cinco unidades originales, aún están operativas dos unidades de 3.000 kVA cada una, con una caída de 92 metros y un caudal de diseño de 3 m³/s cada una. Esta Central opera ocasionalmente con los caudales excedentarios del Canal Florida que no pueden ser aprovechados por la Central Florida II.

El caudal utilizado en las unidades de Florida I y II es luego entregado al Canal San Carlos para ser utilizado en los canales de regadío existentes aguas abajo de la restitución, administrados por la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo.

La tercera en capacidad instalada es la central Florida III, que cuenta con dos unidades de 1.265 kVA, una caída de 71,1 metros y un caudal de diseño de 2,0 m³/s cada una. El caudal es entregado luego a la planta de tratamiento de agua potable de Aguas Andinas S.A., ubicada en el costado norte del terreno del complejo Florida.

Eyzaguirre

Es una central PMGD ubicada en el sector de Casas Viejas de Puente Alto y cuenta con una unidad de 2.127 kVA, una caída de 22,0 metros y un caudal de diseño de 10 m³/s. Posteriormente, el caudal generado por esta central es destinado a los canales Eyzaguirre, San Francisco y San Carlos Viejo.

Rincón

Esta central PMG cuenta con una turbina de 270 kW, una caída de 71 metros y un caudal de diseño constante de 0,5 m³/s. Los caudales turbinados por esta minicentral se entregan a la planta de tratamiento de agua potable de Aguas Andinas.

La propiedad de las centrales Florida I, II, III, Eyzaguirre y Rincón, así como el derecho a uso de la fuerza motriz del agua para generación, es de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, quien lo tiene entregado en arrendamiento a Eléctrica Puntilla S.A. hasta el año 2099.

Itata

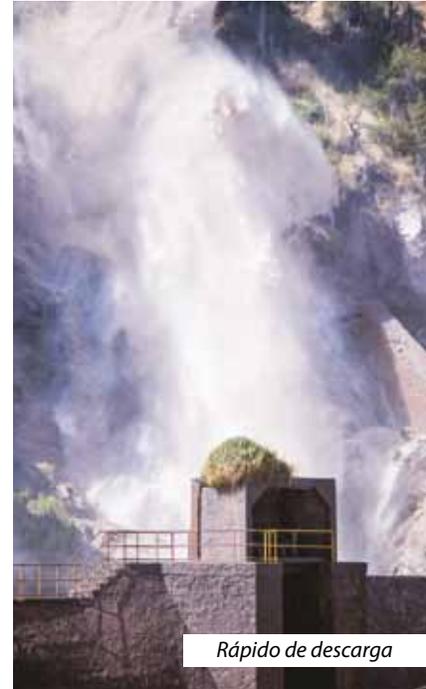
Es una central hidráulica de pasada, localizada en la Octava Región del Bio Bío, provincia de Ñuble, en las comunas de Yungay y Pemuco. Se localiza específicamente en el sector del Salto del Itata, a unos 15 kilómetros de Yungay. La central capta aguas del río Itata para la generación de electricidad. Cuenta con dos turbinas hidráulicas tipo Francis de 10 MW cada una, una caída de 52 metros y un caudal de diseño de 45 m³/s. La central se conecta al SIC mediante una línea de transmisión en 66 kV que interviene la línea 66 kV Chillán – Charrúa en un punto a 10 km de la subestación Charrúa.

Otros activos

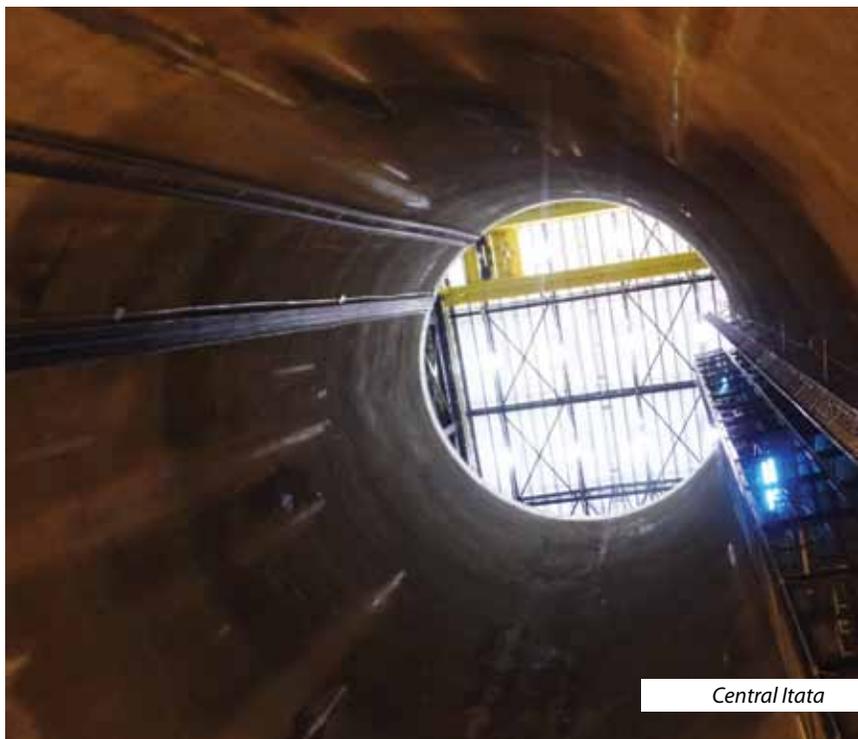
Junto con lo anterior, Eléctrica Puntilla S.A. es dueña de una serie de derechos de aprovechamiento de aguas comprados a Enerplus S.A., ubicados en distintos ríos del país, que darán en el futuro origen a las centrales Tinguiririca (30 MW), Allipén (69 MW), Claro de Rengo (7 MW), Lontué (140 MW) y Tenó (39 MW).



Central Puntilla



Rápido de descarga



Central Itata

Planes de inversión

En octubre de 2013 la Sociedad adquirió los derechos del proyecto Ñuble, los siguientes derechos de agua de los proyectos de generación que tenía el grupo CGE, cuyo detalle es el siguiente y que se desarrollarán paulatinamente en el tiempo:

Central	Potencia (MW)	Energía Media anual generable (GWh)
Ñuble	136	641
Lontué	140	925
Allipén	69	477
Teno	39	274
Tinguiririca	30	196
Claro de Rengo	7	43
Total	421	2.556

El proyecto Ñuble inició su construcción durante el ejercicio 2014, con una inversión inicial de US\$ 410 millones, cifra que incluye costos financieros sin línea de transmisión.



Aumento de capital

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Eléctrica Puntilla S.A. (la “**Sociedad**”) de fecha 12 de septiembre de 2014, se acordó aumentar el capital de la misma en la suma de \$70.652.055.600 (el “**Aumento de Capital**”), mediante la emisión de 26.167.428 nuevas acciones de pago ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal (las “**Nuevas Acciones**”). El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones era de tres años a contar del 12 de septiembre de 2014.

El directorio de la Sociedad aprobó una emisión parcial de las Nuevas Acciones con cargo al Aumento de Capital y acordó emitir e inscribir en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (“**SVS**”) 22.754.306 Nuevas Acciones que serían colocadas en forma preferente entre los accionistas de la Sociedad a un valor de colocación ascendente a \$2.700 cada una.

La SVS, con fecha 29 de diciembre de 2014, inscribió en su Registro de Valores con el N° 1.013, la emisión parcial de las Nuevas Acciones ascendente a 22.754.306 acciones, por un monto total de \$61.436.626.200, con cargo al Aumento de Capital.

Con fecha 3 de enero de 2015 se informó que accionistas tendrían derecho a suscribir dichas Nuevas Acciones, el precio al que serían ofrecidas y los medios de pago. Asimismo, se informó detalladamente las condiciones de las acciones que no fueren suscritas por los accionistas. El inicio del periodo de opción preferente legal fue el 10 de enero de 2015, y la extensión de este periodo fue de 30 días, es decir, hasta el 9 de febrero de 2015. Durante dicho periodo preferente legal se suscribieron 21.436.962 acciones, que registraron un monto de \$57.879.797.400 (\$2.700 por acción).

Terminado el periodo de opción preferente legal quedó un remanente de 1.317.344 Nuevas Acciones sin suscribir. Con motivo de lo anterior, se acordó un periodo de opción preferente adicional, entre las fechas 10 de febrero de 2015 y 21 de marzo del 2015, mediante el cual se ofrecieron las 1.317.344 nuevas acciones restantes a prorrata de las acciones que tenía cada accionista de la Sociedad que manifestó su intención de suscribir parte del remanente de las Nuevas Acciones al momento de



Bocatoma Central Nuble

suscribir las acciones que le correspondían dentro del periodo de opción preferente legal.

Finalizados los periodos de opción preferente legal y adicional para la suscripción de 22.754.306 nuevas acciones, con cargo al Aumento de Capital se encontraban suscritas 22.739.167 de ellas. Quedando pendiente al día 21 de marzo de 2015 un saldo de 15.139 acciones no suscritas por los accionistas y/o sus cesionarios.

Con fecha 23 de abril de 2015 se terminaron de suscribir y pagar las 15.139 acciones de la Sociedad que quedaron sin suscribir finalizados los periodos de opción preferente legal y adicional. La colocación de dicho saldo se realizó en bolsa de valores. Atendido lo anterior, al 27 de abril de 2015 se encuentra íntegramente suscrita y pagada la emisión parcial del Aumento de Capital correspondiente a 22.754.306 nuevas acciones de la Sociedad, por un monto total final de \$61.440.333.182, que la SVS inscribió en su Registro de Valores con el N° 1.013, de acuerdo a lo señalado anteriormente.

Seguros



Bienes físicos

Para efectos de la contratación de la póliza de Daños Físicos y Perjuicios por Paralización, se considera como asegurado todo bien mueble o inmueble, de cualquier tipo y descripción que forme parte de los activos de generación, propia o de terceros bajo cuidado, custodia o control, o por la que el asegurado sea legalmente responsable o por la que exista un interés asegurable. Se incluye: centrales de generación hidroeléctrica (equipos, maquinarias y obras civiles) y canales. Los activos asegurados han sido valorados a su valor de reposición a nuevo, de acuerdo a la mejor estimación que el asegurado tiene sobre los bienes.

Perjuicios por paralización

Los montos declarados para perjuicios por paralización corresponden a la utilidad operacional esperada en el ejercicio más los costos fijos en el mismo periodo.

Seguro de responsabilidad civil

Se cubre responsabilidad civil general extracontractual, que por sentencia ejecutoriada o transacción aceptada por el asegurador pudiera afectar a los asegurados, por daños corporales y/o materiales causados a terceros, resultantes de la ejecución de las labores propias de su giro, que incluyen:

A) La administración, mantenimiento y mejora de acueductos, propios o de terceros, correspondiente básicamente a canales de aducción para las centrales eléctricas, incluyendo el canal de aducción La Sirena, con 13,5 km de longitud.

B) La generación de energía hidroeléctrica a través de centrales de paso, ubicadas en el Complejo Florida (Centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón), además de las centrales Puntilla, El Llano y Las Vertientes e Itata.

Seguros nuevas centrales de construcción

Eléctrica Puntilla S.A. y su filial cubre además el riesgo inherente a la responsabilidad civil y daño físico asociado a la construcción de nuevas centrales a través de la contratación de seguros de Todo Riesgo de Construcción. Adicionalmente contrata seguros ALOP (Advance Loss of Profit) para resguardar la pérdida anticipada de beneficios de un proyecto a consecuencia de algún siniestro, amparado por un riesgo cubierto de un Seguro de Transporte, Montaje y/o Construcción, y a raíz del cual no se logre finalizar el proyecto en el plazo estimado.

Ventas

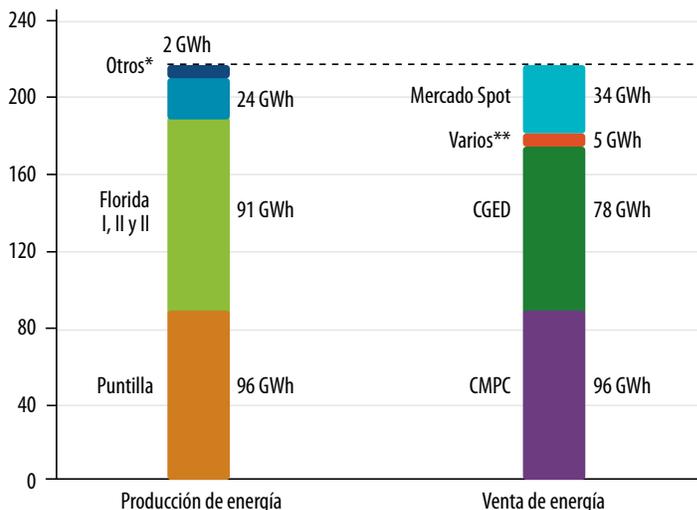
La política comercial de la compañía busca maximizar los beneficios de su negocio eléctrico, administrando sus riesgos de acuerdo con la realidad del mercado y la industria. Para estos efectos se consideran, entre otros factores, el nivel de contratación, la volatilidad hidrológica del SIC (la que reduce en volatilidad de generación de las centrales que conforman los activos de generación de Eléctrica Puntilla S.A.), y los plazos de vigencia de los contratos.

Las ventas físicas de energía del año 2015 aumentaron en un 1,4% respecto al año 2014, alcanzando los 211 GWh. Estas ventas físicas se dividen en tres contratos de energía, más la aplicación de las resoluciones exentas N°2288/2011 y N°239/2012 (suministro forzado a distribuidoras por quiebra de la sociedad Campanario Generación S.A.) y las ventas de excedentes de generación en el mercado spot del SIC. El contrato de suministro al grupo de empresas pertenecientes a Empresas

CMPC S.A. tuvo ventas físicas de energía por 96 GWh. El contrato de suministro a CGE Distribución S.A. para clientes regulados que comenzó el 2010, luego del proceso de licitación pública para empresas distribuidoras del año 2008, significó un suministro de energía por 78 GWh durante el 2015.

Debido a la quiebra de la empresa Campanario Generación S.A., ocurrida el 2011, el contrato de suministro de dicha empresa con CGE Distribución S.A., fue traspasado a las demás empresas generadoras del CDEC-SIC, conforme a lo establecido en la RE N°2288/2011 y RE N°239/2012. Las ventas de energía decretadas por estas resoluciones fueron en total de 929 GWh, de los cuales Eléctrica Puntilla S.A. abasteció el 0,4% (3,7 GWh). Por otra parte, Eléctrica Puntilla S.A. tiene un contrato de suministro de energía con Aguas Andinas S.A., el cual tuvo ventas por 1,4 GWh. en el año 2015. Finalmente, las ventas al mercado spot en el año 2015 fueron de 34 GWh, valor similar al observado el año anterior.

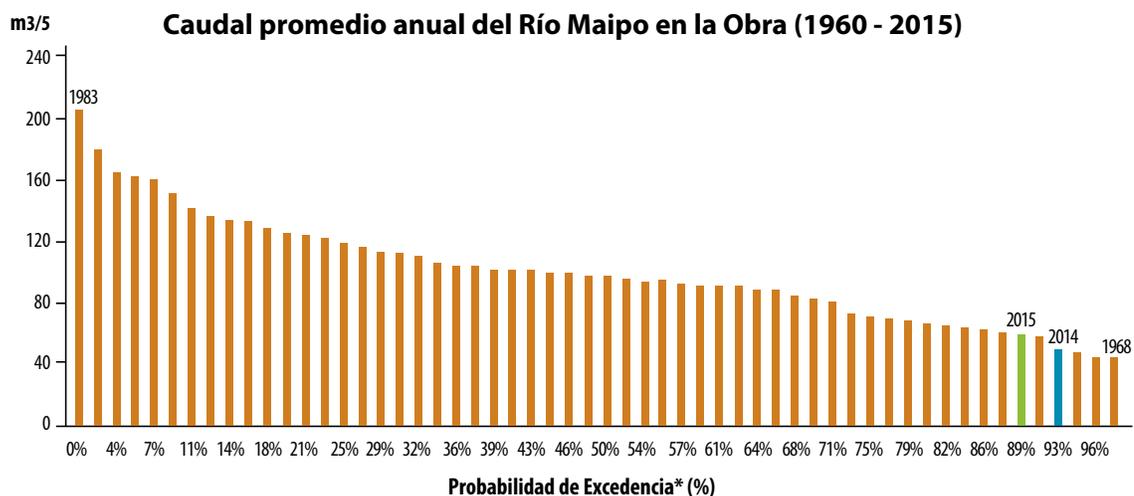
Ventas netas de energía 2015



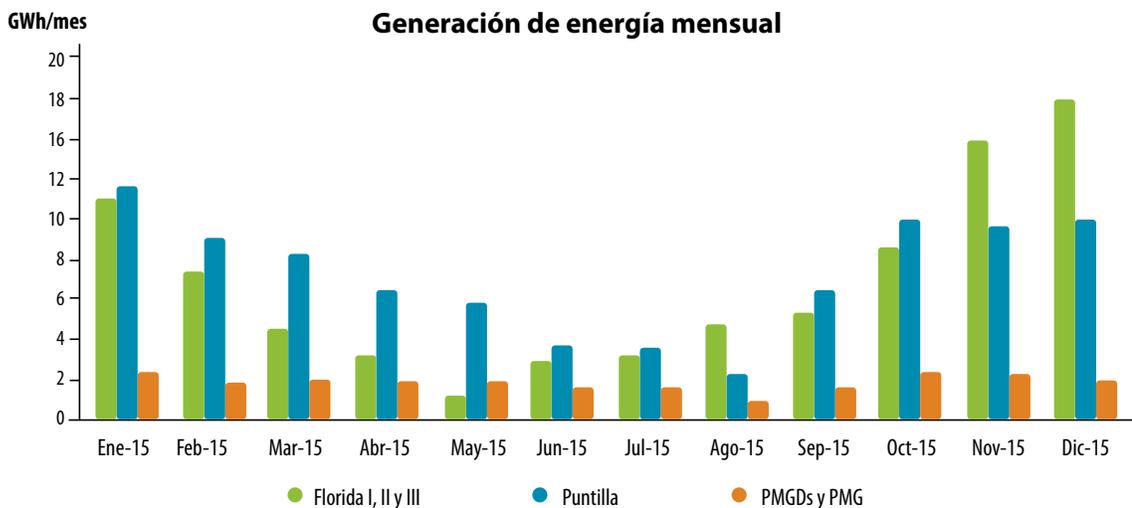
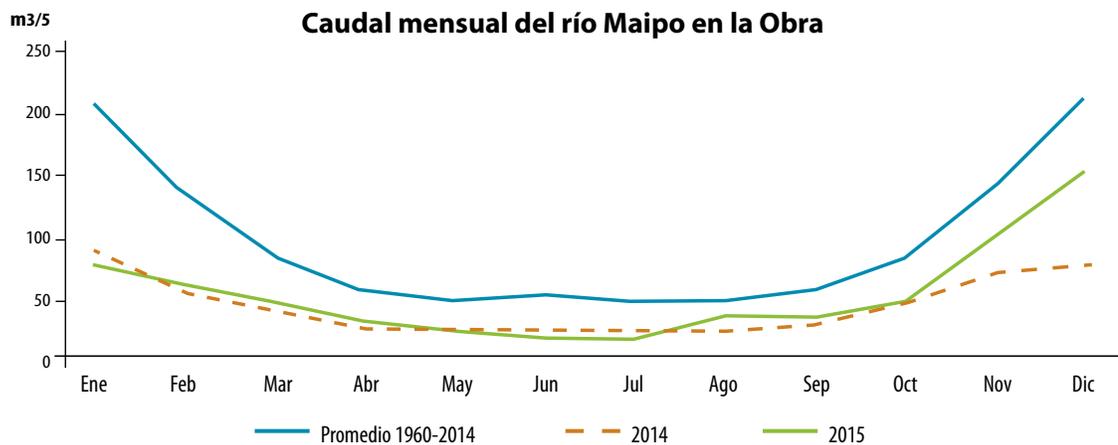
* Diferencias puntos venta contractual v/s puntos de retiro.

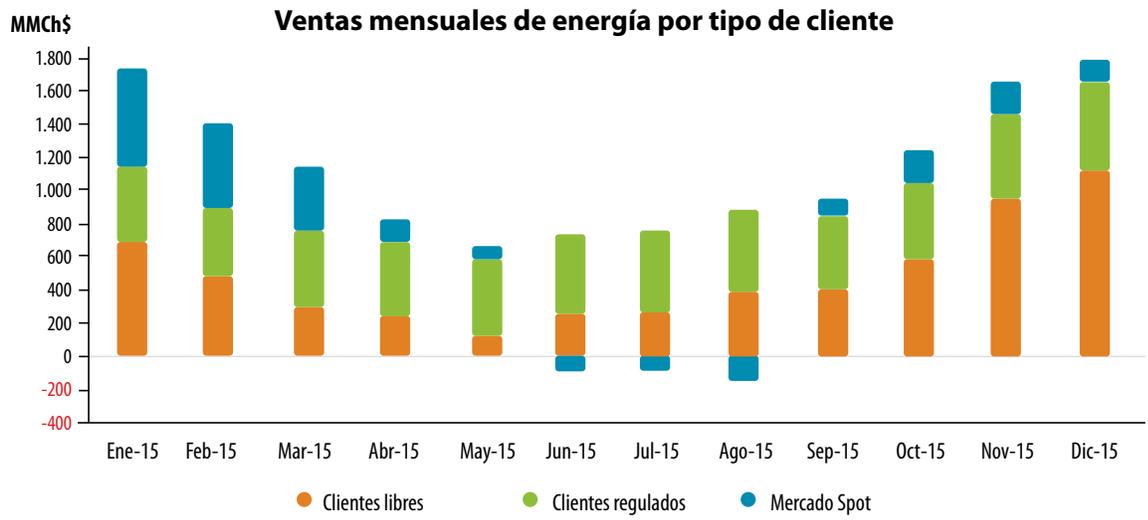
** Contratos Aguas Andinas y RE2288.

Respecto de las ventas físicas por potencia firme del año 2015, éstas aumentaron en un 18% respecto al año 2014, alcanzando a 17.441 kW-mes, debido a la falla entre los meses de mayo y agosto del 2014 en horas de punta que sufrió la central Puntilla, que la obligó a declararse en presencia y por tanto, no recibir remuneración de potencia firme dicho año.



* Se determinó para efectos ilustrativos la probabilidad de excedencia para años calendarios (enero-diciembre) y no años hidrológicos (abril-marzo)





Sala de control de Central Puntilla

Principales clientes

La empresa mantiene contratos con los siguientes clientes:

- Contratos licitados con CGE Distribución S.A.
- Contratos con clientes libres (CMPC y Filiales y Aguas Andinas S.A.).
- Otros generadores, por entregas al mercado spot por energía excedentaria sobre los contratos anteriores.

Principales proveedores

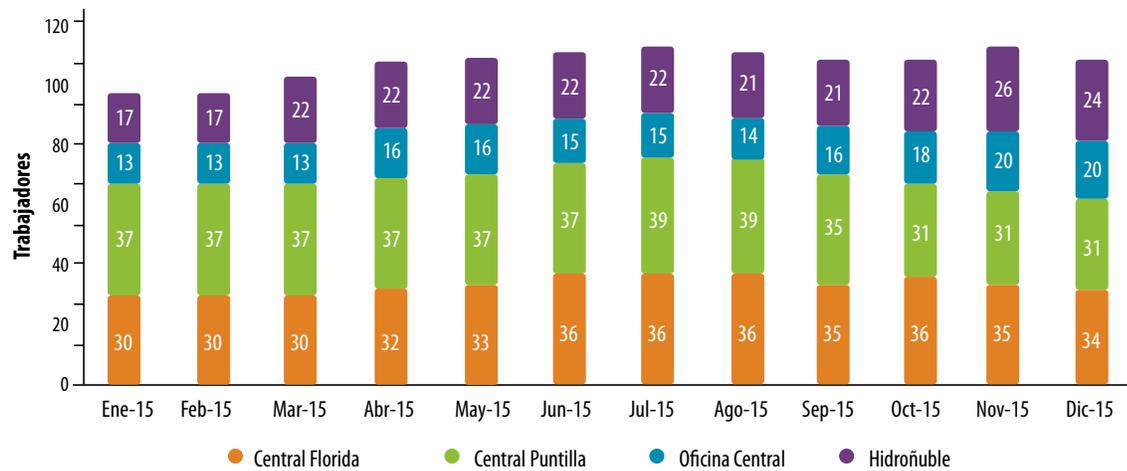
Proveedor	Monto \$ Año 2015	Concepto
Andritz Hydro GmbH	8.875.198.750	Equipamiento para construcción Nuevas Centrales
Consorcio Constructor Byo Limitada	6.716.924.892	Construcción Obras Civiles
Andritz Chile Limitada	2.533.593.928	Equipamiento para construcción Nuevas Centrales
Ingeniería y Construcción VyB Ltda.	1.416.352.484	Construcción Obras Civiles
Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.	1.366.273.182	Estudios - Consultoría
Ingeniería y Construcción Cosmito Ltda	1.179.738.949	Construcción Obras Civiles
Consorcio Monlux Chile Río Claro SpA	1.127.020.526	Equipamiento para construcción Nuevas Centrales
Transnet S.A.	809.000.990	Trasmisión de Energía - Potencia
RSA Seguros Chile S.A.	807.487.050	Seguros
Hidromont Chile S.A.	726.335.051	Equipamiento para construcción Nuevas Centrales
Ergon Power Representaciones Sac	689.371.310	Construcción Obras Civiles
Transec S.A.	521.901.656	Trasmisión de Energía - Potencia
Chilectra S.A.	463.115.833	Trasmisión de Energía - Potencia
Harbin Mechanical & Electric Equipments CO. Ltd.	456.452.947	Equipamiento para construcción Nuevas Centrales
Bohle Araya Construcciones S.A.	446.404.803	Construcción Obras Civiles
Rodríguez Goldsack Ingenieros Civiles Ltda.	352.220.977	Servicio de Ingeniería

No hay grado de dependencia con ninguno de los proveedores de la empresa.

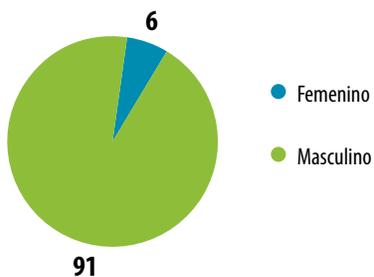
Dotación de personal

La dotación promedio mensual del año 2015 alcanzó los 118 trabajadores.

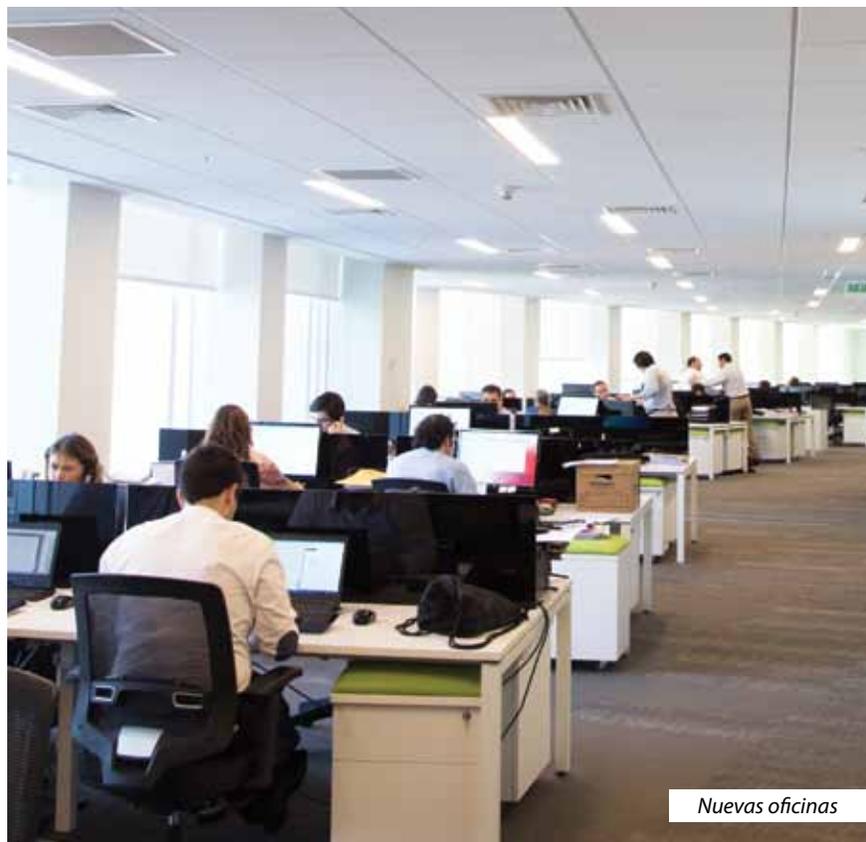
Evolución de la Dotación de Personal por Área - Año 2015



Distribución por género (Nº de personas)



Nacionalidad	Personas
Argentina	1
Chilena	95
Peruana	1



Nuevas oficinas

Edad, antigüedad y género

Directorio

El Directorio de Eléctrica Puntilla está compuesto por siete personas de género masculino y de nacionalidad chilena.

En relación al rango etéreo, tres de ellos tienen entre 51 y 60 años, y cuatro entre 61 y 70 años o más.

Cuatro directores han desempeñado el cargo por más de 12 años. La antigüedad en el cargo de los tres directores restantes es entre 9 y 12 años; entre 3 y 6 años y menos de 3 años, respectivamente.

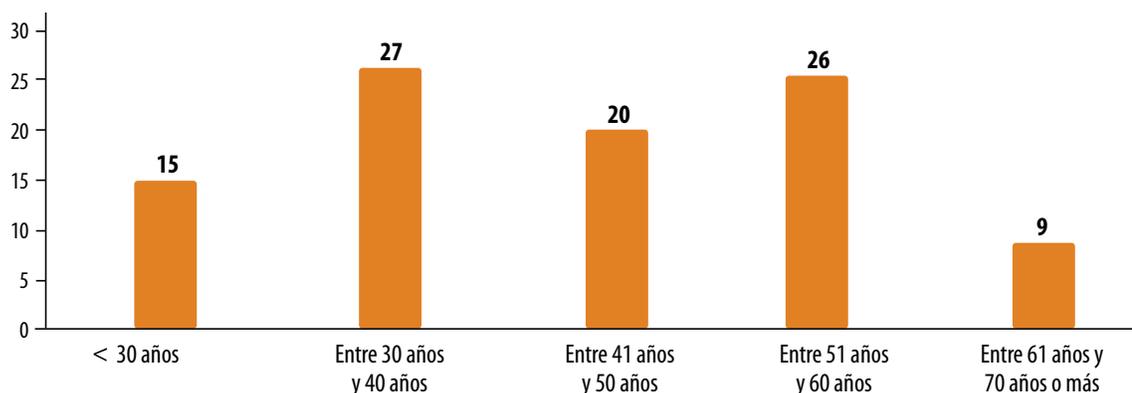
Gerencias

Las siete gerencias o jefaturas de la Sociedad están a cargo de profesionales chilenos, dos de las cuales son mujeres. Sus rangos de edad varían entre 41 y 50 años (tres personas), entre 51 y 61 años (tres personas) y entre 61 y 70 años (una persona).

En cuanto a la antigüedad en el cargo, cuatro gerentes están hace menos de tres años en la empresa, y los tres restantes están en los rangos de entre 3 y 6 años; entre 9 y 12 años y más de 12 años, respectivamente.

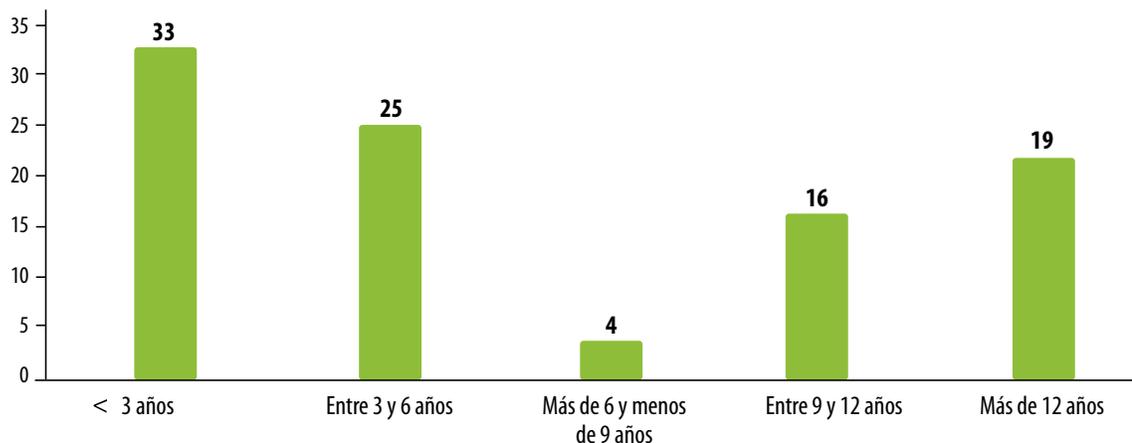
Rango de edad

(En N° de personas, al 31 de diciembre de 2015)



Antigüedad en la empresa

(En N° de personas, al 31 de diciembre de 2015)



Salarios

Proporción del sueldo bruto promedio de ejecutivas y trabajadoras sobre el total

Cargo, responsabilidad o función	% de mujeres sobre el total	Proporción del sueldo bruto
Gerentes y jefaturas	25%	45%
Profesionales	5%	88%
Administrativos	9%	114%
Operarios	0%	0%

Capacitación y Bienestar

Inversión en Capacitación:

1% Remuneraciones Imponibles año anterior 2014	Inversión en Capacitación	Cantidad de Cursos	Total Horas Capacitadas	Horas de Capacitación por Trabajador
\$12.124.907	\$14.360.765	31	2.623	97

Las actividades se enfocaron principalmente en cursos técnicos y específicos para cada cargo. También se realizaron charlas educativas de seguridad y del Modelo Preventivo del Delito de la Ley 20.393 a todos los trabajadores de la empresa, además de un taller outdoor enfocado a la recertificación de las Normas ISO 14001: 2004 y OHSAS 18001: 2007.

Por otra parte, se realizaron variadas actividades de Bienestar, entre las que se destacan las Olimpiadas Deportivas, el Programa de Vacaciones de Invierno para los hijos de los trabajadores, la celebración de Fiestas Patrias y la Fiesta de Navidad.



En Eléctrica Puntilla se realizaron **31 cursos de capacitación**, con un total de 2.623 horas. Esto equivale a **27,04 horas de capacitación promedio** por trabajador.

Prevención y Medio Ambiente

Como en años anteriores, en 2015 se efectuaron exámenes preventivos a gran parte de los trabajadores de la empresa.

Durante el ejercicio, Eléctrica Puntilla trabajó en la actualización e introducción de mejoras a las Políticas de Seguridad y Medioambiente, del Sistema Integrado de Gestión en Medioambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, que permitieron

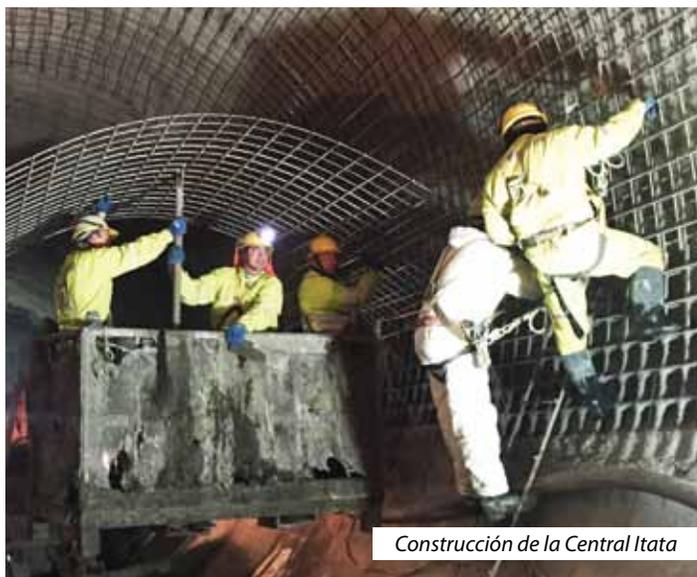
obtener la recertificación de las Normas ISO 14001: 2004 y OHSAS 18001: 2007.

El Programa Anual de Trabajo en Prevención de Riesgos, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, consideró diversas actividades, charlas y talleres, que permitieron cumplir las metas establecidas para el periodo, según se muestra en el siguiente cuadro:

Tasa de accidentabilidad



Gracias a las actividades de prevención desarrolladas en 2015, la empresa logró bajar la tasa de accidentabilidad a 0, lo que permitió reducir la tasa de cotización adicional.



Construcción de la Central Itata

La Gerencia de Desarrollo Sustentable y Medioambiente se creó en abril del 2015 con el propósito de mejorar la coordinación de las gestiones ambientales y sociales en los diferentes proyectos de Eléctrica Puntilla.

Para ello, se alinearon criterios y objetivos que permitan trabajar de la manera más amplia y multidisciplinaria posible en el respeto del entorno físico y social de las zonas donde la empresa construye y opera sus centrales. En este contexto además, se realizan acciones para entregar las herramientas necesarias para que las comunidades, por sí mismas, puedan mejorar su calidad de vida.

Itata

La central de Itata no cuenta con una comunidad aledaña pero sí sobre uno de sus ejes de acceso un grupo de vecinos fue testigo permanente de los avances del proyecto. El relacionamiento con estos grupos familiares se centró en el apoyo al desarrollo y mejora de sus actividades productivas, en especial el agro, así como favorecer los espacios de encuentro comunitarios. Por otro lado, en la zona de impacto directa, donde Eléctrica Puntilla entregó a la comunidad de Yungay el centro Mirador del Salto del Itata, se trabajó con vecinos cercanos a este atractivo natural, ofreciendo capacitaciones para incrementar la gestión y mecanismos de venta de productos locales. El Mirador del Salto del Itata contará con infraestructura turística abierta al público, con un circuito de observación, puestos de venta y servicios higiénicos.



Parque Mirador Salto de Itata

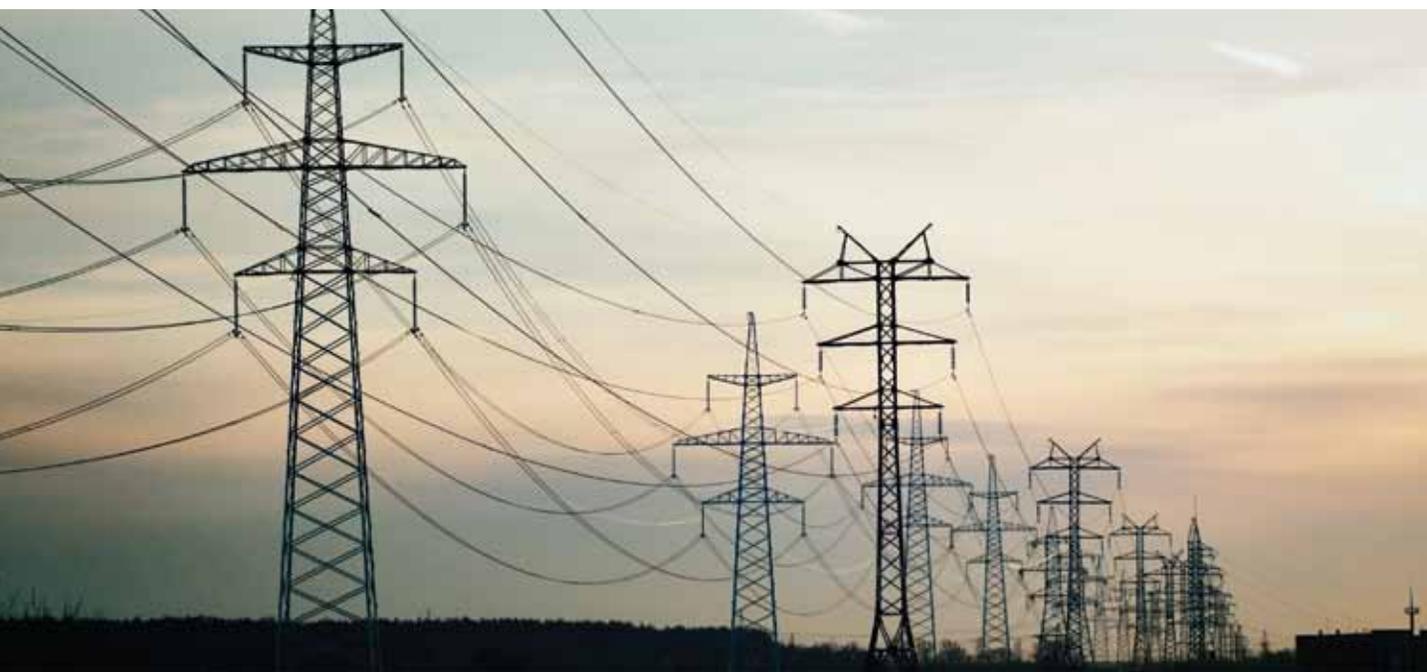
Hidroñuble

Además de una serie de medidas compensatorias requeridas y orientadas a aumentar la calidad y oferta de servicios turísticos en San Fabián, la empresa ha fijado sus objetivos de desarrollo sustentable en el turismo local, con una mirada amplia y articuladora. Dadas las características del proyecto, las mismas faenas han necesitado acceder a los proveedores locales de alojamiento y alimentación. Por lo mismo, Hidroñuble ha aprovechado esta instancia para ofrecer y modular capacitaciones en aspectos como acceso a fondos de emprendimiento, manipulación de alimentos, gestión de microemprendimientos, atención al cliente, entre otros. La difusión de San Fabián como destino turístico también fue uno de nuestros objetivos 2015, promoviendo en medios de prensa y en espacios públicos de la Región del Bío Bío los atractivos locales.



Capacitación en San Fabián

El sector eléctrico chileno



Descripción

Desde el año 1982, el sector eléctrico en Chile está estructurado sobre la base de la iniciativa y la propiedad privada, en un marco de competencia de mercado para la generación y las nuevas obras de transmisión, y de regulación basada en una empresa teórica eficiente para la distribución.

De acuerdo al orden constitucional y a la legislación vigente, las entidades estatales, incluyendo las relacionadas con el sector eléctrico, desempeñan un rol regulador y fiscalizador. La Comisión Nacional de Energía (CNE) define, regula y coordina la política energética, y elabora semestralmente un plan indicativo de obras de inversión en las actividades de generación y transmisión, cuyo cumplimiento no es obligatorio para las empresas del sector. Asimismo, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) fiscaliza el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad del servicio; la Dirección General de Aguas (DGA) otorga los derechos de aprovechamiento de aguas necesarios para las actividades de generación hidroeléctrica y fiscaliza su adecuado ejercicio; el Ministerio de Energía otorga las concesiones para la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica, y el Ministerio del Medio Ambiente administra el Sistema de Evaluación de

Impacto Ambiental de los proyectos. Finalmente, la institucionalidad eléctrica chilena considera un Panel de Expertos como organismo técnico independiente, que tiene por rol conocer y resolver en forma expedita las controversias que surgen entre las empresas del sector eléctrico, y entre una o más de estas empresas y las autoridades energéticas.

Las distintas actividades del sector eléctrico se encuentran reguladas por la Ley General de Servicios Eléctricos, DFL N° 1/1982 del Ministerio de Minería, con sus modificaciones posteriores: Ley N° 19.940/2004, conocida como Ley Corta I, Ley N° 20.018/2005, o Ley Corta II, y Ley N° 20.805/2015, las que mantuvieron inalterados los aspectos medulares del estable modelo eléctrico chileno. Asimismo, las actividades del sector eléctrico se encuentran reguladas por los correspondientes reglamentos y normas técnicas.

La actividad de generación está basada principalmente en contratos de largo plazo entre generadores y clientes, que especifican el volumen, el precio y las condiciones para la venta de energía y potencia.

La ley establece dos tipos de clientes de las empresas generadoras: clientes libres y clientes regulados.

Son clientes libres, principal y obligatoriamente, los consumidores cuya potencia conectada es superior a 5 MW (límite establecido a partir del año 2015), por lo general de tipo industrial o minero, y adicionalmente aquellos con potencia conectada de entre 500 kW y 5 MW que hayan optado por un periodo de al menos cuatro años por la modalidad de precio libre. Estos clientes no están sujetos a regulación de precios, y por lo tanto las empresas generadoras y distribuidoras pueden negociar libremente con ellos los valores y condiciones del suministro eléctrico.

Son clientes regulados, por su parte, los consumidores cuya potencia conectada es igual o inferior a 500 kW, y adicionalmente aquellos clientes con potencia conectada de entre 500 kW y 5 MW que hayan optado, también por cuatro años, por un régimen de tarifa regulada. Estos clientes reciben suministro desde las empresas distribuidoras, las cuales a partir de un proceso de licitaciones públicas, deben asignar los contratos de suministro de energía eléctrica que les permitan satisfacer su consumo.

De acuerdo a los cambios introducidos a la ley eléctrica en mayo del año 2005 y en enero de 2015, los procesos de licitaciones son llevados a cabo por la CNE, en los cuales los nuevos contratos asignados para el consumo de los clientes regulados de las distribuidoras, deben ser adjudicados a las empresas generadoras que ofrezcan el menor precio de suministro. Estos precios toman el nombre de precios de nudo de largo plazo, contemplan fórmulas de ajuste de tarifas y son válidos para todo el periodo de vigencia del respectivo contrato, hasta un máximo de 20 años.

En Chile, con la excepción de los pequeños sistemas aislados de Aysén y Magallanes, las actividades de generación se desarrollan en torno a dos sistemas eléctricos: el Sistema Interconectado Central (SIC), que cubre desde el sur de la II Región (rada de Paposo) a la X Región (localidad de Quellón), incluyéndose también la XIV Región, abasteciendo el consumo de aproximadamente el 92% de la población nacional; y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), que abarca la I, II y XV regiones, y cuyos principales usuarios son empresas mineras e industriales. En cada uno de

estos grandes sistemas, la generación eléctrica es coordinada por su respectivo e independiente Centro de Despacho Económico de Carga, CDEC, de manera tal de minimizar los costos de operación y asegurar la mayor eficiencia económica del conjunto, cumpliendo a la vez con las exigencias de calidad y seguridad de servicio definidas en la normativa vigente.

Concretamente, para satisfacer la demanda en cada momento y al mínimo costo posible, cada CDEC ordena el despacho de las centrales generadoras estrictamente según sus costos variables de generación, comenzando por las de menor costo variable, y lo hace con independencia de las posiciones contractuales de cada empresa generadora propietaria de esas centrales. Así, a pesar que las compañías generadoras son libres de firmar contratos de suministro con clientes libres y regulados y están obligadas a su cumplimiento, en definitiva la energía necesaria para satisfacer esos contratos es producida por las unidades generadoras de los distintos integrantes del CDEC, cuyos costos variables de producción son inferiores al costo marginal de la energía en el momento de realizar el despacho.

Adicionalmente, el diseño del mercado chileno contempla la existencia de pagos por capacidad (o potencia firme), que corresponden a pagos explícitos que reciben los generadores por su contribución a la suficiencia del sistema. Estos pagos son asignados de acuerdo a la disponibilidad que cada generador puede asegurar durante eventos críticos del sistema, particularmente sequías, indisponibilidad de combustibles y fallas de las centrales, y son trasladados al precio final del suministro eléctrico tanto a clientes libres como a clientes regulados.

A consecuencia de los descalces entre la energía realmente producida y la energía contratada por cada generador, y entre la potencia asignada y la contratada por cada uno de ellos, el mercado de generación eléctrica requiere de una instancia de despeje de estos descalces, lo cual sucede en las transferencias de energía y de potencia al interior del CDEC entre los diversos actores. En estas transacciones "spot", las compañías generadoras que presentan una generación propia superior a la comprometida en sus contratos (empresas

excedentarias), venden sus excedentes de energía a aquellas que presentan una producción inferior a la energía contratada con sus clientes (empresas deficitarias). Una situación análoga ocurre con las transacciones de potencia, las cuales son determinadas en forma anual por el CDEC respectivo. Las transferencias físicas y monetarias son determinadas por el CDEC y se valorizan, en el caso de la energía, en forma horaria al costo marginal resultante de la operación del sistema. Respecto de la potencia, su precio corresponde al precio de la potencia de punta, el cual es calculado semestralmente por la CNE.

En cuanto a la actividad de transmisión de energía eléctrica en alta tensión, la ley asegura a los propietarios de redes de transmisión el derecho a recuperar todos sus costos de inversión, operación, mantenimiento y administración. Lo anterior se efectúa clasificando la red de transmisión en tres subsistemas: troncal, compuesto por las líneas de transmisión que son imprescindibles para posibilitar el abastecimiento integral del sistema eléctrico; de subtransmisión, integrado fundamentalmente por los tendidos eléctricos que permiten abastecer los consumos en zonas de concesión de empresas distribuidoras; y adicional, integrado por líneas destinadas esencial y principalmente al suministro de energía eléctrica a clientes libres o a evacuar la energía de centrales generadoras.

En el caso de los sistemas troncales y de subtransmisión, cada cuatro años la CNE establece tarifas reguladas que son calculadas tomando como base estudios de valorización y expansión de cada una de estas redes, que son realizados por consultores independientes. Estos estudios valorizan las instalaciones existentes, y además recomiendan obras para realizar en los próximos diez años. Sin embargo, principalmente para el sistema troncal, es la interacción del mercado la que finalmente determina qué obras son desarrolladas, dado que se considera también la opinión del CDEC y de la CNE, y que en caso de controversias la materia es sometida a la resolución del Panel de Expertos. Las obras son finalmente asignadas por menor canon (cobro anual) en licitaciones abiertas convocadas por cada CDEC.

Política energética 2050

En consistencia con la Agenda Energética lanzada

el año 2014 por el gobierno, durante el año 2015 el Ministerio de Energía lideró el desarrollo de una política energética de largo plazo para el país que mirara hasta el año 2050, coordinando para este fin una comisión compuesta por diversos sectores: el mundo académico, asociaciones gremiales de empresas y de consumidores, el Gobierno, ONGs y asociaciones medioambientales. En diciembre de 2015 fue entregado el documento final a la Presidenta del país. En términos generales, la Política Energética 2050 define como objetivo prioritario asegurar la confiabilidad del sistema energético en el largo plazo, lo que es una visión pragmática que establece como primer pilar la seguridad y calidad de suministro.

Licitaciones de distribuidoras

En enero de 2015 fue promulgada la ley que reforma el sistema de licitaciones de suministro eléctrico. Bajo el alero de la nueva regulación, la CNE dio inicio a dos procesos licitatorios para el suministro futuro de las empresas distribuidoras, los que representan aproximadamente el 30% de la demanda futura para clientes regulados.

Nueva regulación

Durante el año 2015 se continuó la discusión de una serie de proyectos de ley y reglamentos que modificarán las actuales condiciones del mercado energético, no sólo en el ámbito del sector eléctrico, sino también en el ámbito medioambiental y referente a la titularidad de los derechos de aguas. En particular, se aprobó una modificación a la Ley Eléctrica que permite a la estatal ENAP ampliar su giro y participar directamente en proyectos de generación energética.

Perspectivas para el corto/mediano plazo

El año 2015 marcó distintos hitos que hacen que la proyección para el corto/mediano plazo haya cambiado sustancialmente a lo que se veía en años anteriores, esperándose una baja de los niveles de precios de la energía. Los factores más influyentes en el cambio de perspectivas de precios fueron los siguientes:

a) **Demanda eléctrica:** las expectativas de crecimiento de la demanda fueron corregidas de un 6% a un 3%, debido principalmente a una caída de la demanda de energía del sector industrial. Esta expectativa de crecimiento se mantendría para los próximos siete a diez años.

b) Precio de los combustibles: El año 2015 mostró una caída importante de los principales combustibles utilizados para generación de energía eléctrica, la cual se explica principalmente por el desplome de los precios del petróleo, que llegó hasta los 24 US\$/bbl (mínimo desde 2003), y por la menor demanda de combustibles por menor crecimiento de la actividad económica de China, entre otros países.

Información Relevante del Sistema Interconectado Central (SIC)

La hidrología sigue siendo un factor relevante para el SIC, ya que la condición de los afluentes y el nivel inicial de los embalses determinan en gran medida el despacho de centrales hidroeléctricas y termoeléctricas.

El costo marginal promedio de la energía eléctrica en el SIC durante el 2015 fue de 91,4 [US\$/MWh] (Alto Jahuel 220 kV), un 32% inferior al 2014. El año 2015 fue por sexta vez consecutiva un año de bajos aportes hidroeléctricos, siendo suministrada un 45% de la demanda de energía anual por centrales hidroeléctricas, mientras que la demanda restante fue abastecida en un 50% con generación termoeléctrica y la generación eólica y solar suministraron al 5% del consumo total.

La producción total bruta de energía eléctrica durante el año 2015 en el SIC alcanzó los 52.907 GWh, un 1,3% superior a la registrada en el año 2014.

La demanda máxima neta en el SIC durante el año 2015 fue 6.896 MW, la que aconteció el día 16 de junio a las 21:00 horas, lo que representa un 0,4% de crecimiento respecto de la demanda observada el año anterior.

Participación de Eléctrica Puntilla S.A. en el SIC

Al 31 de diciembre de 2015, la capacidad instalada de generación de Eléctrica Puntilla S.A. en el SIC alcanzó los 77 MW. De ellos, 22 MW corresponden a la Central Hidroeléctrica Puntilla, la que tuvo una generación anual de 96 GWh en 2015, un 1,1% mayor que el 2014. Luego, con 29 MW, están las centrales hidroeléctricas Florida I, II y III, que en conjunto generaron unos 91 GWh durante el año valor similar a lo generado en 2014. Las centrales PMG y PMGD (El Rincón, Eyzaguirre, El Llano y Las Vertientes), con una capacidad conjunta de 6,4 MW, tuvieron una inyección de 24 GWh, un 8% mayor al año anterior. Finalmente, la Central Itata fue conectada al SIC durante las últimas semanas de diciembre de 2015, quedando en situación de pruebas hasta su pronta entrega al despacho.

Durante el 2015, la inyección del atributo ERNC de las centrales de la Sociedad fue de 19 GWh y la exigencia, debido a sus compromisos contractuales, fue de 9,4 GWh de ERNC. El excedente del año fue de 9,6 GWh.





Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales

Estados financieros
Correspondientes a los ejercicios terminados
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido

Informe del auditor independiente
Estados de situación financiera clasificados consolidados
Estados de resultados por función consolidados
Estados de resultados integrales consolidados
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados
Estados de flujos de efectivo por método directo consolidados
Notas explicativas a los estados financieros consolidados

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
MM\$: Millones de pesos chilenos
UF : Unidad de fomento

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Accionistas y Directores
Eléctrica Puntilla S.A.

Hemos efectuado una auditoria a los estados financieros consolidados adjuntos de Eléctrica Puntilla S.A. y filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.1 a los estados financieros consolidados. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorias. Efectuamos nuestras auditorias de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoria comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoria incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Eléctrica Puntilla S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.1.

Base de contabilización

Tal como se describe en nota 2.1 a los estados financieros consolidados, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas registrar contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por Ley 20.780. Con este hecho se originó un cambio en el marco de preparación y presentación de información financiera aplicado hasta esa fecha, el cual correspondía a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Si bien los estados consolidados de resultados, de resultados integrales y los correspondientes estados consolidados de cambios en el patrimonio por lo años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, en lo referido a los registros de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior. Los efectos que el referido cambio de marco contable generó sobre las cifras del año 2014, que se presentan para efectos comparativos, se explican en la Nota 17. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.

Heraldo Hetz Vorpahl

BDO Auditores & Consultores

Santiago, 25 de febrero de 2016

Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales

Índice

Estados de situación financiera clasificados consolidados	60
Estados de resultados por función consolidados	62
Estados de resultados integrales consolidados	63
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados	64
Estados de flujos de efectivo por método directo consolidados	66
Notas a los estados financieros consolidados	67
1. Actividad y Estados Financieros Consolidados	67
2. Resumen de las principales políticas contables	70
2.1 Bases de presentación	70
a) Bases de preparación	70
b) Bases de consolidación	71
c) Propiedades, plantas y equipos	72
d) Arrendamientos	73
e) Activos intangibles	73
f) Deterioro del valor de los activos	74
g) Instrumentos financieros	74
h) Inversiones contabilizadas por el método de participación	75
i) Provisiones	76
j) Conversión de saldos en moneda extranjera	76
k) Bases de conversión	76
l) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	77
m) Impuesto a las ganancias	77
n) Reconocimiento de ingresos	78
o) Ganancias (pérdida) por acción	78
p) Dividendos	78
q) Estado de flujos de efectivo	78
2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	79
2.3 Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes	80
3. Política de gestión de riesgos	87
4. Regulación sectorial y funcionamiento del sistema eléctrico	90
5. Información por segmento	92
6. Efectivo y equivalentes al efectivo	94
7. Otros activos financieros	95
8. Otros activos no financieros	96
9. Deudores comerciales y otras cuenta por cobrar	96
10. Saldos y transacciones con partes relacionadas	97

11. Inversiones en filiales	104
12. Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	104
13. Activos intangibles distintos de la plusvalía	105
14. Propiedades, planta y equipo	108
15. Activos y pasivos por impuestos corrientes	111
16. Impuestos a las ganancias	111
17. Impuestos diferidos	112
18. Otros pasivos financieros	114
19. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	116
20. Otras provisiones a corto plazo	116
21. Provisiones por beneficio a los empleados	117
22. Otros pasivos no financieros, corrientes	118
23. Patrimonio neto	119
24. Ingresos de actividades ordinarias	120
25. Otras ganancias (pérdidas)	121
26. Composición de costos y gastos relevantes	121
27. Garantía comprometida con terceros, otros activos, pasivos contingentes y otros	123
28. Sanciones	139
29. Distribución del personal	139
30. Utilidad por acción	139
31. Hechos posteriores	140
32. Medio ambiente	140

Estados de situación financiera clasificados consolidados

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Activos	Nota	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	31.799.030	51.273.171
Otros activos financieros, corrientes	7	-	2.275.097
Otros activos no financieros, corrientes	8	9.314	121.751
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	9	3.626.468	9.443.165
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	10	455.617	113.375
Activos por impuestos corrientes	15	7.269.601	5.818.437
Activos corrientes totales		43.160.030	69.044.996
Activos no corrientes			
Activos intangibles distintos de la plusvalía	13	48.019.113	54.113.820
Propiedades, planta y equipo	14	129.951.579	80.101.377
Activos por impuestos diferidos	17	7.914.104	4.261.141
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	12	12.299.463	-
Total de activos no corrientes		198.184.259	138.476.338
Total de activos		241.344.289	207.521.334

Las notas adjuntas números 1 a la 32, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de situación financiera clasificados consolidados

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Patrimonio y Pasivos	Nota	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	18	78.653	11.924
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	19	3.738.839	23.323.331
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10	1.203.811	35.642.739
Otras provisiones a corto plazo	20	5.926.571	593.893
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	21	326.186	222.061
Otros pasivos no financieros, corrientes	22	311.209	251.335
Pasivos corrientes totales		11.585.269	60.045.283
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	18	34.001.622	22.592.902
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	10	36.888.269	36.479.686
Pasivos por impuestos diferidos	17	3.232.798	280.536
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	21	21.639	19.282
Total de pasivos no corrientes		74.144.328	59.372.406
Total Pasivos		85.729.597	119.417.689
Patrimonio neto			
Capital emitido	23	145.528.447	84.088.114
Ganancias acumuladas		10.865.042	6.031.562
Otras reservas		(778.945)	(2.016.310)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		155.614.544	88.103.366
Participaciones no controladoras		148	279
Patrimonio neto total		155.614.692	88.103.645
Total de patrimonio y pasivos		241.344.289	207.521.334

Las notas adjuntas números 1 a la 32, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de resultados por función consolidados

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Estado de resultados por función	Nota	01/01/2015 31/12/2015	01/01/2014 31/12/2014
Ingresos de actividades ordinarias	24	16.969.736	16.646.846
Costo de ventas	26	(7.766.214)	(8.206.563)
Ganancia bruta		9.203.522	8.440.283
Otras ganancias (pérdidas)	25	3.706.674	263.011
Gasto de administración	26	(2.594.441)	(1.947.281)
Participación en las ganancias (pérdidas) utilizando el método de la participación	12	(28.671)	-
Otros gastos, por función		(60.420)	(1.007)
Ingresos financieros	26	(1.008)	117.122
Costos financieros	26	(1.975.015)	(1.777.931)
Resultado por unidades de reajuste	26	907.754	(1.121.163)
Ganancia, antes de impuestos		9.158.395	3.973.034
Gasto por impuestos a las ganancias	16	(1.082.542)	120.759
Ganancia procedente de operaciones continuadas			
Ganancia		8.075.853	4.093.793
Ganancia, atribuible a:			
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora		8.075.984	4.093.936
Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras		(131)	(143)
Ganancia		8.075.853	4.093.793
Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	30	107,55	78,22
Ganancia por acción básica		107,55	78,22
Ganancias por acción diluidas			
Ganancia diluida por acción procedente de operaciones continuadas		-	-
Ganancia diluida por acción		-	-

Las notas adjuntas números 1 a la 32, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de resultados integrales consolidados

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Estado de resultados integral	Nota	01/01/2015 31/12/2015	01/01/2014 31/12/2014
Ganancia		8.075.853	4.093.793
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos			
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión	12	1.662.179	-
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación	12	(424.814)	-
Coberturas del flujo de efectivo			
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo		-	-
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral			
Suma de impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral		-	-
Otro resultado integral		1.237.365	-
Resultado integral total		9.313.218	4.093.793
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		9.313.349	4.093.936
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		(131)	(143)
Resultado integral total		9.313.218	4.093.793

Las notas adjuntas números 1 a la 32, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	Cambios en Otras Reservas				Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
	Capital emitido	Reserva de diferencias de cambio en conversiones	Otras Reservas varías	Otras Reservas				
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2015	84.088.114		(2.016.310)	(2.016.310)	6.031.562	88.103.366	279	88.103.645
Saldo Inicial Re expresado	84.088.114		(2.016.310)	(2.016.310)	6.031.562	88.103.366	279	88.103.645
Cambios en patrimonio								
Resultado Integral								
Ganancia					8.075.984	8.075.984	(131)	8.075.853
Otro resultado integral		1.662.179	(424.814)	1.237.365		1.237.365	-	1.237.365
Resultado integral		-			8.075.984	9.313.349	(131)	9.313.218
Dividendos		-	-	-	(3.242.504)	(3.242.504)	-	(3.242.504)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	61.440.333	-	-	-	-	61.440.333	-	61.440.333
Total de cambios en patrimonio	61.440.333	1.662.179	(424.814)	1.237.365	4.833.480	67.511.178	(131)	67.511.047
Saldo Final Período Anterior 31/12/2015	145.528.447	1.662.179	(2.441.124)	(778.945)	10.865.042	155.614.544	148	155.614.692

Las notas adjuntas números 1 a la 32, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	Capital emitido	Otras Reservas	Otras Reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
Saldo Inicial Ejercicio Actual 01/01/2014	84.088.114	(2.016.310)	(2.016.310)	5.735.598	87.807.402	422	87.807.824
Saldo Inicial Re expresado	84.088.114	(2.016.310)	(2.016.310)	5.735.598	87.807.402	422	87.807.824
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia				4.093.936	4.093.936	(143)	4.093.793
Otro resultado integral			-	-	-	-	-
Resultado integral			-	4.093.936	4.093.936	(143)	4.093.793
Dividendos			-	(4.798.790)	(4.798.790)	-	(4.798.790)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-		-	1.000.818	1.000.818	-	1.000.818
Total de cambios en patrimonio	-		-	295.964	295.964	(143)	295.821
Saldo Final Ejercicio Actual 31/12/2014	84.088.114	(2.016.310)	(2.016.310)	6.031.562	88.103.366	279	88.103.645

Las notas adjuntas números 1 a la 32, forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados de flujos de efectivo por método directo consolidados

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Estado de flujos de efectivo	Nota	01/01/2015 31/12/2015	01/01/2014 31/12/2014
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		20.210.903	18.700.189
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias		170.291	12.736
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas		-	-
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(6.561.190)	(7.455.260)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(2.076.055)	(1.552.707)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(190.952)	(173.348)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(930.150)	(1.091.453)
Otras entradas (salidas) de efectivo		11.913	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		10.634.760	8.440.157
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Cobros a entidades relacionadas		-	168.227
Dividendos recibidos		5.993	20.974
Compras de propiedades, planta y equipo		(67.229.054)	(30.515.832)
Compras de activos intangibles		(52.504)	(333.371)
Importe procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		13.000	5.511
Intereses recibidos		1.767.870	1.180.238
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades, clasificados como actividades de inversión		2.641.740	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		16.580	(133.450)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(62.836.375)	(29.607.703)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de la emisión de acciones		61.440.333	-
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		10.047.676	21.940.144
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		-	35.000.000
Reembolsos de préstamos		(35.099.860)	-
Dividendos pagados		(2.577.389)	(4.866.706)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros		(31.119)	(28.532)
Intereses pagados		(1.780.065)	(1.715.257)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		31.999.576	50.329.649
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(20.202.039)	29.162.103
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		727.898	386.998
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		727.898	386.998
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(19.474.141)	29.549.101
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	6	51.273.171	21.724.070
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	6	31.799.030	51.273.171

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

1. Actividad y Estados Financieros Consolidados

Eléctrica Puntilla S.A. es una sociedad anónima abierta y de duración indefinida que tiene su domicilio social y oficinas principales en Orinoco, número 090, piso 11, Las Condes en Santiago de Chile.

La Sociedad se constituyó por escritura pública otorgada con fecha 18 de abril de 1997 ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur bajo Repertorio número 2.121. Un extracto autorizado de dicha escritura se inscribió a fojas 9.670 número 7.578 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial el día 28 de abril de 1997. Para efectos tributarios la Sociedad opera bajo el Rol Único Tributario N°96.817.230-1.

Por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 29 de mayo de 2009, se acordó entre otras materias aumentar el capital de la Sociedad. El acta de esta Junta se redujo a escritura pública con fecha 19 de octubre de 2009, en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. El extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 54.542, número 37.904, del Registro de Comercio de Santiago con fecha 11 de noviembre del año 2009 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 17 de noviembre de 2009.

El objeto de la Sociedad es la adquisición, construcción y explotación de toda clase de plantas e instalaciones destinadas a la producción, transporte, distribución, venta y aprovechamiento en cualquier forma hidráulica y de la energía eléctrica en todas sus aplicaciones, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones, permisos y derechos de aprovechamiento respectivos y efectuar todo negocio o actividad afín con las anteriores.

Centrales en Operación

El día 1 de Mayo de 1997 se realizó el traspaso físico de la central Puntilla que fue adquirida a CMPC, e inició sus operaciones Eléctrica Puntilla S.A., con una participación del 80% para la Sociedad del Canal de Maipo y del 20% para la Fundación San Carlos de Maipo, ésta última administrada por la Sociedad del Canal de Maipo.

A esa fecha, esta Central tenía 2 unidades generadoras tipo Francis, una instalada en 1926 de 4.000 kVA de potencia instalada y la otra en 1942 de 10.000 kVA de potencia instalada. Bajo la administración de Eléctrica Puntilla S.A. se desarrollaron varias obras y mejoras y entre ellas, el suministro y montaje de una nueva unidad generadora, de 8.955 kVA de potencia instalada, incluyendo la ampliación de la casa de máquinas para la incorporación del generador LDW y de la turbina Kössler, las que entraron en operación en Octubre de 2006.

Durante el cuarto trimestre del 2013 se pusieron en operaciones la central Las Vertientes (de 2 MW de potencia y 16,3 GWh de generación promedio anual) que está ubicada en el curso del Canal Sirena y restituye sus aguas al río Maipo inmediatamente aguas arriba de la bocatoma de la Sociedad del Canal de Maipo. También en el mismo periodo se puso en operación la central El Llano (de 2 MW de potencia y 8,8 GWh de generación promedio anual) que está ubicada en el curso del caudal de riego de la Asociación de Canalistas de Pirque.

Hoy la Central Puntilla cuenta con una potencia instalada total de 22.955 kVA y una generación media anual durante los últimos 4 años de 115 GWh. (Cifra inferior a la hidrología media atendido por los últimos 4 años han sido "secos".)

Con fecha 1 de Octubre de 2010, entró en vigencia un contrato de arrendamiento entre Eléctrica Puntilla S.A., y la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, mediante el cual esta última entrega en arrendamiento a la sociedad la totalidad de sus actuales activos eléctricos dentro de su red de canales de distribución de agua de sus asociados (Centrales Florida I, Florida II, Florida III, Eyzaguirre y El Rincón), las que suman una potencia instalada de 33 kVA y una generación media anual durante los últimos 4 años de 95 GWh. (Cifra inferior a la hidrología media atendido por los últimos 4 años han sido "secos".)

Este contrato contempló también la cesión de los contratos vigentes de venta de la energía eléctrica, que la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo tenía en esos instantes, con todos sus derechos y obligaciones. El arriendo incluye adicionalmente la cesión del usufructo de la fuerza motriz de las aguas administradas por la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, por todo el plazo del contrato, el cual se extiende hasta el día 31 de diciembre del año 2099.

Proyectos en construcción

Actualmente se mantiene un proyecto en construcción llamado Ñuble, se trata de una central de pasada ubicada en el río Ñuble, VIII Región, que representa una inversión total aproximada a los 400 millones de dólares (cifra actualmente en revisión por aumento en el plazo de construcción). Su capacidad instalada es de 136 MW, y se estima que su generación de energía media anual será del orden de los 620 GWh, y se espera que entre al Sistema Interconectado Central durante el segundo semestre de 2018. (Ver nota 31 hechos posteriores).

Adicionalmente Eléctrica Puntilla también ha concluido la construcción de la central Itata, en el homónimo río, en la comuna de Yungay. Es una central de pasada que tiene una potencia de generación de 20 MW y representa una inversión de US\$54 millones. Su construcción (al 31 de diciembre de 2015) está en etapa final de pruebas de funcionamiento.

Nombre o razón social	Nº acciones	Porcentaje %
Asociación de canalistas Sociedad del Canal de Maipo	45.184.214	60,17
Fundación San Carlos de Maipo	15.322.408	20,41
Aguas del Maipo S.A.	4.640.319	6,18
MBI Corredores de Bolsa S.A.	1.236.691	1,65
Inversiones Cousino Macul Ltda.	510.601	0,68
Inmobiliaria Liguai S.A.	430.000	0,57
Instituto de Investigaciones Agropecuarias	404.560	0,54
Inversiones el Maqui Ltda.	401.818	0,54
Asociación de Canalistas del Canal Ortuzano	364.096	0,48
Bci Corredor de Bolsa S.A.	354.010	0,47
Viña Concha y Toro S.A.	353.830	0,47
Compañía de Inversiones y Desarrollo Sur S.A.	310.886	0,41
Otros 204 accionistas	5.575.729	7,43
Total	75.089.162	100,00

La dotación de Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales alcanzó a 121 trabajadores al 31 de diciembre de 2015 (106 trabajadores al 31 de diciembre de 2014). En promedio la dotación que la sociedad tuvo durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 fue de 118 trabajadores (103 trabajadores en promedio al 31 de diciembre de 2014).

Estos estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Los presentes estados financieros están compuestos por el Estado de Situación Financiera Clasificado, el Estado de Resultados Integrales por Función, el Estado de Flujos de Efectivo Directo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y las Notas Complementarias con revelaciones a dichos estados financieros consolidados.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), las cuales se componen de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") y por lo establecido en el Oficio Circular N°856 del 17 de octubre de 2014 que instruye a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo en el incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, más normas específicas dictadas por la SVS.

Las cifras incluidas en los estados financieros consolidados adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos. El peso chileno es la moneda funcional de la Sociedad.

Conforme a las NIIF, la Administración ha debido efectuar ciertas estimaciones contables a su mejor entender, tanto de la normativa, como de las materias propias de los negocios de la Sociedad. Las áreas en las que la Administración ha aplicado un mayor grado de juicio y efectuado estimaciones que son significativas para los estados financieros, son principalmente, el registro de parte de los contratos de arrendamiento a largo plazo, cuya obligación se determinó de acuerdo a la tasa implícita de los contratos, y las depreciaciones de los activos fijos.

Para efecto de comparación, el Estado de Situación Financiera y las Notas Complementarias respectivas, se presentan en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Resultados y el Estado de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estos estados financieros consolidados reflejan la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período terminado a dicha fecha. Dichos estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad con fecha 25 de febrero de 2016.

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

a) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados bajo el criterio del costo histórico, con excepción de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable.

b) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la Sociedad Matriz y las sociedades controladas por la compañía. El control es alcanzado cuando la Sociedad Matriz tiene la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas. El detalle de las Filiales se describe en el siguiente cuadro:

Sociedades Consolidadas	País	Moneda Funcional	RUT	Porcentaje de participación al			
				31/12/2015			31/12/2014
				Directo	Indirecto	Total	Total
Inversiones Puntilla Ltda.	Chile	Peso Chileno	76.253.426-6	50,1	-	50,1	50,1
Hidroeléctrica Ñuble Spa.	Chile	Peso Chileno	76.326.509-9	100,0	-	100,0	100,0

Todas las transacciones y los saldos significativos intercompañías han sido eliminados al consolidar, como también se ha dado reconocimiento a la participación no controladora que corresponde al porcentaje de participación de terceros en las filiales, las cuales están incorporadas en forma separada en el patrimonio consolidado.

c) Propiedades, Plantas y Equipos

Los elementos de propiedades, plantas y equipos se valorizan al costo de adquisición, incluidos los costos originados hasta la puesta en marcha del bien, menos la depreciación acumulada. Si correspondiere, la Sociedad también reconoce con cargo a resultados las pérdidas por deterioro en el valor de éstos que pudieran haberse originado.

Las construcciones en curso incluyen, entre otros conceptos, los siguientes gastos capitalizados únicamente durante el periodo de construcción:

- Los gastos financieros relativos a la financiación que sean directamente atribuibles a las construcciones.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

Las Propiedades, Plantas y Equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos. La vida útil estimada y valor residual se revisan periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Las siguientes son las principales clases de Propiedades, plantas y equipos junto a sus respectivos intervalos de vidas útiles estimadas:

Método utilizado para la depreciación de propiedades, plantas y equipos	Explicación de la tasa	Vida mínima años	Vida máxima
Instalaciones	Vida	10	80
Plantas y equipos	Vida	3	47
Equipamiento de tecnología de la información	Vida	3	6
Bienes arrendados (Centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón)	Vida	5	57
Instalaciones fijas y accesorios	Vida	3	10
Vehículos	Vida	7	8

Los criterios utilizados en la central Puntilla corresponden a un estudio técnico que se hizo en 1997 cuando se compró la Central.

Para el caso de Florida, Eyzaguirre y Rincón se utilizan las vidas útiles remanentes al momento de iniciar el contrato de arrendamiento (1 de octubre de 2010), según estudio técnico realizado durante el ejercicio 2010.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de Propiedades, Plantas y Equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

Los arrendamientos financieros en los que Eléctrica Puntilla S.A. actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato, registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo monto e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos. Posteriormente, los pagos mínimos por arrendamiento se dividen entre gasto financiero y reducción de la deuda. El gasto financiero se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El activo se amortiza en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares.

Las cuotas de arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del mismo salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto.

e) Activos intangibles

Corresponden a derechos de paso y derechos de agua. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición y en el caso de los que tienen vigencia indefinida no se amortizan. Para el caso de los que tienen fecha de expiración se amortizan linealmente en función del plazo remanente.

Adicionalmente a los derechos no consuntivos disponibles en el Canal Sirena para la generación de la Central Puntilla, se incluyen también los derechos al uso de la fuerza motriz, para la generación de electricidad, de las aguas dentro de la red de canales de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, en los puntos donde se encuentran las centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón, y que están otorgados por SCM hasta el año 2099, conjuntamente con el arrendamiento de dichas centrales por igual plazo.

El concepto de fuerza motriz es la capacidad de mover o producir movimiento. En el caso particular del agua, se logra por el aprovechamiento de la diferencia de altura en el curso de agua utilizando la fuerza de la gravedad para generar movimiento en una turbina.

Eléctrica Puntilla S.A., cuenta con la capacidad de generación del uso de agua, en la red de canales de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, de acuerdo al contrato existente entre ambas sociedades.

f) Deterioro del valor de los activos

A lo largo del ejercicio, todas las partes y piezas sujetas a desgaste en los distintos componentes de las unidades de generación de nuestras centrales, fueron reparados o sustituidos, con lo cual tanto las condiciones hidráulicas y/o electromecánicas de cada unidad mantuvieron sus índices de rendimiento y eficiencia en su capacidad técnica. No hubo indicios de deterioro durante el ejercicio en ninguna unidad que no hubiese sido reparado o mantenido según su estándar técnico. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, plantas y equipos, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por la sociedad en prácticamente la totalidad de los casos.

En el caso de que el monto recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Pérdidas que surgen de la diferencia entre el valor libro anterior y el valor justo de activos financieros medidos a valor razonable", del estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable.

Históricamente todas las contrapartes con las que Eléctrica Puntilla S.A. ha mantenido compromisos de entrega de energía son empresas de primer nivel, y cuyos contratos exigen que los pagos sean oportunos, y su no cumplimiento sería una causal de término de contrato. Adicionalmente, la empresa vende energía a través del CDEC-SIC, que tiene un estricto control regulatorio y normativo por la autoridad, y dado el corto plazo de cobro a los clientes, hace poco probable que se acumulen montos significativos, por lo tanto la compañía sólo deteriora los deudores comerciales por aquellas deudas asociadas a empresas que han caído en insolvencia.

Al 31 de diciembre de 2015 no existen montos de dudoso cobro, motivo por el cual no hay provisiones de incobrabilidad (Al 31 de diciembre de 2014 no hay estimaciones de deudores incobrables).

g) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

g.1) Activos financieros, no derivados

Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales clasifica sus inversiones financieras, en las siguientes categorías:

- Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar y Cuentas por cobrar a entidades relacionadas: Se registran inicialmente al valor razonable y en forma posterior al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.
- Activos financieros registrados a valor de mercado con cambios en resultados: Incluye la cartera de instrumentos financieros que dispone la sociedad al cierre de los Estados Financieros valorados a la tasa de interés de mercado a la fecha de cierre y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.
- Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

g.2) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, saldos en cuentas corrientes bancarias, fondos mutuos de renta fija y los depósitos a plazo junto a otras inversiones que se valorizan a valores mercado, las que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambio de su valor.

g.3) Pasivos financieros, no derivados

Los pasivos financieros se registran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, el cual no difiere del valor nominal de las obligaciones al no existir costos transaccionales incrementales.

h) Inversiones contabilizadas por el método de participación

Las participaciones que posee la sociedad en asociadas se registran siguiendo el método de participación.

Según el método de participación, la inversión en una asociada se registra inicialmente al costo. A partir de la fecha de adquisición, se registra la inversión en el estado de situación financiera por la proporción de su patrimonio total que representa la participación de la sociedad en su capital, una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con las filiales, más las plusvalías que se hayan generado en la adquisición de la Sociedad. Si el monto resultante fuera negativo, se deja la participación en cero en el estado de situación financiera, a no ser que exista la obligación presente (ya sea legal o implícita) por parte de la sociedad de reponer la situación patrimonial de la Sociedad, en cuyo caso, se registra la provisión correspondiente.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la inversión y los resultados obtenidos por las mismas, que corresponden a Eléctrica Puntilla S.A. conforme a su participación, se registran en el rubro "Participación en ganancia (pérdida) de Asociadas contabilizadas por el método de participación".

i) Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando: la sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

i.1) Vacaciones al personal

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

i.2) Provisiones por indemnizaciones a todo evento

La provisión para cubrir la obligación convenida con el personal que tiene garantizado este beneficio en sus contratos individuales de trabajo se registra a valor actual.

i.3) Provisión otros beneficios

Corresponde principalmente a los beneficios otorgados a los empleados por concepto de bono de gestión, los que son provisionados al cierre de cada ejercicio y liquidados en su totalidad en el próximo período, indicando al cierre de cada trimestre el saldo pendiente de pago.

j) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Sociedad en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de la Sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

k) Bases de conversión

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses, euros y en unidades de fomento han sido traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2015 \$	31/12/2014 \$
Dólar observado	710,16	606,75
Euro	774,61	738,05
Unidad de Fomento	25.629,09	24.627,10

l) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En caso que en el futuro existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos a largo plazo.

m) Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo, se registran en resultados o en rubros de patrimonio en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Como excepción al criterio antes descrito y conforme a lo establecido en el Oficio Circular N°856 de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitido con fecha 17 de octubre de 2014, las variaciones en los activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen como consecuencia del incremento progresivo en la tasa de impuesto a las ganancias introducido por la Ley 20.780, de fecha 29 de septiembre de 2014, han sido registrado directamente en Patrimonio (resultados acumulados). Sin embargo, a pesar que fueron preparados sobre bases distintas, los estados consolidados de resultados integrales por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados consolidados de cambio en el patrimonio y de flujos de efectivo, que se presentan para efectos comparativos en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, han sido registrados en los resultados de ambos ejercicios.

La Ley 20.780 modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario. Entre los principales cambios, dicha Ley agrega un nuevo sistema de tributación semi integrado, que se puede utilizar de forma alternativa al régimen integrado de renta atribuida, donde los contribuyentes podrán optar libremente a cualquiera de los dos para pagar sus impuestos.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones. En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

n) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el período, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos ordinarios por ventas de energía se reconocen cuando se transfiere la energía al sistema interconectado central, el importe puede ser determinado con fiabilidad y su cobro se considera probable.

o) Ganancia (pérdida) por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del ejercicio atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho ejercicio, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en poder de esta, si en alguna ocasión fuere el caso.

p) Dividendos

El artículo N° 79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Esta disminución del patrimonio se registra contablemente en el rubro "Otros pasivos no financieros, corrientes" o en el rubro "Cuentas por pagar a entidades relacionadas", según corresponda, con cargo al Patrimonio Total.

Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor "Patrimonio" en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

q) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujo de efectivo se han definido las siguientes consideraciones:

- Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos, los depósitos a plazo en entidades de crédito y otras inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos de carácter financiero.

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos

Respecto a la estimación por pérdida por deterioro del activo fijo, la sociedad tiene la política que las mantenciones anuales de la maquinaria e instalaciones de generación, se incluyan todos los trabajos que sean necesarios para que la disponibilidad de los equipos sea igual al 100% durante al menos los próximos 12 meses, y por lo tanto el costo por deterioro, está incluido en los costos de explotación de cada año.

La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles (ver Nota 2.c y 2.e)

La vida útil de las propiedades, plantas y equipos se detalla en el 2c). Respecto a los intangibles, fundamentalmente los derechos de agua y servidumbres, si son indefinidos no se amortizan y si tiene fecha de caducidad se amortizan linealmente durante su vigencia. Los intangibles incluidos en el contrato de arrendamiento se deprecian linealmente durante la vigencia del contrato.

Durante el ejercicio la sociedad ha determinado que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas en el período presentado para los activos fijos e intangibles de vida útil definida.

La energía suministrada a clientes y no facturada al cierre de cada ejercicio

El reconocimiento de los ingresos se realiza dentro del ejercicio en que la energía ha sido generada, y en el mercado eléctrico hay poca morosidad, atendida la seriedad y la regulación de la autoridad vigente sobre todos los actores del mercado.

2.3 Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes

2.3.1 Nuevos pronunciamientos contables

a) Pronunciamientos contables que han sido adoptados en estos estados financieros:

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
<p>CINIIF 21, Gravámenes Esta nueva interpretación proporciona orientación sobre cuándo reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por un gobierno, tanto para los gravámenes que se contabilicen de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y aquellos en los que el tiempo y la cantidad de la tasa es cierto.</p> <p>La interpretación identifica el hecho generador de obligaciones para el reconocimiento de un pasivo como la actividad que provoca el pago de la tasa, de conformidad con la legislación pertinente. Se ofrece la siguiente orientación sobre el reconocimiento de un pasivo para pagar gravámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El pasivo se reconoce progresivamente si el hecho generador se produce durante un período de tiempo - Si la obligación se activa al alcanzar un umbral mínimo, el pasivo se reconoce cuando se alcanza ese umbral mínimo 	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014</p>
Enmiendas a NIIFs	
<p>Mejoras Anuales CICLO 2010 - 2012 mejoras a seis NIIF</p> <p>NIIF 2 Pagos basados en acciones. Modifica las definiciones de “condiciones de adquisición de derechos” y “condiciones de mercado”, y añade las definiciones de “condición de rendimiento” y “condiciones de servicio”</p> <p>NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Contabilización de consideraciones contingentes en una combinación de negocio, y en la contabilización de activo o pasivo a valor razonable al cierre del ejercicio.</p> <p>NIIF 8 Segmentos de Operación. Requiere la revelación de los juicios hechos por la administración en la aplicación de los criterios de agregación a los segmentos operativos.</p> <p>NIIF 13 Mediciones de Valor Razonable. Aclara que la emisión de la NIIF 13 y la modificación de NIIF 9 y NIC 39 no eliminan la posibilidad de medir ciertos créditos y cuentas por pagar a corto plazo sin proceder a descontar.</p> <p>NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, NIC 38 Activos Intangibles. Aclara que el importe bruto de la propiedad, planta y equipo se ajusta de una manera consistente con una revalorización del valor en libros.</p> <p>NIC 24 Revelaciones de Partes Relacionadas. Los pagos a las entidades que prestan servicios de Administración se deben divulgar.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014</p>

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Modificaciones a NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura</p> <p>Esta modificación permite la continuación de la contabilidad de cobertura (bajo NIC 39) cuando un derivado es novado a una contraparte central y se cumplen ciertas condiciones. Una novación indica un evento donde las partes originales a un derivado acuerdan que una o más contrapartes de compensación reemplazan a su contraparte original para convertirse en la nueva contraparte para cada una de las partes. Para aplicar las modificaciones y continuar con contabilidad de cobertura, la novación a una parte central debe ocurrir como consecuencia de una ley o regulación o la introducción de leyes o regulaciones. Las modificaciones deben ser aplicadas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
<p>NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros</p> <p>Modifica los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros. Específicamente, aclara el significado de “en la actualidad tiene el derecho legalmente ejecutable de neteo” y “realización simultánea”. Permite la aplicación anticipada.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
<p>Entidades de Inversión - Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados.</p> <p>Proporciona una exención para la consolidación de filiales bajo NIIF 10 Estados Financieros Consolidados para entidades que cumplan la definición de “entidad de inversión”, tales como ciertos fondos de inversión. En su lugar, tales entidades medirán sus inversiones en filiales a valor razonable a través de resultados en conformidad con NIIF 9 Instrumentos Financieros o NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.</p> <p>Las modificaciones también exigen revelación adicional con respecto a si la entidad es considerada una entidad de inversión, detalles de las filiales no consolidadas de la entidad, y la naturaleza de la relación y ciertas transacciones entre la entidad de inversión y sus filiales. Por otra parte, las modificaciones exigen a una entidad de inversión contabilizar su inversión en una filial de la misma manera en sus estados financieros consolidados como en sus estados financieros individuales (o solo proporcionar estados financieros individuales si todas las filiales son no consolidadas). La fecha efectiva de estas modificaciones es para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
<p>Modificaciones a NIC 36 - Revelaciones del Importe Recuperable para Activos No Financieros</p> <p>Se modifica la NIC 36 Deterioro del valor de los activos para reducir las circunstancias en que se exige que el importe recuperable de los activos o unidades generadoras de efectivo sea revelado, aclarar las revelaciones que se requieren, y la introducción de un requisito explícito de revelar la tasa de descuento utilizada para determinar el deterioro (o reversiones), donde se determina la cantidad recuperable (basado en el valor razonable menos los costos de disposición), utilizando la técnica del valor presente.</p>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Mejoras Anuales Ciclo 2011 - 2013 mejoras a cuatro NIIF NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF. Aclara qué versiones de las NIIF se pueden utilizar en la adopción inicial . NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Aclara que la NIIF 3 excluye de su ámbito un acuerdo conjunto. NIIF 13 Mediciones de Valor Razonable. Alcance de la excepción de cartera (párrafo 52)</p> <p>NIC 40 Propiedad de Inversión. Interrelación entre NIIF 3 y NIC 40, al clasificar la propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014</p>
<p>NIC 19, Beneficios a los empleados - Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados Las modificaciones permiten que las contribuciones que son independientes del número de años de servicio para ser reconocidos como una reducción en el costo por servicio en el período en el cual el servicio es prestado, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos de servicio. Otras contribuciones de empleados o terceros se requiere que sean atribuidas a los períodos de servicio ya sea usando la fórmula de contribución del plan o sobre una base lineal. Las modificaciones son efectivas para períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014</p>

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

2.3 Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes

2.3.1 Nuevos pronunciamientos contables

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIIF 9, Instrumentos Financieros</p> <p>Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros a costo amortizado o fairvalue. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro.</p> <p>El 19 de Noviembre de 2013, el IASB emitió una versión revisada de NIIF 9, la cual introduce un nuevo capítulo a NIIF 9 sobre contabilidad de cobertura, implementando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para estar estrechamente alineado con como las entidades llevan a cabo actividades de administración de riesgo cuando cubre la exposición de riesgos financieros y no financieros. La versión revisada de NIIF 9 permite a una entidad aplicar solamente los requerimientos introducidos en NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas sobre pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9, lo que significa que la porción del cambio en el valor razonable relacionado con cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad puede ser presentado en otro resultado integral en lugar de resultados.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014</p>
<p>NIIF 14, Cuentas de regulación diferidas</p> <p>Esta Norma permite a una entidad que esté adoptando por primera vez las IFRS, continuar con las cuentas “diferidas de regulación” conforme a su anterior GAAP, tanto en la adopción inicial de IFRS como en estados financieros subsecuentes.</p>	<p>Se definió como fecha efectiva el 1 de enero de 2018 Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes</p> <p>NIIF 15 proporciona un modelo único basado en principios, de cinco pasos que se aplicará a todos los contratos con los clientes.</p> <p>Los cinco pasos en el modelo son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar el contrato con el cliente - Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato - Determinar el precio de la transacción - Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos - Reconocer ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño. <p>Se ofrece orientación sobre temas tales como el punto en que se reconoce los ingresos, y diversos asuntos relacionados. También se introducen nuevas revelaciones sobre los ingresos.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017</p>

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p>NIIF 16 "Arrendamientos", emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes"</p>	<p>Se definió como fecha efectiva el 1 de enero de 2019</p>
<p>Enmienda a NIC 19 "Beneficios a los empleados". Emitida en septiembre de 2014. Esta enmienda clarifica que profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúa en base a la moneda en que está denominada la obligación, en vez del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizará bonos emitidos por el gobierno en la misma moneda y plazos. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11)</p> <p>Modifica la NIIF 11 Acuerdos conjuntos para exigir a una entidad adquirente de una participación en una operación conjunta en la que la actividad constituye un negocio (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios) a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aplicar todas las combinaciones de negocios que representan los principios de la NIIF 3 y otras NIIF - revelar la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para las combinaciones de negocios. 	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38)</p> <p>Aclara que un método de amortización que se basa en los ingresos que se genera por una actividad que incluye el uso de un activo no es apropiado para la propiedad, planta y equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> - introduce una presunción refutable de que un método de amortización que se basa en los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo intangible es inapropiado, que sólo puede ser superado en circunstancias limitadas en las que el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos, o cuando se pueda demostrar que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados - añade una guía que las futuras reducciones en el precio de venta de un elemento que se produce utilizando un activo podrían indicar la expectativa de la obsolescencia tecnológica o comercial del activo, lo que, a su vez, podría reflejar una reducción de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. 	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>Agricultura: Plantas "para producir frutos" (Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41)</p> <p>Introduce el término "plantas para producir frutos" en el ámbito de aplicación de la NIC 16 en lugar de la NIC 41, lo que permite este tipo de activos se contabilicen como una propiedad, planta y equipo y medición posterior al reconocimiento inicial sobre la base del costo o revaluación de acuerdo con la NIC 16.</p> <p>La definición de «plantas para producir frutos» como una planta viva que se utiliza en la producción o suministro de productos agrícolas, que se espera tener los productos para más de un punto y tiene un riesgo remoto de que se venden como productos agrícolas.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Método de la participación en los Estados Financieros Separados Individuales (Modificaciones a la NIC 27) Permite que las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, sean opcionalmente valoradas usando el método de la participación, en los estados financieros individuales.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>Venta o aportación de activos entre un Inversionista y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28) Modificación para aclarar el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un inversor a la asociada o negocio conjunto, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - requiere el pleno reconocimiento en los estados financieros del inversor de las ganancias y pérdidas que surjan de la venta o aportación de activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios) - requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas donde los activos no constituyen un negocio, es decir, una ganancia o pérdida es reconocida sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados a dicha asociada o negocio conjunto. <p>Estos requisitos se aplican independientemente de la forma jurídica de la transacción, por ejemplo, si la venta o aportación de activos se produce por una transferencia de acciones del inversor en una subsidiaria que posee los activos (lo que resulta en la pérdida de control de la filial), o por la venta directa de los mismos activos.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016, de forma prospectiva</p>
<p>Enmienda a NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas". Emitida en septiembre de 2014. Esta enmienda clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta. Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>Modificación a NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar". Emitida en septiembre de 2014. Esta modificación clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>Modificación a NIC 34 "Información Financiera Intermedia". Emitida en septiembre de 2014. Esta modificación clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referencias cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga. La modificación será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p>Modificación a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. Emitida en diciembre de 2014. Estas modificaciones introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>
<p>Modificación a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Emitida en diciembre de 2014. Estas modificaciones abordan algunas preocupaciones expresados sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen NIC 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016</p>

Las normas y enmiendas adoptadas, que han entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2015, no han tenido un efecto significativo en los presentes estados financieros.

3. Política de gestión de riesgos

Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales está expuesta a determinados riesgos que se analizan a continuación:

La estrategia de Gestión de Riesgo está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Compañía, mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

Gestionar estos riesgos supone identificar, medir, analizar, mitigar y controlar los distintos riesgos incurridos por las distintas áreas de la sociedad, así su seguimiento y control en el tiempo. En este proceso interviene la alta dirección de la Sociedad.

Los límites de riesgo tolerables y la periodicidad de los análisis de riesgo son políticas normadas por el Directorio de la Compañía.

Factores de Riesgo

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos que se han clasificado en Riesgos del Negocio Eléctrico y Riesgos Financieros.

Riesgos del Negocio Eléctrico

Son los riesgos de carácter estratégico, debido a factores externos e internos de la Compañía, tales como la hidrología, los precios de la energía, disponibilidad de las plantas generadoras, cambios regulatorios, el nivel de competencia y la estructura de la industria. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos.

a) Riesgo hidrológico

El 100% de la capacidad de generación de Eléctrica Puntilla S.A. corresponde a centrales hidroeléctricas, las que permiten suministrar los compromisos de la empresa a bajos costos operativos. En consideración a que su generación está supeditada a la hidrología, Eléctrica Puntilla S.A. tiene como política comercial contratar sólo una porción de su energía generable o esperada, de modo de asegurar que con una alta probabilidad la empresa cubrirá sus compromisos contractuales con generación propia y, por ende, no acudir al mercado spot de energía a cubrir potenciales déficits a costo marginal de la energía.

b) Riesgo de precios de la energía

El principal riesgo relativo a los precios de venta de la energía producida por las centrales de Eléctrica Puntilla S.A. proviene de la volatilidad de los costos marginales de energía a los que se venden los excedentes y déficits de energía en el mercado spot. Dicha volatilidad es consecuencia principalmente de la hidrología, de los precios de los combustibles, de la disponibilidad de los mismos y de eventuales fallas de unidades importantes de generación.

Sin embargo, como se explicó anteriormente, la política de contratación de la empresa mitiga su exposición a presentar déficits de energía que la obliguen a recurrir al mercado spot y, en consecuencia, estar expuesta a la volatilidad de los precios en dicho mercado.

c) Riesgo de disponibilidad de plantas generadoras

Eléctrica Puntilla S.A. tiene una política de mantenimientos preventivos y correctivos que permite mitigar la indisponibilidad de su portafolio de centrales de generación. Dicha política incluye una periodicidad anual de mantenimientos preventivos y un seguimiento del comportamiento y desempeño de las unidades de generación que permite efectuar mantenimientos correctivos puntuales.

d) Riesgo de construcción de proyectos

El riesgo de construcción se radicaría en potenciales problemas de planificación, administración y monitoreo de los proyectos de generación en ejecución. Factores como retrasos en los permisos (ambientales, municipales, entre otros), incumplimientos presupuestarios, aumento de los plazos en la ejecución de las obras, riesgos propios de los proveedores, falta de estrategias comunicacionales contra posibles grupos de interés opositores a los proyectos, incumplimiento contractuales de los contratistas, accidentes, desastres naturales u otros imprevistos.

El único proyecto en construcción que tiene la sociedad es la Central Ñuble, con una potencia de 136 MW (el doble de capacidad de la sociedad disponible a la fecha) y cuya exposición para la sociedad se encontraría razonablemente cubierta por la gestión de riesgo existente en sus proyectos y la contratación de seguros (status actual del proyecto se detalla en nota 31 de los hechos posteriores).

Riesgos Financieros

Son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasa de interés, tipos de cambios, quiebra de contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a Eléctrica Puntilla S.A.

a) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio, viene dado principalmente por obligaciones por pasivos en moneda extranjera y/o pagos que se deben realizar en moneda distintas al peso chileno y que resulten distintas al flujo de ingresos y costos que presenta este negocio. Los instrumentos utilizados para gestionar el riesgo de tipo de cambio corresponden a forwards. El financiamiento suscrito para la construcción de la Central Ñuble en dólares está en un 87% indexado a seguros de tipo de cambio US\$/UF para cubrir los compromisos de construcción suscritos en unidades de fomento.

b) Riesgo de tasa de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es eliminar la volatilidad que se pueda producir en la estructura de financiamiento, por una tasa de interés variable. La sociedad tiene pasivos para el proyecto Ñuble tasas de interés variables, las que se encuentran en un 100% compensados con derivados de tasas de interés fijos en dólares, adicionalmente para otros compromisos en US\$ la sociedad ha comprado moneda extranjera anticipadamente.

c) Riesgo de crédito

La empresa se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera.

Cuentas por cobrar Comerciales:

Históricamente todas las contrapartes con las que Eléctrica Puntilla S.A. ha mantenido compromisos de entrega de energía son empresas de primer nivel, y cuyos contratos exigen que los pagos sean oportunos, y su no cumplimiento sería una causal de término de contrato. Adicionalmente, la empresa vende energía al sistema CDEC-SIC, que tiene un estricto control regulatorio y normativo por la autoridad, y dado el corto plazo de cobro a los clientes, hace poco probable que se acumulen montos significativos. Considerando la solvencia de los deudores, la regulación vigente y el tiempo de cobro de las facturas, la Sociedad ha estimado que no existen deudores por ventas vencidos y no pagados ni otras deudas incobrables al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2015 (Al 31 de diciembre de 2014 no hay estimaciones de deudores incobrables). (Ver nota 9.1 del presente estado financiero).

Activos de Carácter Financiero:

Con respecto a las colocaciones de excedentes de tesorería, Eléctrica Puntilla S.A. efectúa las transacciones con entidades de elevados ratings, de modo que se minimiza el riesgo de insolvencia de las instituciones en que se invierte. Adicionalmente, la Compañía ha establecido límites de participación por contraparte, los que son aprobados por el Directorio de la Sociedad y revisados periódicamente.

Al 31 de diciembre de 2015, un 100% de las inversiones de excedentes de caja en moneda local que se encuentran invertidas en bonos de empresa con al menos clasificación AA- y en bancos locales y/o letras hipotecarias. Los depósitos a plazo en bancos todos tienen clasificación N-1+ (Al 31 de diciembre de 2014 alcanzaba un 100%).

También la sociedad invierte parte de sus inversiones de liquidez en dólares, en depósitos a plazo en bancos locales.

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo está determinado por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc.

Eléctrica Puntilla tiene suficiente liquidez para atender todos sus requerimientos operacionales y adicionalmente cuenta con la generación de caja de sus centrales en operación, por lo tanto se puede considerar que este riesgo está mitigado en la Sociedad.

Eléctrica Puntilla tiene contratados créditos que financian sus proyectos en ejecución Central Itata y Central Ñuble.

Al 31 de diciembre de 2015, Eléctrica Puntilla S.A. cuenta con excedentes de caja de M\$ 31.799.030, invertidos en Fondos Mutuos de renta fija con alta liquidez, en depósitos a plazo en Bancos de la plaza, todos transables en el mercado con facilidad y por bonos de empresas, bancos y letras hipotecarias, todos con liquidez diaria en los remates de instrumentos de renta fija de la bolsa de comercio (M\$ 51.273.171 al 31 de diciembre de 2014).

4. Regulación sectorial y funcionamiento del sistema eléctrico

El sector eléctrico en Chile se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos, contenida en el DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido y coordinado fue fijado por el DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía ("Ley Eléctrica") y su correspondiente Reglamento, contenido en el D.S. N° 327 de 1998. Tres entidades gubernamentales tienen la responsabilidad en la aplicación y cumplimiento de la Ley Eléctrica: la Comisión Nacional de Energía (CNE), que posee la autoridad para proponer las tarifas reguladas (precios de nudo, peajes de transmisión), así como para elaborar planes indicativos para la construcción de nuevas unidades de generación; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), que fiscaliza y vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas para la generación, transmisión y distribución eléctrica, combustibles líquidos y gas; y, por último, el Ministerio de Energía que tendrá la responsabilidad de proponer y conducir las políticas públicas en materia energética y agrupa bajo su dependencia a la SEC, a la CNE y a la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), fortaleciendo la coordinación y facilitando una mirada integral del sector. Cuenta, además, con una Agencia de Eficiencia Energética y el Centro de Energías Renovables. La ley establece adicionalmente un Panel de Expertos que tiene por función primordial resolver las discrepancias que se produzcan entre los distintos agentes del mercado eléctrico: empresas eléctricas, operadores del sistema (CDEC-SIC, CDEC-SING), regulador, etc. Desde un punto de vista físico, el sector eléctrico chileno está dividido en cuatro sistemas eléctricos: SIC (Sistema Interconectado Central), SING (Sistema Interconectado del Norte Grande), y dos sistemas medianos aislados: Aysén y Magallanes. El SIC, principal sistema eléctrico, se extiende longitudinalmente por 2.400 km. uniendo Taltal, por el norte, con Quellón, en la Isla de Chiloé, por el sur. El SING cubre la zona norte del país, desde Arica hasta Coloso, abarcando una longitud de unos 700 km.

En la organización de la industria eléctrica chilena se distinguen fundamentalmente tres actividades que son: Generación, Transmisión y Distribución, las que operan en forma interconectada y coordinada, y cuyo principal objetivo es el de proveer energía eléctrica al mercado, al mínimo costo y preservando los estándares de calidad y seguridad de servicio exigido por la normativa eléctrica. Debido a sus características las actividades de Transmisión y Distribución constituyen monopolios naturales, razón por la cual son segmentos regulados como tales por la normativa eléctrica, exigiéndose el libre acceso a las redes y la definición de tarifas reguladas.

De acuerdo a la Ley Eléctrica, las compañías involucradas en la Generación y Transmisión en un sistema eléctrico interconectado deben coordinar sus operaciones en forma centralizada a través de un ente operador, el Centro Económico de Despacho de Carga (CDEC), con el fin de operar el sistema a mínimo costo, preservando la seguridad del servicio. Para ello, el CDEC planifica y realiza la operación del sistema, incluyendo el cálculo del costo marginal instantáneo, precio al cual se valoran las transferencias de energía entre generadores realizadas en el CDEC.

Por tanto, la decisión de generación de cada empresa está supeditada al plan de operación del CDEC. Cada compañía, a su vez, puede decidir libremente vender su energía a clientes regulados o libres. Cualquier superávit o déficit entre sus ventas a clientes y su producción, es vendido o comprado a otros generadores al precio del mercado spot.

Una empresa generadora puede tener los siguientes tipos de clientes:

(i) Clientes regulados: Corresponden a aquellos consumidores residenciales, comerciales, pequeña y mediana industria, con una potencia conectada igual o inferior a 2.000 KW, y que están ubicados en el área de concesión de una empresa distribuidora. Hasta 2009, el precio de transferencia entre las compañías generadoras y distribuidoras para el abastecimiento de clientes regulados tiene un valor máximo que se denomina precio de nudo, el que es regulado por el Ministerio de Energía. Los precios de nudo son determinados cada seis meses (abril y octubre), en función de un informe elaborado por la CNE, sobre la base de las proyecciones de los costos marginales esperados del sistema en los siguientes 48 meses, en el caso del SIC, y de 24 meses, en el del SING. A partir de 2010, este precio de transferencia entre las empresas generadoras y distribuidoras corresponderá al resultado de las licitaciones que éstas lleven a cabo en un proceso regulado.

(ii) Clientes libres: Corresponden a aquella parte de la demanda que tiene una potencia conectada mayor a 2.000 KW, principalmente industriales y mineros. Estos consumidores pueden negociar libremente sus precios de suministro eléctrico con las generadoras y/o distribuidoras. Los clientes con potencia entre 500 y 2.000 KW tienen la opción de contratar energía a precios que pueden ser convenidos con sus proveedores -o bien-, seguir sometidos a precios regulados, con un período de permanencia mínima de cuatro años en cada régimen.

(iii) Mercado Spot o de corto plazo: Corresponde a las transacciones de energía y potencia entre compañías generadoras, que resultan de la coordinación realizada por el CDEC para lograr la operación económica del sistema, y los excesos (déficits) de su producción respecto de sus compromisos comerciales son transferidos mediante ventas (compras) a los otros generadores integrantes del CDEC. Para el caso de la energía, las transferencias son valoradas al costo marginal instantáneo. Para la potencia, al precio de nudo correspondiente, según ha sido fijado semestralmente por la autoridad.

En Chile, la potencia por remunerar a cada generador depende de un cálculo realizado centralizadamente por el CDEC en forma anual, del cual se obtiene la potencia firme para cada central, valor que es independiente de su despacho.

A partir de 2010, con la promulgación de la Ley 20.018, las empresas distribuidoras deberán disponer del suministro permanentemente para el total de su demanda proyectada a tres años, para lo cual se deben realizar licitaciones públicas de largo plazo.

En materia de energías renovables, en abril de 2008 se promulgó la Ley 20.257, que incentiva el uso de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC). El principal aspecto de esta norma es que obliga a los generadores a que -al menos- un 5% de su energía comercializada con clientes provenga de estas fuentes renovables, entre 2010 y 2014, aumentando progresivamente en 0,5% desde el ejercicio 2015 hasta el 2024, donde se alcanzará un 10%.

5. Información por segmento

El negocio básico de Eléctrica Puntilla S.A. es la generación y comercialización de energía y potencia eléctricas, mediante la operación de las centrales Puntilla, Florida I, Florida II, Florida III, Eyzaguirre, El Rincón, Las Vertientes y El Llano, todas ubicadas en la Región Metropolitana. La energía es vendida a clientes libres y regulados mediante contratos de suministro eléctrico y los excedentes de generación sobre los compromisos contractuales son vendidos en el mercado spot a otras empresas generadoras, deficitarias, del Sistema Interconectado Central (SIC).

Todas las centrales de Eléctrica Puntilla S.A. son hidroeléctricas y operan en el SIC por lo que no son aplicables la segmentación por tipo de generación (Térmica, Hidroeléctrica, Eólica, etc.) o segmentación geográfica. En consecuencia, la asignación de recursos y las medidas de desempeño se analizan en términos agregados. Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales opera sólo en el Sistema Interconectado Central (CDEC-SIC) por lo tanto, no es aplicable una segmentación geográfica.

La regulación eléctrica en Chile contempla una separación conceptual entre energía y potencia para efectos de tarificación económicamente eficiente. De ahí que se distinga entre energía que se tarifica en unidades monetarias por unidad de energía (KWh, MWh, etc.) y potencia que se tarifica en unidades monetarias por unidad de potencia – unidad de tiempo (KW-mes).

En consecuencia, se define como el único segmento operativo para Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales a la totalidad del negocio ya señalado.

Servicios	Acumulado 31/12/2015		Acumulado 31/12/2014	
	M\$	%	M\$	%
Ventas de energía	14.009.651	82,6	12.932.016	77,7
Ventas de potencia	1.340.673	7,9	1.130.021	6,8
Peajes, subtransmisión y sistema adicional	916.199	5,4	1.826.462	11,0
Otros ingresos	703.213	4,1	758.347	4,5
Total ventas	16.969.736	100,0	16.646.846	100,0

Información sobre ventas a clientes principales	Acumulado 31/12/2015		Acumulado 31/12/2014	
	M\$	%	M\$	%
Chilectra S.A.	122.233	0,7	150.909	0,9
CGE Distribución S.A.	7.107.877	41,9	6.402.889	38,5
Cartulinas CMPC S.A.	2.869.765	16,9	2.318.296	13,9
CMPC Tissue S.A.	865.463	5,1	1.046.885	6,3
CMPC Celulosa S.A.	1.747.767	10,3	838.545	5,0
Papeles Cordillera S.A.	-	0,0	321.096	1,9
CMPC Maderas S.A.	489.548	2,9	303.028	1,8
Empresa Nacional De Electricidad S.A	1.521.989	9,0	1.460.067	8,8
Pacific Hydro Chile S.A.	266.059	1,6	602.458	3,6
Empresa Eléctrica Guacolda S.A.	182.619	1,1	239.196	1,4
Bioenergías Forestales S.A.	206.922	1,2	166.311	1,0
Hidroeléctrica La Higuera S.A.	13.785	0,1	48.031	0,3
Transec S.A.	26.006	0,2	29.858	0,2
Aes Gener S.A.	51.564	0,3	209.621	1,3
Colbún S.A.	51.564	0,3	296.030	1,8
Eólica Monte Redondo S.A.	68.318	0,4	92.233	0,6
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	33.161	0,2	124.237	0,7
Eléctrica Nueva Energía S.A.	8.776	0,1	7.646	0,0
Termoeléctrica Colmito Ltda.	46.302	0,3	123.106	0,7
Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	83.934	0,5	116.785	0,7
Enorchile S.A.	157.632	0,9	136.934	0,8
Otros	1.048.452	6,0	1.612.685	9,8
Total ventas	16.969.736	100,0	16.646.846	100,0

La sociedad registra ventas a CGE Distribución S.A. y Grupo CMPC que representan un 77,1% y un 67,4% del total de las ventas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente.

6. Efectivo y equivalentes al efectivo

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

Clases de efectivo y equivalente al efectivo	Saldos al	
	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Efectivo en Caja	7.935	3.861
Saldos en bancos	1.134.558	3.353.884
Depósitos a plazo	25.381.815	5.646.268
Fondos mutuos renta fija	2.092.802	36.362.770
Instrumentos de renta fija	3.119.131	5.906.388
Otro efectivo y equivalentes al efectivo (*)	62.789	-
Efectivo y equivalente al efectivo	31.799.030	51.273.171

(*) Corresponde a contratos de compra con compromiso de retroventa en Banco Estado.

Los depósitos a plazo y los instrumentos de renta fija, bonos de empresas y bancos de largo plazo, tienen liquidez en 24 horas a través de las ventas en las diferentes bolsas de comercio (No existen restricciones por montos significativos a la disposición de efectivo), y todos ellos se encuentran valorados a las tasas de interés vigentes al cierre de los Estados Financieros. Estas tasas de mercado son determinadas por nuestros administradores de cartera, Banchile Inversiones y BICE Corredores de Bolsa.

Los perfiles de riesgo de los emisores atendiendo sus clasificaciones de riesgos son los siguientes:

Distribución de Riesgo Cartera Eléctrica Puntilla S.A.	Saldos al 31/12/2015		Saldos al 31/12/2014	
	Monto en MM\$	Porcentaje %	Monto en MM\$	Porcentaje %
Depósitos a Plazo en Bancos N-1+	25.382	89,1	6.698	58,0
Bonos con clasificación AA-	65	0,2	193	1,7
Bonos con clasificación AA	89	0,3	1.669	14,4
Bonos con clasificación AA+	520	1,8	642	5,6
Bonos con clasificación AAA	2.445	8,6	747	6,5
Instrumentos del Estado de Chile	-	-	1.604	13,8
Total	28.501	100,0	11.553	100,0

El perfil de plazos de las inversiones financieras tiene el siguiente detalle (no incluye inversiones en Fondos Mutuos ni contratos de compra de retroventa en Banco Estado):

Cartera Eléctrica Puntilla S.A. por Duración	Saldos al 31/12/2015		Saldos al 31/12/2014	
	Monto en MM\$	Porcentaje %	Monto en MM\$	Porcentaje %
Hasta 1 año	25.026	87,8	9.826	85,1
Entre 1 – 2 años	1.324	4,6	244	2,1
Entre 2 – 3 años	1.518	5,3	959	8,3
Entre 3 – 4 años	534	1,9	283	2,5
Entre 4 – 5 años	19	0,1	148	1,3
Entre 5 – 6 años	80	0,3	15	0,1
Más de 6 años	-	-	68	0,6
Total	28.501	100,0	11.543	100,0

Todos estos instrumentos, son de liquidez diaria en el sistema financiero y en las bolsas de comercio y se encuentran valorados a las tasas de mercado vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

b) El detalle por tipo de moneda del saldo anterior es el siguiente:

Detalle del Efectivo y Equivalentes del Efectivo	Moneda	Saldos al	
		31/12/2015 M\$	31/12/2015 M\$
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	Pesos chilenos	31.799.030	51.273.171
Total		31.799.030	51.273.171

7. Otros activos financieros, corrientes

La composición de este rubro es la siguiente:

Concepto	Saldos al	
	31/12/2015 M\$	31/12/2015 M\$
Inversiones en acciones (1)	-	2.275.097
Otros activos financieros	-	2.275.097

(1) Corresponden a 1.498.154 acciones de Empresas C.M.P.C. S.A. valorizadas a valor de mercado al 31 de diciembre de 2014, las que fueron vendidas en el segundo y tercer trimestre del año 2015.

8. Otros activos no financieros, corrientes

La composición de los otros activos no financieros se detallan a continuación:

Concepto	Saldos al	
	31/12/2015 M\$	31/12/2015 M\$
Seguros vigentes	9.314	121.751
Total otros activos no financieros	9.314	121.751

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes

La composición de este rubro es la siguiente:

Concepto	Saldos al	
	31/12/2015 M\$	31/12/2015 M\$
CGE Distribución S.A.	798.515	753.040
CMPC Tissue S A	115.929	234.678
CMPC Celulosa S.A.	957.204	394.764
Cartulinas CMPC S. A.	596.291	621.630
CMPC Maderas S.A.	235.173	147.148
Colbún S.A.	38.353	101.463
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	348.187	374.935
Pacific Hydro Chile S.A.	38.911	112.092
Otros compradores del mercado spot	241.489	577.995
Deudores varios	96.465	106.283
Anticipo a proveedores	159.951	6.019.137
Total	3.626.468	9.443.165

Los saldos incluidos en este rubro tienen un promedio de cobro de 30 días a contar de la fecha de emisión de la factura y en general no devengan intereses. No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

Principalmente los anticipos a proveedores corresponden a desembolsos de dinero por importaciones futuras de activos fijos medulares de los proyectos que se mantienen en construcción.

Para los montos, términos y condiciones relacionados con cuentas por cobrar con partes relacionadas, referirse a Nota 10.1.

Considerando la solvencia de los deudores, la regulación vigente y el tiempo de cobro de las facturas, la Sociedad ha estimado que no existen deudores por ventas vencidos y no pagados ni otras deudas incobrables al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2015 (Al 31 de diciembre de 2014 no hay estimaciones de deudores incobrables).

9.1 Los movimientos de la “Provisión de incobrabilidad” al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Provisión de incobrabilidad	Saldos al	
	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Saldo Inicial	-	45.339
Incremento (decremento) provisión	-	-
Castigos	-	(45.339)
Total	-	-

10. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con empresas relacionadas son de pago/cobro inmediato ó a 30 días, y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en los artículos N° 44 y 49 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Las transacciones entre las sociedades relacionadas, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones. Las operaciones del giro y los servicios tienen vencimientos a 30 días y no tienen reajustabilidad.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen garantías otorgadas asociadas a los saldos entre empresas relacionadas, ni provisiones por deudas de dudoso cobro.

10.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre las sociedades relacionadas son los siguientes:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

R.U.T.	Sociedad	Cuentas por cobrar a entidades relacionadas					Saldos al 31/12/2015		Saldos al 31/12/2014	
		Descripción de la transacción	País de Origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corrientes M\$	No corrientes M\$	Corrientes M\$	No corrientes M\$
70.009.410-3	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	-	-	112.375	-
73.240.700-6	Fundación San Carlos de Maipo	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	-	-	1.000	-
76.440.111-5	Sistema de transmisión del Centro S.A.	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Asociada	Pesos	437.435	-	-	-
61.808.000-5	Aguas Andinas S.A.	Compensación menor generación	Chile	Menos de 12 meses	Relacionada	Pesos	18.182	-	-	-
Total							455.617		113.375	

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

R.U.T.	Sociedad	Cuentas por pagar a entidades relacionadas					Saldos al 31/12/2015		Saldos al 31/12/2014	
		Descripción de la transacción	País de Origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corrientes M\$	No corrientes M\$	Corrientes M\$	No corrientes M\$
70.009.410-3	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	5.418	-	35.009.683	-
70.009.410-3	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	Contrato leasing (1)	Chile	89 años	Matriz	UF	32.698	36.888.269	30.790	36.479.686
70.009.410-3	Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	Distribución dividendos	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	870.500	-	447.691	-
73.240.700-6	Fundación San Carlos de Maipo	Traspaso en cuenta corriente	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	-	-	3.142	-
73.240.700-6	Fundación San Carlos de Maipo	Distribución dividendos	Chile	Menos de 12 meses	Matriz	Pesos	295.195	-	151.433	-
Total							1.203.811	36.888.269	35.642.739	36.479.686

(1) Corresponde al valor presente del contrato de leasing firmado entre Eléctrica Puntilla S.A. y la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, que entró en vigencia con fecha 1 de octubre de 2010, tal como se describe en la Nota 10.2

c) Transacciones más significativas y sus efectos en resultados

Los efectos en el Estado de Resultados integrales de las transacciones con entidades relacionadas son los siguientes:

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas					31/12/2015		31/12/2014	
Sociedad	R.U.T.	País de Origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Monto M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono	Monto M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	70.009.410-3	Chile	Matriz	Contrato leasing	3.412.145	(3.381.026)	3.809.856	(3.781.324)
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	70.009.410-3	Chile	Matriz	Arriendo y recuperación de gastos	1.151.999	(1.151.999)	1.226.996	(1.226.996)
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	70.009.410-3	Chile	Matriz	Dividendos pagados	1.538.187	-	2.880.731	-
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	70.009.410-3	Chile	Matriz	Mutuo otorgado por matriz	-	-	35.000.000	(7.647)
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal del Maipo	70.009.410-3	Chile	Matriz	Pago mutuo de filial	35.089.600	(89.600)	-	-
Fundación San Carlos de Maipo	73.240.700-6	Chile	Matriz	Dividendos pagados	520.962	-	973.428	-
Aguas Andinas S.A.	61.808.000-5	Chile	Relacionada	Compensación menor generación	906.273	761.574	728.264	611.987

10.2 Contrato de arrendamiento

Con fecha 1 de octubre de 2010, entró en vigencia un contrato de arrendamiento entre Eléctrica Puntilla S.A., y la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, mediante el cual esta última entrega en arrendamiento a Eléctrica Puntilla S.A. la totalidad de sus actuales instalaciones de generación eléctrica dentro de su red de canales de distribución de agua de sus asociados (Complejo Florida, Central Eyzaguirre y Central El Rincón). Adicionalmente, la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo cede a Eléctrica Puntilla S.A. los contratos vigentes de venta de la energía eléctrica, con todos sus derechos y obligaciones.

Este arriendo, incluye la cesión del usufructo de la fuerza motriz de las aguas administradas por la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, en los lugares en donde están instaladas las actuales centrales, y todos los costos en que siga incurriendo la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, asignables a la actividad de generación eléctrica de los activos involucrados en este contrato.

El plazo no renovable del contrato de leasing se extiende hasta el 31 de diciembre de 2099 y su cuota mensual asciende, al equivalente de UF10.324, 075, y el 50% de dicho monto se reajusta por el índice CPI (inflación norteamericana). Al término del contrato Eléctrica Puntilla S.A. no tiene el derecho a adquirir los bienes arrendados a la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo.

Adicionalmente, Eléctrica Puntilla S.A. no ha realizado operaciones de subarriendo y no posee contratos de arrendamientos financieros que impongan restricciones sobre la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

De acuerdo a las actuales normas contables, esta operación de leasing financiero ha sido contabilizada como una compra de activos en Eléctrica Puntilla S.A. La determinación del activo fijo en leasing inicial de UF1.487.224,47, se efectuó al valor presente de los flujos de los activos físicos e intangibles, descontado a una tasa anual equivalente a UF más 4,92%.

10.2.1. Arrendamientos considerados como arrendamiento financiero

Reconciliación de los pagos del arrendamiento financiero	31/12/2015		
	Valor presente M\$	Interés M\$	Bruto M\$
Menor a un año	32.698	1.775.743	1.808.441
Entre uno y cinco años	147.694	7.086.068	7.233.762
Más de cinco años	36.740.575	106.126.231	142.866.806
Total	36.920.967	114.988.042	151.909.009

Reconciliación de los pagos del arrendamiento financiero	31/12/2014		
	Valor presente M\$	Interés M\$	Bruto M\$
Menor a un año	30.790	1.757.895	1.788.685
Entre uno y cinco años	139.084	7.015.663	7.154.747
Más de cinco años	36.340.602	106.754.332	143.094.934
Total	36.510.476	115.527.890	152.038.366

Los pagos descritos se registran como amortización del pasivo registrado por concepto de contratos de arrendamiento, en la cuenta "Cuentas por pagar a Entidades relacionadas", corrientes y no corrientes.

10.3 Directorio y administración superior de la Sociedad

Eléctrica Puntilla S.A. es administrada por un Directorio formado por 7 miembros titulares que pueden o no ser accionistas. El Directorio designa al Gerente General, quién ejerce todas las facultades y contrae todas las obligaciones propias de un factor de comercio y aquellas otras que contempla la ley, así como las que el Directorio le otorgue en forma expresa.

El directorio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 está conformado por las siguientes personas:

Directorio de la Compañía	Cargo	Profesión
Pablo José Pérez Cruz	Presidente	Factor de Comercio
Antonio Bascuñán Valdés	Director	Abogado
Harry Fleege Tupper	Director	Ingeniero Agrónomo
Camilo Larraín Sánchez	Director	Abogado
José Andrés Benguría Donoso	Director	Magister en Ciencias
Emilio Cousiño Valdés	Director	Abogado
Javier Hurtado Cicarelli	Director	Ingeniero Civil Industrial

La administración superior de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 está conformada por las siguientes personas:

Administración Superior	Cargo	Profesión
Alejandro Gómez Vidal	Gerente General Matriz	Ingeniero Civil Electricista
Eduardo Morel Montes	Gerente General Hidroeléctrica Ñuble Spa	Ingeniero Civil
Sebastián Escobar Cruchaga	Gerente de Administración y Finanzas	Ingeniero Comercial
Juan José Chávez de la Fuente	Gerente Comercial	Ingeniero Civil Industrial
Agustín León Cañete	Gerente de Desarrollo	Ingeniero Civil
José Advis Neira	Gerente de Proyecto Itata	Ingeniero Civil Electricista
Claudio Bizama Rivas	Gerente de Operaciones	Ingeniero Mecánico
Lorena Brander Bastias	Gerente de Sustentabilidad y Medio Ambiente	Periodista

10.4 Comité de Directores.

En virtud a lo establecido en el Artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales cuenta con un Comité de Directores compuesto de 3 miembros, que tienen las facultades contempladas en dicho artículo.

El 30 de abril de 2013 en Sesión de Directorio, se designaron como integrantes del Comité de Directores a los directores señores José Benguria Donoso, Camilo Larraín Sánchez y Javier Hurtado Cicarelli, siendo este último el director independiente.

10.5 Remuneración del Directorio.

De conformidad a los estatutos aprobados en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2009, se establece que los Directores no son remunerados por sus funciones, tampoco han recibido valores por gastos de representación.

Los montos (\$) de las dietas pagadas por asistencia a los directores durante el periodo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Nombre del Director	SalDOS al 31/12/2015			Total \$
	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Comité de Directores	
Antonio Bascuñán Valdés	8.332.835	3.364.646	-	11.697.481
Camilo Larraín Sánchez	9.186.059	3.364.646	3.344.247	15.894.952
Emilio Cousiño Valdés	8.366.901	3.359.670	-	11.726.571
Harry Fleege Tupper	9.187.238	4.207.972	-	13.395.210
Javier Hurtado Cicarelli	6.688.331	3.359.670	3.756.169	13.804.170
José Benguria Donoso	8.357.400	4.207.972	3.756.169	16.321.541
Pablo José Pérez Cruz	18.374.472	8.415.945	-	26.790.417
Total General	68.493.236	30.280.521	10.856.585	109.630.342

Nombre del Director	Saldos al 31/12/2014			Total \$
	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Comité de Directores	
Antonio Bascuñán Valdés	10.399.676	2.377.816	-	12.777.492
Camilo Larraín Sánchez	9.608.280	3.191.670	3.609.916	16.409.866
Emilio Cousiño Valdés	8.817.614	2.389.464	-	11.207.078
Harry Fleege Tupper	10.399.676	2.389.464	-	12.789.140
Javier Hurtado Cicarelli	9.590.236	3.191.670	3.215.687	15.997.593
José Benguria Donoso	10.399.676	3.191.670	3.209.483	16.800.829
Pablo José Pérez Cruz	18.448.445	4.807.729	-	23.256.174
Total General	77.663.603	21.539.483	10.035.086	109.238.172

No existen gastos por concepto de asesoría del Directorio de la sociedad.

Tal como los establecieron los estatutos de la sociedad, a partir de la junta ordinaria de accionistas del 09 de abril de 2012 el directorio se redujo a siete miembros.

10.6 Remuneración de la administración superior.

Las remuneraciones pagadas al equipo gerencial, ascienden a M\$ 687.636 (M\$ 589.804 al 31 diciembre de 2014) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

La Sociedad tiene establecido un plan de incentivo para sus ejecutivos, por cumplimiento de objetivos individuales de aportación a los resultados de las sociedades, estos incentivos están estructurados con un máximo de remuneraciones brutas y son canceladas una vez al año.

11. Inversiones en filiales

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la Compañía Matriz y las sociedades controladas (ver nota 2.1b). A continuación se incluye información detallada de las Filiales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Filiales	Saldos al 31/12/2015					
	Activos Corrientes M\$	Activos No Corrientes M\$	Pasivos Corrientes M\$	Pasivos No Corrientes M\$	Ingresos Ordinarios M\$	Importes de Ganancia (perdida) neta M\$
Inversiones Puntilla Ltda.	454	-	157	-	-	(262)
Hidroeléctrica Ñuble SpA.	25.348.876	85.612.777	8.452.212	14.023.276	-	2.504.788
Total General	25.349.330	85.612.777	8.452.369	14.023.276	-	2.504.526

Filiales	Saldos al 31/12/2014					
	Activos Corrientes M\$	Activos No Corrientes M\$	Pasivos Corrientes M\$	Pasivos No Corrientes M\$	Ingresos Ordinarios M\$	Importes de Ganancia (perdida) neta M\$
Inversiones Puntilla Ltda.	715	-	155	-	-	(285)
Hidroeléctrica Ñuble SpA.	44.731.195	44.057.609	21.483.160	406.036	-	(974.049)
Total General	44.731.910	44.057.609	21.483.315	406.036	-	(974.334)

12. Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

12.1 Inversiones contabilizadas por el método de participación

A continuación se presenta un detalle de las inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación y los movimientos en las mismas al 31 de diciembre de 2015:

Movimientos en inversiones en asociadas	Relación	País de origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación	Saldo al 01/01/2015 M\$	Adiciones M\$	Diferencia de conversión M\$	Resultado Proporcional M\$	Otros resultados Integrales M\$	Saldo al 31/12/2015 M\$
Sistema de Transmisión del Centro S.A.	Asociada	Chile	Dólar estadounidense	49,90%	-	11.090.768	1.662.180	(28.671)	(424.814)	12.299.463
Total General					-	11.090.768	1.662.180	(28.671)	(424.814)	12.299.463

12.2 Información financiera adicional de las inversiones en asociadas

A continuación se detalla información financiera al 31 de diciembre de 2015 de los estados financieros de la sociedad en la que Eléctrica Puntilla S.A. ejerce una influencia significativa:

Inversiones con influencia significativa	Porcentaje de participación	Activo corriente M\$	Activo no corriente M\$	Pasivo corriente M\$	Pasivo no corriente M\$	Ingresos ordinarios M\$	Gastos ordinarios M\$	Ganancia (pérdida) M\$	Resultado Proporcional M\$	Otro resultado Integral M\$	Resultado Integral al 31/12/2015 M\$
Sistema de Transmisión del Centro S.A.	49,90%	1.241.647	22.608.948	12.002.827	3.606	-	-	(55.518)	((28.671)	(424.814)	(453.485)
Total General		1.241.647	22.608.948	12.002.827	3.606	-	-	(55.518)	(28.671)	(424.814)	(453.485)

13. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Activo Intangible

La composición de este rubro es la siguiente:

Activos intangibles neto	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Derechos de regadores	27.907.378	27.952.806
Programas computacionales	75.704	76.495
Servidumbre	4.095.585	9.975.717
Derecho sobre fuerza motriz del agua	15.177.120	15.357.800
Derechos sobre inmuebles	49.632	49.632
Concesiones mineras	713.694	701.370
Activos intangibles neto, sin plusvalía	48.019.113	54.113.820

El derecho de fuerza motriz del agua por M\$ 15.177.120 (M\$ 15.357.800 en 2014) está asociado a la generación en las Centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón.

Activos intangibles brutos	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Derechos de regadores	29.009.949	29.009.949
Programas computacionales	210.371	178.251
Servidumbre	4.095.585	9.975.717
Derecho sobre fuerza motriz del agua	16.125.690	16.125.690
Derechos sobre inmuebles	49.632	49.632
Concesiones mineras	713.694	701.370
Activos intangibles brutos	50.204.921	56.040.609

Amortización acumulada y deterioro del valor	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Derechos de regadores	1.102.571	1.057.143
Programas computacionales	134.667	101.756
Derecho sobre fuerza motriz del agua	948.570	767.890
Amortización acumulada y deterioro del valor, activos intangibles	2.185.808	1.926.789

La composición y movimientos del activo intangible al 31 de diciembre de 2015 ha sido el siguiente:

Movimientos en activos intangibles	Derecho de regadores M\$	Programas computacionales M\$	Servidumbre M\$	Derecho sobre fuerza motriz del agua M\$	Derechos sobre inmuebles M\$	Concesiones mineras M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero 2015	27.952.806	76.495	9.975.717	15.357.800	49.632	701.370	54.113.820
Adiciones	-	32.120	-	-	-	12.324	44.444
Amortización	(45.428)	(32.911)	-	(180.680)	-	-	(259.019)
Otros incrementos (disminuciones)	-	-	(5.880.132)	-	-	-	(5.880.132)
Total cambios	(45.428)	(791)	(5.880.132)	(180.680)	-	12.324	(6.094.707)
Saldo al 31 de diciembre 2015	27.907.378	75.704	4.095.585	15.177.120	49.632	713.694	48.019.113

El cargo a resultados por amortización de intangibles al 31 de diciembre de 2015, asciende a M\$ 259.019. Las Otras disminuciones por (M\$5.899.238) corresponde al aporte realizado en la asociada "Sistema de transmisión del Centro S.A."

La composición y movimientos del activo intangible durante el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

Movimientos en activos intangibles	Derecho de regadores M\$	Programas computacionales M\$	Servidumbre M\$	Derecho sobre fuerza motriz del agua M\$	Derechos sobre inmuebles M\$	Concesiones mineras M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero 2014	27.998.235	14.958	9.733.950	15.538.480	49.632	701.370	54.036.625
Adiciones	-	76.979	241.767	-	-	-	318.746
Amortización	(45.429)	(15.442)	-	(180.680)	-	-	(241.551)
Total cambios	(45.429)	61.537	241.767	(180.680)	-	-	77.195
Saldo al 31 de diciembre 2014	27.952.806	76.495	9.975.717	15.357.800	49.632	701.370	54.113.820

El cargo a resultados por amortización de intangibles al 31 de diciembre de 2014, asciende a M\$ 241.551.

El detalle de vidas

Vidas Útiles estimadas o Tasas de Amortización Utilizadas	Vida Mínima	Vida Máxima
Derechos de regadores	27	27
Programas computacionales	3	8
Servidumbre	Indefinida	Indefinida
Derecho sobre fuerza motriz del agua	89	89

14. Propiedades, planta y equipos

14.1 El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Clases de Propiedades, Planta y Equipos, Neto	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Terrenos	9.355.073	9.524.290
Instalaciones	104.045.601	53.324.292
Plantas y equipos	3.335.632	3.654.158
Equipamiento de tecnología de la información	192.819	84.082
Instalaciones, obras de infraestructura e hidráulicas arrendadas	4.996.256	5.261.167
Plantas y equipos arrendados	7.299.020	7.599.435
Equipamiento de tecnología de la información arrendados	-	508
Instalaciones fijas y accesorios arrendados	178	2.620
Instalaciones fijas y accesorios	458.921	443.098
Vehículos de motor	268.079	207.727
Totales	129.951.579	80.101.377

Clases de Propiedades, Planta y Equipos, Bruto	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Terrenos	9.355.073	9.524.290
Instalaciones	106.087.509	55.078.377
Plantas y equipos	6.053.885	5.979.825
Equipamiento de tecnología de la información	314.534	159.364
Instalaciones, obras de infraestructura e hidráulicas arrendadas	6.425.184	6.425.184
Plantas y equipos arrendados	8.986.511	8.986.512
Equipamiento de tecnología de la información arrendados	19.198	19.198
Instalaciones fijas y accesorios arrendados	238.133	238.133
Instalaciones fijas y accesorios	558.551	505.330
Vehículos de motor	378.679	280.830
Totales	138.417.257	87.197.043

Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Propiedades, Planta y Equipos	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Instalaciones	2.041.908	1.754.085
Plantas y equipos	2.718.253	2.325.667
Equipamiento de tecnología de la información	121.715	75.282
Instalaciones, obras de infraestructura e hidráulicas arrendadas	1.428.928	1.164.017
Plantas y equipos arrendados	1.687.491	1.387.077
Equipamiento de tecnología de la información arrendados	19.198	18.690
Instalaciones fijas y accesorios arrendados	237.955	235.513
Instalaciones fijas y accesorios	99.630	62.232
Vehículos de motor	110.600	73.103
Totales	8.465.678	7.095.666

14.2 La composición y movimientos del rubro propiedades, planta y equipos durante los ejercicios 2015 y 2014 se presenta a continuación:

	Terrenos	Maquinarias y equipos, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Bienes arrendados, neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto	
Movimiento al 31/12/2015	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo inicial al 1 de enero de 2015	9.524.290	3.654.158	527.180	207.727	12.863.730	53.324.292	80.101.377	
Cambios	Adiciones	-	74.060	127.638	108.849	-	54.141.271	54.451.818
	Bajas	(169.217)	-	-	-	-	(3.051.387)	(3.220.604)
	Reclasificaciones	-	-	80.752	-	-	(80.752)	-
	Gasto por depreciación	-	(392.586)	(83.830)	(48.497)	(568.276)	(287.823)	(1.381.012)
	Total cambios	(169.217)	(318.526)	124.560	60.352	(568.276)	50.721.309	49.850.202
Saldo al 31 de diciembre 2015	9.355.073	3.335.632	651.740	268.079	12.295.454	104.045.601	129.951.579	

	Terrenos	Maquinarias y equipos, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos, neto	Bienes arrendados, neto	Otras propiedades, planta y equipo, neto	Propiedades, planta y equipo, neto	
Movimiento al 31/12/2014	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo inicial al 1 de enero de 2014	9.524.290	3.256.772	431.836	108.433	13.439.931	16.147.475	42.908.737	
Cambios	Adiciones	-	188.366	135.926	139.645	2.296	38.009.834	38.476.067
	Bajas	-	-	-	(10.596)	-	-	(10.596)
	Reclasificaciones	-	549.587	-	-	-	(549.587)	-
	Gasto por depreciación	-	(340.567)	(40.582)	(29.755)	(578.497)	(283.430)	(1.272.831)
	Total cambios	-	397.386	95.344	99.294	(576.201)	37.176.817	37.192.640
Saldo al 31 de diciembre 2014	9.524.290	3.654.158	527.180	207.727	12.863.730	53.324.292	80.101.377	

14.3 El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como también los intereses por financiamiento relacionados a aquellos activos que califican.

A partir del 1° de enero de 2010 todas las propiedades, plantas y equipos se valorizan al costo de adquisición.

14.4 Los elementos de propiedades, plantas y equipos de la Sociedad no se encuentran prendados, ni en garantía, por lo que son de libre disposición por la Sociedad, salvo los activos de la Central Florida que deben constituirse en prenda para garantizar el contrato según cláusula décimo cuarto. La central Itata está en garantía a favor de Banco Estado (ver nota 17).

14.5 Al cierre de los presentes estados financieros no existen propiedades por las cuales la Sociedad perciba rentas de arrendamiento que puedan calificarse como arrendamiento financiero.

14.6 Al cierre de los estados financieros no existen compromisos para la adquisición de propiedades plantas y equipos, distintas a la ejecución de las obras para centrales Itata y Ñuble.

14.7 Al cierre de los estados financieros no existen elementos o activos esenciales que se encuentren temporalmente fuera de servicios.

14.8 Considerando las características del negocio, la Sociedad no mantiene activos relevantes que estén totalmente depreciados y que se encuentren en uso al 31 de diciembre de 2015.

14.9 Los bienes arrendados no son de propiedad de la Sociedad.

14.10 Análisis de las diferencias que puedan existir entre los valores libro y valores económicos y/o de mercado de los principales activos.

Tasación de activos:

Los activos físicos de la Central Puntilla fueron tasados por tasadores externos independientes, a precios de reposición en MM\$ 39.343 en diciembre de 2010. El valor de libros de tales activos fijos ascendía a MM\$ 13.265 al 31 de diciembre de 2015 (MM\$ 13.389 al 31 de diciembre de 2014).

Valor presente de los flujos:

Por otra parte, sobre la base de un estudio de consultores externo a la sociedad, estimaron que el valor presente de los flujos de la Central Puntilla sería de MM\$ 54.275 al 20 de octubre de 2011.

En relación al valor presente de los flujos asociados a los activos, tanto fijos como intangibles, de Central Florida, Rincón y Eyzaguirre, éstos también fueron valorados en la misma fecha por los mismos consultores en MM\$ 53.387 y su valor en libros al 31 de diciembre de 2015 asciende a MM\$ 27.473 (MM\$ 28.222 al 31 de diciembre de 2014).

15. Activos y pasivos por impuestos corrientes

A continuación se presenta el saldo de las cuentas por cobrar (pagar) por impuestos corrientes por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Cuenta	Saldo al	
	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Impuesto a la Renta	(1.783.242)	(1.162.987)
Pagos provisionales mensuales	1.450.610	1.678.620
Remanente IVA Crédito Fiscal	7.589.859	5.292.976
Otros	12.374	9.828
Total	7.269.601	5.818.437

El ítem Otros corresponde a créditos por capacitación Sence y otros impuestos.

16. Impuestos a las ganancias

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al "Resultado Antes de Impuestos" y el gasto registrado por el citado impuesto en el Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014:

Conciliación del Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal con el Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva	Acumulado 31/12/2015 M\$	Acumulado 31/12/2014 M\$
Ganancias antes de impuesto	9.158.395	3.973.034
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal (22,5%) y (21%)	(2.060.639)	(834.337)
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	978.097	955.096
Efectos por cambio de tasa transitoria sobre impuestos diferidos	-	-
Ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	-	-
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	978.097	955.096
Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva (11,8%) y (-3,0%)	(1.082.542)	120.759

	Acumulado 31/12/2015 M\$	Acumulado 31/12/2014 M\$
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias		
Gasto por Impuestos Corrientes	(1.783.242)	(1.162.987)
Gasto por Impuestos Corrientes, Neto, Total	(1.783.242)	(1.162.987)
Gasto por Impuesto Diferido	700.700	1.283.746
Gasto por Impuestos Diferidos, Neto, Total	700.700	1.283.746
Otros, ajuste gasto tributario (ejercicio anterior)	-	-
Total otros	-	-
Gasto (Ingreso) por Impuesto a las Ganancias	(1.082.542)	120.759
Tasa impositiva efectiva	11,8%	(3,0%)

Conciliación de la tasa impositiva legal con la tasa impositiva efectiva

	Saldos al	
	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Tasa impositiva legal		
Tasa impositiva legal	22,5%	21,0%
Otro incremento (decremento) en cargo por impuestos legales	(10,7%)	(24,0%)
Gasto por Impuestos Corrientes, Neto, Total	11,8%	(3,0%)

17. Impuestos diferidos

a) El origen de los impuestos diferidos registrados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Diferencia temporal	Activos por Impuestos		Pasivos por Impuestos	
	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Depreciaciones	-	-	3.232.798	280.536
Provisión de vacaciones	41.220	30.819	-	-
Amortizaciones	1.471.651	1.048.859	-	-
Obligaciones leasing (neto)	2.599.228	2.321.221	-	-
Inversiones en Acciones	-	154.600	-	-
Pérdida Tributaria	3.747.914	52.3867	-	-
Otros	54.091	181.775	-	-
Total Impuestos Diferidos	7.914.104	4.261.141	3.232.798	280.536

b) Los movimientos de los rubros de “Impuestos Diferidos” del Estado de Situación Financiera en el ejercicio 2015 son los siguientes:

Movimientos impuestos diferidos	Activo M\$	Pasivo M\$
Saldo al 01 de enero de 2015	4.261.141	280.536
Incremento (decremento)	3.652.963	2.952.262
Saldo al 31 de diciembre de 2015	7.914.104	3.232.798

c) Los activos y pasivos por impuestos diferidos de Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales se han compensado dado que emanan de la misma autoridad fiscal y existen derechos legales de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes.

d) Reverso de diferencias temporales activo y pasivo:

El reverso de las diferencias temporales de activos y pasivos está relacionado directamente con la naturaleza, las cuentas de activo y pasivo que generan dichas diferencias. No hay un plazo determinado de reverso de las diferencias temporales, debido al reverso de algunas y el origen de otras.

e) Tasa de impuesto a la renta:

La tasa vigente en Chile del impuesto a la renta que afecta a la Sociedad es del 22,5% al 31 de diciembre de 2015 (21% al 31 de diciembre de 2014).

Con fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.780, que introduce modificaciones al sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. La mencionada ley establece la sustitución del sistema tributario actual, el cual a contar del año 2017 estaría compuesto por dos sistemas tributarios alternativos: el sistema de renta atribuida y el sistema parcialmente integrado.

La misma Ley establece un aumento gradual de la tasa de impuesto a la renta de las sociedades. Así, para el año 2014 dicho impuesto se incrementará a 21%, a 22,5% el año 2015 y a 24% el año 2016. A contar del año 2017 los contribuyentes sujetos al régimen de renta atribuida tendrán una tasa de 25%, mientras que las sociedades acogidas al sistema parcialmente integrado aumentarán su tasa a 25,5% el año 2017 y a 27% a contar del año 2018.

Asimismo, la referida ley establece que a las sociedades anónimas se le aplicará por defecto el sistema parcialmente integrado, a menos que una futura Junta Extraordinaria de Accionistas acuerde optar por el sistema de renta atribuida.

De acuerdo a lo indicado en nota 3.p) y asumiendo la aplicación del sistema parcialmente integrado, atendido a que ese es el sistema que por defecto deben aplicar las sociedades anónimas y que no se ha celebrado una Junta Extraordinaria de Accionistas que haya acordado adoptar el sistema alternativo. La Sociedad ha reconocido las variaciones en sus activos por impuestos diferidos, que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría. De acuerdo a la circular oficio N° 856 de la Superintendencia de Valores y Seguros, dicho efecto se reconoció como un abono en patrimonio por M\$ 1.000.818 al 31 de diciembre de 2014.

f) Impuestos diferidos no reconocidos:

La Sociedad no posee impuestos diferidos no reconocidos a la fecha de estos estados financieros.

18. Otros pasivos financieros

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

18.1 Obligaciones con entidades financieras:

Otros pasivos financieros	Saldos al 31/12/2015		Saldos al 31/12/2014	
	Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Préstamo Bancario Banco Estado (Proyecto Itata)	7.445	23.512.127	11.924	22.592.902
Préstamo Bancario IVA Banco Chile	21.990	3.185.614	-	-
Préstamo Bancario IVA Banco Estado	14.660	2.123.743	-	-
Préstamo Bancario USD Banco Chile	20.735	3.108.083	-	-
Préstamo Bancario USD Banco Estado	13.823	2.072.055	-	-
Total	78.653	34.001.622	11.924	22.592.902

18.2 Resumen de préstamos bancarios por monedas y vencimientos al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Garantía	Corriente			No Corriente			
					Vencimiento		Saldo al 31/12/2015 M\$	Vencimiento			Saldo al 31/12/2015 M\$
					Uno a Tres Meses M\$	Tres a Doce Meses M\$		Uno a Tres Años M\$	Tres a Cinco Años M\$	Cinco y Más Años M\$	
UF	Semestral	3,8%	3,8%	Con Garantía ⁽¹⁾	7.445	-	7.445	3.526.819	4.702.425	15.282.883	23.512.127
UF	Anual	TAB 180+1%	UF+1,12	Con Garantía ⁽²⁾	21.990	-	21.990	-	3.185.614	-	3.185.614
UF	Anual	TAB 180+1%	UF+1,12	Con Garantía ⁽²⁾	14.660	-	14.660	-	2.123.743	-	2.123.743
USD	Anual	6,13%	6,13%	Con Garantía ⁽²⁾	-	20.735	20.735	72.108	302.416	2.733.559	3.108.083
USD	Anual	6,13%	6,13%	Con Garantía ⁽²⁾	-	13.823	13.823	48.072	201.611	1.822.372	2.072.055
				Total	44.095	34.558	78.653	3.646.999	10.515.809	19.838.814	34.001.622

Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Garantía	Corriente			No Corriente			
					Vencimiento		Saldo al 31/12/2014 M\$	Vencimiento			Saldo al 31/12/2014 M\$
					Uno a Tres Meses M\$	Tres a Doce Meses M\$		Uno a Tres Años M\$	Tres a Cinco Años M\$	Cinco y Más Años M\$	
UF	Semestral	3,8%	3,8%	Con Garantía ⁽¹⁾	-	11.924	11.924	4.518.580	4.518.580	13.555.742	22.592.902
				Total	-	11.924	11.924	4.518.580	4.518.580	13.555.742	22.592.902

18.3 Individualización de préstamos bancarios por deudor al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

R.U.T. Empresa Deudora	Nombre Empresa Deudora	País Empresa Deudora	R.U.T. Entidad Acreedora	Nombre Entidad Acreedora	País Entidad Acreedora	Corriente			No Corriente			
						Vencimiento		Saldo al 31/12/2015 M\$	Vencimiento			Saldo al 31/12/2015 M\$
						Uno a Tres Meses M\$	Tres a Doce Meses M\$		Uno a Tres Años M\$	Tres a Cinco Años M\$	Cinco y Más Años M\$	
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	7.445	-	7.445	3.526.819	4.702.425	15.282.883	23.512.127
76.326.509-9	Hidroeléctrica Ñuble SpA	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	21.990	-	21.990	-	3.185.614	-	3.185.614
76.326.509-9	Hidroeléctrica Ñuble SpA	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	14.660	-	14.660	-	2.123.743	-	2.123.743
76.326.509-9	Hidroeléctrica Ñuble SpA	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	-	20.735	20.735	72.108	302.416	2.733.559	3.108.083
76.326.509-9	Hidroeléctrica Ñuble SpA	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	-	13.823	13.823	48.072	201.611	1.822.372	2.072.055
Total						44.095	34.558	78.653	3.646.999	10.515.809	19.838.814	34.001.622

R.U.T. Empresa Deudora	Nombre Empresa Deudora	País Empresa Deudora	R.U.T. Entidad Acreedora	Nombre Entidad Acreedora	País Entidad Acreedora	Corriente			No Corriente			
						Vencimiento		Saldo al 31/12/2014 M\$	Vencimiento			Saldo al 31/12/2014 M\$
						Uno a Tres Meses M\$	Tres a Doce Meses M\$		Uno a Tres Años M\$	Tres a Cinco Años M\$	Cinco y Más Años M\$	
96.817.230-1	Eléctrica Puntilla S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado de Chile	Chile	-	11.924	11.924	4.518.580	4.518.580	13.555.742	22.592.902
Total						-	11.924	11.924	4.518.580	4.518.580	13.555.742	22.592.902

(1) Hipoteca sobre los derechos de agua de la Central Itata y prenda sobre los activos de generación.

(2) Junto con las prendas e hipotecas sobre los derechos y activos de Hidroeléctrica Ñuble SpA para el desarrollo del Proyecto, Eléctrica Puntilla S.A. se ha constituido en aval, fiador y codeudor solidario de Hidroeléctrica Ñuble SpA, para garantizar diversas obligaciones de esta última sociedad con los Bancos de Chile y Estado sucursal Nueva York.

- Dicho crédito senior otorgado por Banco de Chile un 60% y Banco del estado (New York Branch) un 40%, otorgado con fecha 15.07.2015 por un monto del crédito es US\$ 251.962.266.
- Además de un Crédito IVA por UF 1.170.000 más US\$ 11.500.000. El crédito IVA se amortiza en la medida de la recuperación de dicho impuesto.
- El crédito se gira a medida de las necesidades del avance del proyecto una vez agotados los recursos propios del deudor. Todos los giros tiene un derivado que transforma la deuda de tasa variable a fija, con un promedio 6,362%.
- El 87% de crédito tiene asociados un seguro de tipo de cambio US\$/UF para atender los desembolsos en moneda local.
- La amortización se inicia en abril de 2018 hasta abril de 2028 con cuotas crecientes ascendiendo la última de ellas a un 45,31% del monto del crédito senior.

19. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Cuenta	Saldos corrientes al	
	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Proveedores	3.488.884	23.055.540
Pagos provisionales mensuales por pagar	140.006	171.346
Leyes sociales y sueldos por pagar	109.949	96.445
Total	3.738.839	23.323.331

El período medio para el pago a proveedores es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor contable.

20. Otras provisiones a corto plazo

20.1 El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Clase de provisiones	Saldos corrientes al	
	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Liquidaciones por potencia y energía según CDEC-SIC	141.296	567.332
Otras provisiones	-	26.561
Provisiones de proyecto	5.785.275	-
Total	5.926.571	593.893

Las liquidaciones por Potencia y Energía según CDEC-SIC, incluye además los Peajes Troncales, de Sub-transmisión, Adicionales, y Servicios Complementarios.

Las provisiones de proyecto corresponde al grado de avance del proyecto de la central hidroeléctrica Ñuble al 31 de diciembre de 2015.

20.2 Movimiento de las provisiones

Otras provisiones	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Saldo inicial	593.893	1.246.149
Movimientos en provisiones		
Incremento (decremento) provisiones	5.926.571	593.893
Provisión utilizada	(593.893)	(1.246.149)
Cambios en provisiones, total	5.332.678	(652.256)
Total	5.926.571	593.893

21. Provisiones por beneficios a los empleados

21.1 El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Clase de provisiones	Saldos corrientes		Saldos no corrientes	
	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión vacaciones	171.752	136.975	-	-
Indemnización años de servicio	-	-	21.639	19.282
Provisión otros beneficios	154.434	85.086	-	-
Total	326.186	222.061	21.639	19.282

21.2 Movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados, corriente por el ejercicio 2015

Concepto	Provisión vacaciones	Indemnización años de servicios	Provisión otros beneficios	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2015	136.975	-	85.086	222.061
Movimientos en provisiones				
Incremento (decremento) provisiones	151.316	-	154.434	305.750
Provisión utilizada	(116.539)	-	(85.086)	(201.625)
Cambios en provisiones, total	34.777	-	69.348	104.125
Total Provisiones Corrientes	171.752	-	154.434	326.186

21.3 Movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados, no corriente por el ejercicio 2015

Concepto	Provisión vacaciones	Indemnización años de servicios	Provisión otros beneficios	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2015	-	19.282	-	19.282
Movimientos en provisiones				
Incremento (decremento) provisiones	-	2.357	-	2.357
Provisión utilizada	-	-	-	-
Cambios en provisiones, total	-	2.357	-	2.357
Total Provisiones No Corrientes	-	21.639	-	21.639

21.4 Movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados, corriente por el ejercicio 2014

Concepto	Provisión vacaciones M\$	Indemnización años de servicios M\$	Provisión otros beneficios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2014	85.682	-	103.376	189.058
Movimientos en provisiones				
Incremento (decremento) provisiones	127.083	-	85.086	212.169
Provisión utilizada	(75.790)	-	(103.376)	(179.166)
Cambios en provisiones, total	51.293	-	(18.290)	33.003
Total al 31 de diciembre de 2014	136.975	-	85.086	222.061

21.5 Movimiento de las provisiones por beneficios a los empleados, no corriente por el ejercicio 2014.

Concepto	Provisión vacaciones M\$	Indemnización años de servicios M\$	Provisión otros beneficios M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2014	-	17.073	-	17.073
Movimientos en provisiones				
Incremento (decremento) provisiones	-	2.209	-	2.209
Provisión utilizada	-	-	-	-
Cambios en provisiones, total	-	2.209	-	2.209
Total al 31 de diciembre de 2014	-	19.282	-	19.282

La indemnización por años de servicios corresponde a dos empleados con más de 20 años de trabajo en la Asociación de Canalistas Sociedad del canal de Maipo y que fueron trasladados a Eléctrica Puntilla S.A., cuyos contratos de trabajo tienen incluida una cláusula de indemnización a todo evento.

22. Otros pasivos no financieros, corrientes

El detalle de este rubro por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Cuenta	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Dividendo mínimo legal devengado en el ejercicio	280.941	158.042
Dividendos no cobrados por accionistas	30.268	93.293
Total	311.209	251.335

23. Patrimonio neto

23.1 Capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a M\$ 145.528.447.

23.2 Número de acciones suscritas y pagadas

Al 31 de diciembre de 2015 el capital de la Sociedad está representado por 75.089.162 acciones sin valor nominal, de un voto por acción.

Al 31 de diciembre de 2015, la distribución de los principales accionistas ha sido:

Nombre o acción social	Nº acciones	Porcentaje %
Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo	45.184.214	60,17
Fundación San Carlos de Maipo	15.322.408	20,41
Aguas del Maipo S.A.	4.640.319	6,18
MBI Corredores de Bolsa S.A.	1.236.691	1,65
Inversiones Cousiño Macul Ltda.	510.601	0,68
Inmobiliaria Liguai S.A.	430.000	0,57
Instituto de Investigaciones Agropecuarias	404.560	0,54
Inversiones El Maqui Ltda.	401.818	0,54
Asociación de Canalistas del Canal Ortuzano	364.096	0,48
BCI Corredor de Bolsa S.A.	354.010	0,47
Viña Concha y Toro S.A.	353.830	0,47
Compañía de Inversiones y Desarrollo Sur S.A.	310.886	0,41
Otros 204 accionistas respectivamente	5.575.729	7,43
Total	75.089.162	100,00

23.3 Otras reservas

Corresponde a la desafectación de la revalorización del capital propio del ejercicio 2010, de acuerdo a la Circular N°456 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 20 de junio de 2008 incorporada en el capital emitido de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.046, Artículo 10, inciso segundo.

Además incluye el reconocimiento de la participación de otro resultado integral de asociadas contabilizadas utilizando el método de la participación y negocios conjuntos, contabilizados utilizando el método de la participación y el efecto en resultado integral producto de la conversión de los estados financieros de la asociada que tiene moneda funcional distinta al peso chileno.

23.4 Dividendos

El siguiente cuadro muestra los dividendos provisorios aprobados por el Directorio y los dividendos definitivos aprobados en Junta Ordinaria de accionistas en los ejercicios 2015 y 2014:

Dividendo	Imputable	01/01/2015 31/12/2015		01/01/2014 31/12/2014	
		Fecha de pago	Valor \$/acción	Fecha de pago	Valor \$/ acción
Definitivo	Ejercicio año anterior	29-04-2015	21,0	25-04-2014	84,0
Provisorio	Al mismo Ejercicio fecha de pago	22-09-2015	13,0	15-10-2014	9,0

Al 31 de diciembre de 2015 se registró una provisión de dividendos mínimo por pagar por un monto M\$1.446.636 correspondiente al 30% sobre el resultado del ejercicio, menos el dividendo provisorio pagado con fecha 22 de septiembre de 2015, provisión que al 31 de diciembre asciende a \$19,3 por acción.

En junta general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 13 de abril de 2015, se aprobó la distribución de un dividendo definitivo de \$21 por acción, el que fue pagado a los accionistas con fecha 29 de abril de 2015, lo que sumado al dividendo provisorio de \$9 por acción pagado con fecha 15 de octubre de 2014 arroja un total de \$30 por acción con cargo a las utilidades distribuibles del ejercicio 2014, lo que corresponde a una distribución de un 50,00% del resultado de dicho ejercicio.

En junta general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 14 de abril de 2014, se aprobó la distribución de un dividendo definitivo de \$84 por acción, el que fue pagado a los accionistas con fecha 25 de abril de 2014, lo que sumado al dividendo provisorio de \$17 por acción pagado con fecha 12 de septiembre de 2013 arroja un total de \$101 por acción con cargo a las utilidades distribuibles del ejercicio 2013, lo que corresponde a una distribución de un 99,59% del resultado de dicho ejercicio.

Al 31 de diciembre del 2014 se registró una provisión de dividendos mínimo por pagar por un monto M\$757.167 correspondiente al 30% sobre el resultado acumulado del período, menos el dividendo provisorio pagado con fecha 15 de octubre de 2014, provisión que al 31 de diciembre asciende a \$14,5 por acción.

Proposiciones de reparto de dividendo definitivo:

- 1) Repartir el 30% de la utilidad equivalente a \$33 por acción, de los cuales ya se repartieron \$13 el 22 de septiembre de 2015, por lo tanto habría una proposición de pago de \$20 por acción en abril de 2016.
- 2) Repartir el 50% de la utilidad equivalente a \$54 por acción, de los cuales ya se repartieron \$13 el 22 de septiembre de 2015, por lo tanto habría una proposición de pago de \$41 por acción en abril de 2016.

23.5 Gestión de capital

Eléctrica puntilla gestiona su capital con los objetivos de; mantener una posición financiera sólida y optimizar el retorno de los accionistas, de esta forma, se asegura el acceso a los mercados financieros de manera competitiva.

24. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de este rubro de las Cuentas de Resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Ingresos ordinarios	Acumulado 31/12/2015 M\$	Acumulado 31/12/2014 M\$
Ventas de energía y potencia contratos	12.275.363	10.542.898
Ventas de energía y potencia al mercado spot	3.074.961	3.519.139
Peajes, sub-transmisión y sistema adicional	916.199	1.826.462
Otros ingresos ordinarios	703.213	758.347
Total	16.969.736	16.646.846

25. Otras ganancias (pérdidas)

El siguiente es el detalle de Otras Ganancias por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Otras Ganancias (Pérdidas)	Acumulado 31/12/2015 M\$	Acumulado 31/12/2014 M\$
Otros ingresos (1)	3.273.603	47.990
Variación a valor mercado de acciones en cartera	416.485	348.471
Variación valor razonable instrumentos financieros.	16.586	(133.450)
Total	3.706.674	263.011

(1) Corresponde principalmente a M\$ 1.986.200 al reconocimiento inicial de la inversión en la asociada Sistema de Transmisión del Centro S.A y M\$ 1.037.439 como efecto de la disminución de la obligación por los activos en leasing.

26. Composición de costos y gastos relevantes

Los principales costos y gastos de operación y administración de la compañía por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

26.1 Costo de ventas

La composición del costo de ventas es la siguiente:

Concepto	Acumulado 31/12/2015 M\$	Acumulado 31/12/2014 M\$
Déficit de energía y potencia (CDEC-SIC)	1.866.863	3.014.092
Sueldos y salarios	1.215.912	997.788
Depreciaciones	1.381.015	1.272.831
Amortizaciones	226.109	226.109
Gastos de mantención	1.597.917	1.430.555
Seguros	305.740	268.636
Arriendo Terreno Central Florida	635.956	608.821
Otros costos de ventas	536.702	387.731
Costo de ventas	7.766.214	8.206.563

Los déficits de energía y potencia (CDEC-SIC), incluye además los Peajes Troncales, de Sub-transmisión, Adicionales, y Servicios Complementarios.

Déficit de energía y potencia (CDEC-SIC)	Acumulado 31/12/2015 M\$	Acumulado 31/12/2014 M\$
Peaje Troncal	79.303	44.469
Peaje Sub-transmisión	327.787	463.415
Peajes Adicionales	-	(3.789)
Servicios Complementarios	1.068	971
Otros egresos	25.154	29.008
Costos asociados a las centrales totales	433.312	534.074
Retiros de Energía Activa en el Mercado Spot	357.745	563.551
Retiros de Potencia en el Mercado Spot	84	380.092
Peajes Troncales	152.260	104.886
Peajes Sub-transmisión	889.977	1.390.780
ERNC	-	7.712
Reserva Hídrica	-	4.033
Servicios Complementarios	450	1.219
Costos asociados a contratos de suministro totales	1.400.516	2.452.273
CDEC SIC + Panel Expertos	33.035	27.745
Otros costos operaciones eléctricas totales	33.035	27.745
Total déficit de energía y potencia (CDEC-SIC)	1.866.863	3.014.092

26.2 Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Concepto	Acumulado 31/12/2015 M\$	Acumulado 31/12/2014 M\$
Sueldos y salarios	1.074.300	689.897
Amortizaciones	32.911	15.442
Asesorías	630.765	380.055
Patentes y Contribuciones	436.658	408.056
Otros gastos administrativos	419.807	453.831
Gastos de administración	2.594.441	1.947.281

26.3 Resultados financieros

El siguiente es el detalle del resultado financiero por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Resultado financiero	Acumulado 31/12/2015 M\$	Acumulado 31/12/2014 M\$
Intereses financieros (instrumentos)	(1.008)	117.122
Ingresos financieros	(1.008)	117.122
Gastos por intereses diferidos leasing	(1.780.065)	(1.715.257)
Gastos administración cartera	(26.740)	(39.003)
Gastos por intereses	(89.600)	-
Gastos bancarios	(78.610)	(23.671)
Gastos financieros	(1.975.015)	(1.777.931)
Resultados por unidades de reajuste (instrumentos)	907.754	(1.121.163)
Resultados por unidades de reajuste	907.754	(1.121.163)
Total resultado financiero	1.068.269	(2.781.972)

27. Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y otros

27.1 Eléctrica Puntilla presenta la siguiente Existencia de trámites o procedimientos judiciales o extrajudiciales y juicios iniciados por la Sociedad y/o contra ella, y su estado actual. (Medioambientales, Seguridad e Higiene, Impagados, Laborales, etc.)

a) Causa ROL 29.105-2014 del 23° Juzgado Civil de Santiago: "CGE Distribución S.A. con Transelec S.A."

Demandante: CGE Distribución S.A.

Demandados: Transelec S.A. y otros, incluyendo Eléctrica Puntilla S.A.

Cuantía: \$1.052.933.716.

Materia: Responsabilidad Legal.

Procedimiento: Ordinario

- Descripción del juicio: Con fecha 29 de diciembre de 2014, CGE Distribución S.A. dedujo demanda en juicio ordinario con el objeto que se declare la obligación de todos o algunos de los demandados (116 demandados) de pagar la suma de \$1.080.887.708 (posteriormente rectificado a \$1.052.933.716) más intereses y reajustes, como reembolso de lo pagado por la demandante a los clientes regulados de su zona de distribución de energía conforme lo establecido en artículo 16B de la Ley General de Servicios Eléctricos con motivo del blackout producto de una falla en la subestación Charrúa ocurrida el día 14 de marzo de 2010. La acción interpuesta tiene por objeto la declaración de la responsabilidad de los demandados en el siguiente orden: 1) Principalmente, contra Transelec S.A., en su calidad de propietaria de la subestación Charrúa, donde se produjo la falla que produjo el apagón generalizado. 2) En subsidio, en contra de Transelec S.A., Chilectra S.A. y Empresa Nacional de Electricidad S.A., en su calidad de propietarias de las instalaciones donde se produjeron las fallas que impidieron la pronta recuperación. 3) En subsidio de todo lo anterior, en contra de todos aquellos sancionados como terceros responsables de la suspensión o interrupción del suministro, lo que involucra a todos los partícipes del Sistema Interconectado Central, con independencia de su rol de empresas generadoras, trasmisoras o clientes libres, entre las que se encuentra la Sociedad.

- Estado actual del juicio: Con fecha 4 de diciembre de 2015 se dictó la resolución que recibe la causa prueba. Las partes se encuentran a la espera de su notificación.

27.2 Empresa Eléctrica Puntilla S.A. presenta los siguientes Hipotecas, Gravámenes, incertidumbres u otra situación que afecte los títulos de dominio de los bienes muebles e inmuebles de la empresa al 31 de diciembre de 2015

i. Servidumbres:

a) Servidumbre inscrita a fojas 1.067 vuelta, número 1.219, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 1994. Esta referida a una servidumbre de paso, gratuita, que CMPC, S.A. constituyó en beneficio de la 1ª Sección de la Juta de Vigilancia del Río Maipo, mediante escritura pública de fecha 15 de noviembre de 1993, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

b) Servidumbre inscrita a fojas 67, número 73, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 2003. Está referida a una servidumbre de acueducto de agua potable gratuita, voluntaria, onerosa, perpetua e irrevocable, que se constituyó en beneficio de Aguas Andinas S.A. mediante escritura pública de fecha 14 de noviembre de 2002, otorgada en la Notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego.

c) Servidumbre inscrita a fojas 3.954, número 4.684, en el Registro de Hipotecas y gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 2003. Esta referida a una servidumbre que se constituye en beneficio de la Compañía General de Electricidad S.A. mediante escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2002, otorgada en la Notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres.

ii. Hipotecas:

Hipoteca de Aguas sobre derecho de aprovechamiento de aguas inscritos a fojas 8 número 8 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Yungay correspondiente al año 2014, a favor del Banco Estado de Chile, inscrita a fojas 6 número 3 del registro de Hipotecas y gravámenes del mismo conservador.

iii. Prohibiciones:

Prohibición de Aguas sobre derechos de aprovechamiento de aguas inscritos a fojas 8 número 8 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Yungay correspondiente al año 2014, a favor del Banco del Estado de Chile, inscrita a fojas 3 número 3 del Registro de Hipotecas y gravámenes del mismo conservador.

iv. Prenda:

Mediante escritura pública de fecha 15 de julio de 2015, otorgada ante Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, la Sociedad constituyó a favor del Banco de Chile prenda de valores mobiliarios bajo la ley 4.287 y prenda comercial y prohibiciones respecto de la totalidad de las sobre las acciones de que la Sociedad es titular en Hidroeléctrica Nuble SpA y que se encontraban emitidas a dicha fecha.

27.3 Empresa Eléctrica Puntilla S.A. presenta cualquier otro asunto en el que, de acuerdo a su conocimiento, pudiera resultar un posible pasivo para la Sociedad.

a) Aval, fianza y codeuda solidaria de Hidroeléctrica Nuble S.p.A. (el "Deudor"), según consta de escritura pública de fecha 15 de julio de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, con el objeto de garantizar, hasta por la cantidad de US\$ 90.000.000.-, el cumplimiento íntegro, oportuno y efectivo por parte del Deudor de todas y cada una de las obligaciones asumidas o que sean asumidas en el futuro por el Deudor a favor de Banco Estado NY Branch, Banco Estado y Banco de Chile, bajo el Contrato de Financiamiento de Construcción, suscrito mediante escritura pública otorgada en misma fecha y notaría, así como de los respectivos pagarés que documenten los desembolsos conforme a los términos de dicho contrato.

b) Obligación de efectuar ciertas contribuciones a favor del Deudor, que consisten en aportes de capital u otorgamiento de créditos subordinados, hasta por la cantidad de treinta millones de Dólares en los términos contenidos en escritura pública de fecha 15 de julio de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

27.4 Hidroeléctrica Ñuble SpA presenta la siguiente Existencia de trámites o procedimientos judiciales o extrajudiciales y juicios iniciados por la Sociedad y/o contra ella, y su estado actual. (Medioambientales, Seguridad e Higiene, Impagados, Laborales, etc.)

i. "GALLEGOS CON VIAL Y VIVES Y OTRO", RIT: O-30-2015, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.

a) Naturaleza de la materia: José Luis Gallegos Urrutia, ex trabajador de Vial y Vives DSD S.A., quien fuere contratado en marzo de 2015 como albañil en la obra "Construcción de Obras Civiles de Central Hidroeléctrica Ñuble de pasada", alega haber sido despedido injustificadamente. En razón de lo anterior, demanda por concepto de lucro cesante, esto es remuneración hasta el eventual término de la faena para la cual fue contratado, por un monto de \$6.765.898, más intereses, reajustes y costas. La demanda pretende la responsabilidad de la Sociedad en razón de la ley de Subcontratación.

b) Estado de tramitación: El día 24 de noviembre de 2015 se realizó audiencia de juicio, donde se logró avenimiento entre las partes, en el que VyV se comprometió a pagar al demandante la suma única y total de \$2.000.000. Además, el demandante se desiste de la demanda en contra de la Sociedad. El 10 de diciembre de 2015, se entregó el cheque correspondiente, poniéndose término a la causa, según consta del acta de avenimiento suscrita entre las partes. Actualmente se encuentra en espera de ser archivada.

ii. "LILLO CON VIAL Y VIVES Y OTRO", RIT: O-37-2015, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.

a) Naturaleza de la materia: Jorge Alfredo Lillo Contreras, demanda a VyV y solidariamente a la Sociedad por el pago de prestaciones y despido injustificado. Señala que fue contratado en marzo de 2015 por VyV como supervisor de movimiento de tierra para desempeñar su labor en recintos de propiedad de la Sociedad. Indica que en julio de 2015 fue despedido injustificadamente por lo que exige el pago del lucro cesante, esto es, su remuneración hasta el término de la referida faena, por un total de \$30.142.827, más intereses, reajustes y costas.

b) Estado de tramitación: Con fecha 10 de diciembre de 2015 se celebró la Audiencia Preparatoria en la cual se produjo la conciliación entre las partes, acordando que VyV pagaría a abogado del señor Lillo la suma de \$4.500.000 y que la parte demandante se desiste de la acción contra la Sociedad. El 17 de diciembre de 2015 el abogado del demandante da cuenta del pago. El juicio se encuentra terminado, según lo estipulado en la conciliación acordada en la Audiencia de Preparatoria. A la fecha aún no se encuentra archivado.

iii. "ORTEGA Y OTROS con SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN ARRA LIMITADA y OTROS", RIT: 0-41-2015, tramitada en el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.

a) Naturaleza de la materia: 11 ex trabajadores de la empresa Servicios y Construcción Arra Limitada, subcontratista de VyV, empresa esta última que a su vez prestaba servicios como contratista de la Sociedad, demandan a su ex empleadora, y en subsidio a VyV junto a la Sociedad, alegando despido injustificado. Señalan que fueron contratados el 6 de abril de 2015 bajo un contrato de obra o faena y que fueron despedidos verbalmente el día 30 de septiembre. Solicitan indemnización por los siguientes conceptos: lucro cesante por un monto ascendente a \$88.293.228; indemnización sustitutiva del aviso previo por un total de \$7.357.769, y; remuneraciones entre la fecha del despido y hasta la convalidación del mismo (nulidad del despido debido a que no se les habría informado el estado de pago de sus cotizaciones previsionales), e intereses, reajustes y costas.

b) Estado de tramitación: Se citó a las partes a Audiencia Preparatoria el día 7 de Diciembre de 2015. Sin embargo hasta la fecha no ha sido posible notificar a la demandada principal, reprogramándose dicha audiencia para el día 28 de enero de 2016.

c) Evaluación de los posibles resultados adversos: En consideración de la cuantía del juicio y que, a la fecha, el demandado principal no es habido, podría existir una eventual condena tanto para VyV como para la Sociedad, en calidad de responsables subsidiarios.

iv. “CABAÑAS y OTROS con SERVICIOS y CONSTRUCCIÓN ARRA y OTROS”, RIT O- 42-2015, tramitada en el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.

a) Naturaleza de la materia: 15 ex trabajadores de la empresa Servicios y Construcción Arra Limitada demandaron a su ex empleador y a VyV junto a la Sociedad, solidaria o subsidiariamente según sea determinado por el juez, alegando despido injustificado y cobro de prestaciones. Según la demanda los trabajadores comenzaron a prestar servicios a “Servicios y Construcción Arra Limitada” en distintas fechas para la realización de diversas funciones, pero todos bajo un contrato de obra o faena. Indica la demanda que el 30 de Septiembre todos los trabajadores habrían sido despedidos verbalmente por el representante de su ex empleadora, ya que la faena habría concluido. En virtud de lo anterior, los ex trabajadores exigen a la demandada principal y solidaria o subsidiariamente a VyV y a la Sociedad una indemnización por concepto de lucro cesante por un total de \$142.771.776, \$11.897.648 por concepto de indemnización sustitutiva de aviso previo, remuneraciones entre la fecha del despido y hasta la convalidación del mismo (alegándose la nulidad del despido debido a que no se les habría informado el estado de pago de sus cotizaciones previsionales), e intereses, reajustes y costas.

b) Estado de tramitación: Se citó a las partes a Audiencia Preparatoria el día 7 de Diciembre de 2015, pero no ha sido posible notificar a la demandada principal, habiéndose reprogramado dicha audiencia para el día 28 de enero.

c) Evaluación de los posibles resultados adversos: Al igual que en el caso anterior, dada la cuantía del juicio y que la demandada principal no es habida, podría existir una eventual condena tanto para VyV como para la Sociedad, en calidad de responsables subsidiarios.

v. “NEIRA CON VIAL Y VIVES Y OTRO”, RIT: O-5308-2015, tramitada ante el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

a) Naturaleza de la materia: 24 ex trabajadores de Vial y Vives DSD S.A. que desempeñaban diversas funciones para el proyecto denominado “Construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica Ñuble Pasada, Contrato 01-OC”, indican que tenían contrato por obra o faena hasta el “Término conectividad PK 12+600 a PK 10+000 - Canal”. Señalan que fueron despedidos por su ex empleador, VyV, a través de una carta invocando la causal contemplada en el art.159 N°5 del Código del Trabajo. Sin embargo, alegan que éstos serían injustificados ya que la obra para la que fueron contratados aún no se habría concluido. En virtud de lo anterior exigen por concepto de indemnización convencional por convenio colectivo, un total de \$12.286.455 por remuneraciones pendientes del mes de octubre (22 días) un total de \$12.154.048, por concepto de feriado proporcional un total de \$8.600.512, y por concepto de lucro cesante hasta el término efectivo de la obra (18 meses) \$367.231.788, más reajustes, intereses y costas.

b) Estado de tramitación: El día 18 de enero de 2016 se suscribió un avenimiento entre VyV y los demandantes, en el que se acuerda un monto a pagar por la demandada principal y los demandantes se desisten de su acción en contra de la Sociedad poniéndose término a la causa, la cual aún no ha sido archivada.

vi. “SALDIVIA CON VIAL Y VIVES Y OTRO”, RIT: O-5805-2015, tramitada ante el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

a) Naturaleza de la materia: Carlos Saldivia Andrade, ex trabajador de VyV, quien fue contratado en junio de 2015 como eléctrico en la obra “Construcción de Obras Civiles de Central Hidroeléctrica Ñuble de pasada”, alega haber sido despedido injustificadamente. En razón de lo anterior, demanda \$436.131 por concepto de indemnización convencional, \$319.831 por remuneraciones del mes de noviembre, \$305.291 por feriado proporcional, y \$15.700.716 por concepto de lucro cesante, más intereses, reajustes y costas. La demanda pretende la responsabilidad de la Sociedad en razón de la Ley de Subcontratación.

b) Estado de Tramitación: El día 15 de enero de 2016 se llevó a cabo la Audiencia Preparatoria en la que la que se produjo la conciliación total entre las partes, acordándose que VyV pagará al señor Saldivia un total de \$1.717.102 el 29 de enero del año en curso, y que la parte demandante se desistirá de la acción deducida en contra de la Sociedad.

c) Evaluación de los posibles resultados adversos: A la fecha aún no ha transcurrido el plazo establecido en la audiencia para hacer efectivo el pago, por lo que de no realizarse la causa pasaría automáticamente a cobranza.

vii. “GAETE CON VIAL Y VIVES Y OTRO”, RIT: O-5417-2015, tramitada ante el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago

a) Naturaleza de la materia: Seis ex trabajadores de VyV, demandan de manera principal a su ex empleador, y solidaria o subsidiariamente a la Sociedad, según su responsabilidad sea determinada en el proceso, por despido injustificado y cobro de prestaciones. Alegan un total de \$4.258.585 por concepto de indemnización convencional, \$4.986.779 por remuneraciones correspondientes al mes de octubre, \$2.981.008 por feriado proporcional y \$96.174.540 por concepto de lucro cesante, más costas, reajustes e intereses.

b) Estado de Tramitación: El día 18 de enero de 2016 se suscribió un avenimiento entre VyV y los demandantes, en el que se acuerda un monto a pagar por la demandada principal y los demandantes se desisten de su acción en contra de la Sociedad. A la fecha la causa se encuentra terminada, sin embargo, hacemos presente que aún no está archivada.

viii. “FLORES CON VIAL Y VIVES Y OTRO”, RIT: O-35-2015, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.

a) Naturaleza de la materia: Pedro Enrique Flores Arévalo, ex trabajador de VyV quien fue contratado en marzo de 2015 en la obra “Construcción de Obras Civiles de Central Hidroeléctrica Ñuble de pasada”, alega haber sido despedido injustificadamente, tras una pelea que tuvo con otro ex trabajador de la demandada principal. En razón de lo anterior, demanda \$759.063 por concepto de indemnización sustitutiva del aviso previo, y \$1.875.000 por concepto de lucro cesante, más intereses, reajustes y costas. La demanda pretende la responsabilidad de la Sociedad en razón de la Ley de Subcontratación.

b) Estado de tramitación: El día 5 de enero de 2016 se llevó a cabo la Audiencia Preparatoria en que las partes llegaron a una conciliación donde se estableció que VyV pagará al abogado defensor la suma de \$900.000. También se dejó constancia que el demandante se desistirá de la acción deducida en contra de la Sociedad.

c) Evaluación de los posibles resultados: En razón de que a la fecha no se ha acreditado el pago acordado en la audiencia preparatoria, la causa podría pasar a cobranza.

ix. “PARRA CON VIAL Y VIVES Y OTRO”, RIT: O-5680-2015, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

a) Naturaleza de la materia: El ex trabajador de Vial y Vives DSD S.A., Alexis Parra Henríquez, contratado por la demandada principal como eléctrico en abril de 2015 en la obra “Construcción de Obras Civiles de Central Hidroeléctrica Ñuble de pasada”, alega haber sido despedido injustificadamente. En razón de lo anterior, demanda \$436.131 por concepto de indemnización convencional, \$872.262 por remuneraciones correspondientes al mes de septiembre de 2015, \$305.291 por concepto de feriado proporcional y \$15.700.716 por concepto de lucro cesante, más intereses, reajustes y costas. La demanda pretende la responsabilidad de la Sociedad en razón de la Ley de Subcontratación.

b) Estado de tramitación: Se celebró la Audiencia Preparatoria el día 5 de enero de 2016, en la que se produjo la conciliación entre las partes, estableciéndose que Vial y Vives DSD S.A. pagará al abogado del demandante la suma única y total de \$1.741.075, a más tardar el día 18 de enero. En el mismo acto la parte demandante se desiste de toda acción deducida en contra de la Sociedad. El día 13 de enero, la demandada principal acompañó un cheque con el monto ofrecido en la audiencia y el 18 de enero de 2016 se deja constancia que éste ha sido recibido conforme.

c) Estado de Tramitación: A la fecha la causa se encuentra terminada, sin embargo se hace presente que aún no ha sido archivada.

x. “SEPÚLVEDA CON VIAL Y VIVES Y OTRO”, RIT: O-5535-2015, tramitada ante el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

a) Naturaleza de la materia: Patricio Sepúlveda Molina, ex trabajador de VyV, demanda a su ex empleador y a la

Sociedad por su responsabilidad solidaria o subsidiaria, según sea determinado por el juez, por despido injustificado. Argumenta que la obra para la cual fue contratado no ha sido terminada, por lo que la causal invocada para su despido no sería válida, exige \$805.994 por concepto de indemnización convencional, \$146.544 por las remuneraciones correspondientes al mes de noviembre de 2015, \$564.196 por concepto de feriado proporcional y \$15.826.806 por concepto de lucro cesante, más reajustes, intereses y costas.

b) Estado de tramitación: El día 30 de diciembre de 2015 se celebró la Audiencia Preparatoria en la cual se produjo la conciliación entre las partes, acordando que VyV pagará al demandado la suma única y total de \$2.375.414 a más tardar el 14 de enero de 2016. En el mismo acto se dejó constancia del desistimiento del actor de la acción deducida contra la Sociedad. El día 11 de enero VyV acompañó el cheque con el monto acordado en dicha audiencia y el día de 13 de enero de 2016 el tribunal lo tuvo por acompañado, siendo éste retirado por la contraparte el mismo día. Si bien la causa se encuentra terminada, hacemos notar que ésta aún no ha sido archivada.

xi. “CONTRERAS CON VIAL Y VIVES Y OTRO”, RIT: O-5842-2015, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

a) Naturaleza de la materia: Cristián Contreras Parada, ex trabajador de VyV, quien fuere contratado en junio de 2015 como eléctrico en la obra “Construcción de Obras Civiles de Central Hidroeléctrica Ñuble de pasada”, alega haber sido despedido injustificadamente. En razón de lo anterior, demanda \$558.054 por concepto de indemnización convencional, \$669.664 por remuneraciones correspondientes al mes de noviembre de 2015, \$390.637 por feriado proporcional, y \$20.089.944 por concepto de lucro cesante, más intereses, reajustes y costas. La demanda pretende la responsabilidad de la Sociedad en razón de la Ley de Subcontratación.

b) Estado de tramitación: El día 14 de enero de 2016 se realizó al Audiencia Preparatoria en la cual se produjo la conciliación entre las partes. En ésta se acordó que VyV pagaría a la contraparte, la suma única y total de \$1.742.209. Además, en el mismo acto se deja constancia que el demandante se desiste de la acción deducida contra de la Sociedad.

c) Evaluación de los posibles resultados: De no cumplirse lo estipulado en la Audiencia Preparatoria, la causa pasará a cobranza.

xii. “VICENCIO CON VIAL Y VIVES Y OTRO”, RIT: O-48-2015, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.

a) Naturaleza de la materia: Dos ex trabajadores de VyV, Moisés Eugenio Vicencio Guerrero y Luis Alejandro Bravo Rivera, demandan, de manera principal a su ex empleador, y a la Sociedad por su responsabilidad solidaria o subsidiariamente según ésta sea determinada por el juez, por despido injustificado. Señalan que ambos fueron contratados el 13 de julio de 2015 como choferes de bus para la empresa VyV, para desempeñar sus funciones en la obra “Construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica Ñuble de Pasada, Contrato 01-OC”. Dicen que se les dio termino anticipado a su contrato por obra o faena, razón por la cual exigen \$320.165 por concepto de indemnización convencional, \$237.500 por feriado proporcional y \$27.662.256 por concepto de lucro cesante.

b) Estado de tramitación: El 5 de enero de 2016 se llevó a cabo la Audiencia Preparatoria en la que las partes llegaron a una conciliación, acordándose que la parte demandante se desiste de la acción en contra de Hidroñuble y que Vial y Vives DSD S.A. pagaría la suma única y total a la abogada de los demandantes, de \$9.689.069. El día 19 de enero de 2016 el Tribunal dejó constancia del pago.

c) Evaluación de los posibles resultados: Se encuentra pendiente archivo de la causa.

xiii. "OJEDA CON VIAL Y VIVES Y OTRO", RIT: O-34-2015, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.

a) Naturaleza de la Materia: Levi Ismael Ojeda Tobar, ex trabajador de Vial y Vives DSD S.A., quien fuere contratado en noviembre de 2014 en la obra "Construcción de Obras Civiles de Central Hidroeléctrica Ñuble de pasada", alega haber sido despedido injustificadamente, tras una pelea que tuvo con el también ex trabajador de la demandada principal, Pedro Flores. En razón de lo anterior, demanda \$270.833 por concepto de remuneración, \$310.170 por concepto de feriado legal, \$759.063 por concepto de indemnización sustitutiva del aviso previo, \$1.875.000 por concepto de lucro cesante y \$50.017, más intereses, reajustes y costas. La demanda pretende la responsabilidad de la Sociedad en razón de la ley de Subcontratación.

b) Estado de tramitación: El día 17 de diciembre de 2015 las se produjo la conciliación entre las partes en la Audiencia Preparatoria. La parte demandante se desistió de la acción deducida con Hidroñuble, mientras que Vial y Vives DSD S.A. acordó pagar \$730.000 al demandante. La demandada principal dio cuenta del pago y acompañó el finiquito suscrito por el señor Ojeda junto con el comprobante de recibo del cheque por el monto antes indicado. El 4 de enero de 2016 el Tribunal tuvo por presente el pago y por acompañados los documentos presentados.

c) Evaluación de los posibles resultados: Si bien la causa se encuentra terminada, ésta aún no se está archivada.

xiv. "CALABRANO CON VIAL Y VIVES Y OTRO", RIT: O-2-2016, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.

a) Naturaleza de la materia: 6 ex trabajadores de VyV, demandaron de manera independiente a su ex empleador y solidaria o subsidiariamente según corresponda a la Sociedad, por nulidad de finiquito y en el otrosí demandan por despido injustificado y cobro de prestaciones laborales e indemnizaciones legales. Sin embargo, dado que los hechos sobre los que versan las demandas tratan sobre lo mismo, el tribunal ha decidido acumularlos en una sola causa.

b) Estado de tramitación: Se citó a las partes a una Audiencia Preparatoria el día 16 de febrero de 2016 a las 9:00 horas en el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.

c) Evaluación de los posibles resultados: Dada la cuantía del juicio, en caso de sentencia desfavorable, la Sociedad podría ser condenada subsidiaria o solidariamente a un total de \$218.000.000.-.

xv. "SALGADO CON VIAL Y VIVES Y OTRO", RIT: O-8-2016, tramitada ante el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.

a) Naturaleza de la materia: 3 ex empleados de VyV presentaron una demanda por nulidad de finiquito en contra de su ex empleadora, y pretenden la responsabilidad solidaria y/o subsidiaria de la Sociedad. Si bien cada actor presentó la demanda por separado, el tribunal ordenó su acumulación en una sola causa, ya que al igual que en el caso anterior, los hechos y pretensiones eran los mismos.

b) Estado de tramitación: Se citó a una Audiencia Preparatoria para el 15 de febrero a las 9:00 en el 1° Juzgado de Letras de San Carlos.

c) Evaluación de los posibles resultados: En caso de un resultado adverso para la Sociedad, ésta se podría ver obligada al pago de de \$89.680.671.-

Respecto de todos los litigios informados precedentemente, hacemos presente que la Sociedad cuenta con 20 boletas de garantía tomadas por Vial y Vives DSD S.A., por UF11.600 cada una, así como la posibilidad de retener los pagos adeudados de conformidad con el acuerdo referido en el numeral 3 letra c) siguiente, para resarcirse de cualquier perjuicio derivado de estos litigios.

xvi. Denuncia efectuada por la Corporación Nacional Forestal, por infracción a la ley 20.283 sobre "Recuperación del bosque nativo y fomento forestal"-Tala de bosque nativo sin plan de manejo vigente, realizada el día 18 de noviembre del año 2015, e interpuesta ante el juzgado de policía local de San Fabián de Alico, el día 29 de diciembre de 2015, tramitada bajo el Rol N°351-2015.

Con fecha 05 de febrero de 2016, tuvo lugar la audiencia de declaración indagatoria donde luego de realizados los descargos correspondientes, se fijó como fecha para la audiencia de conciliación, contestación y prueba, el día 21 de marzo de 2016 a las 15.30 horas.

Se hace presente que en la eventualidad que la sentencia sea definitiva, dictada por el juzgado de policía local de San Fabián de Alico, fuera condenatoria, la multa máxima a la que se vería expuesta "Hidroeléctrica Ñuble SpA", según fue solicitado por la Corporación Nacional Forestal, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51 de la ley 20.283, es de \$8.420.616.

Lo anterior sin perjuicio de los recursos judiciales que procedan, en contra de dicha eventual sentencia condenatoria.

xvii. Reclamación de Multa Dirección General de Aguas. Rol N° C – 5946 – 2014. 2° Juzgado Civil de Chillán. Se pretende la imposición de una multa a la Sociedad, como consecuencia de haberse ejecutado las obras del denominado "Nuevo Puente Las Piedras". Se alega que dichas obras han sido ejecutadas actuando como mandatario de la Dirección de Vialidad, por lo que no corresponde legalmente la obtención de autorización de la Dirección General de Aguas.

A esta fecha, la causa se encuentra archivada, por no haber proseguido la Dirección General de Aguas con su tramitación.

xviii. Reclamación de Multa Dirección General de Aguas. Rol N° V – 125 – 2015. 1er Juzgado Civil de San Carlos. Se pretende la imposición de una multa a la Sociedad, como consecuencia de haberse ejecutado obras que implicarían una extracción ilegal de aguas del río Ñuble. Se alega que Hidroeléctrica Ñuble SpA no ha sido ni puede considerarse responsable de las extracciones imputadas por la Dirección General de Aguas, sino que sería la sociedad Ingeniería y Construcción Cosmito Limitada, contratista de la Sociedad.

A esta fecha, la causa no presenta movimientos desde el día 28 de agosto de 2015. Estamos a la espera que dicha causa sea archivada.

xix. Denuncia por tala no autorizada de bosque. Rol N° 137 – 2015. Juzgado de Policía Local de San Carlos. La Corporación Nacional Forestal ha denunciado a Hidroeléctrica Ñuble por corta no autorizada de especies arbóreas, en la zona correspondiente al canal de aducción de la Central Ñuble de Pasada. A la fecha, ya se ha dictado sentencia condenando a la Sociedad al pago de \$578.200. Esta sentencia está en proceso de ser apelada ante la Corte de Apelaciones competente.

xx. Denuncia por tala no autorizada de bosque. Rol N° 254 – 2015. Juzgado de Policía Local de San Carlos. La Corporación Nacional Forestal ha denunciado a Hidroeléctrica Ñuble por corta no autorizada de especies arbóreas, en la zona correspondiente a la casa de máquinas de la Central Ñuble de Pasada. A la fecha, no se ha dictado sentencia en la causa. Se pretende imponer una multa por la cantidad de \$12.396.000.

27.5 Hidroeléctrica Ñuble SpA presenta los siguientes Hipotecas, Gravámenes, incertidumbres u otra situación que afecte los títulos de dominio de los bienes muebles e inmuebles de la empresa al 31 de diciembre de 2015.

i. Hipotecas y prohibiciones de Enajenar sobre los siguientes bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad, constituidas mediante escritura pública otorgada con fecha 15 de julio de 2015 en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha:

a) Lote ocho A, de la subdivisión del lote número ocho formado del predio denominado Los Castaños de la hijuela número uno del Fundo La Mortandad, comuna de San Fabián, lote de una superficie de veinticinco hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 4.367, número 3.486, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 8, número 8 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 10 número 10 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

b) Retazo de terreno de dos cuadras más o menos de extensión, ubicado en título Las Guardias de la duodécima subdelegación del departamento de San Carlos, Región del Bío Bío. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 4.369, número 3.488, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este retazo de terreno se encuentra inscrita a fojas 9, número 9 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este retazo de terreno se encuentra inscrita a fojas 12 número 12 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

c) Lote Diecisiete, del Lote número uno de la hijuela cinco del fundo Las Veguillas, ubicado en la comuna de Coihueco, Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío. Conforme al plano agregado al final del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2006 bajo el número novecientos setenta y siete, el lote antedicho tiene una superficie de tres coma cuatro hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 7.473, número 7.254, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 5063 vuelta, número 2176 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Chillán correspondiente al año 2015. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 6993 número 2655 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

d) Lote Número Dos, que es parte de la subdivisión del inmueble ubicado en los Puquios, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío; lote de una superficie de una hectárea. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 4.366, número 3.485, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 10, número 10 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 13 número 13 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

e) El veinticinco por ciento de los derechos que al vendedor le corresponden en un retazo de terreno ubicado en el sector de Bullileo, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 4.374, número 3.493, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 11, número 11 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 14 número 14 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

f) Lote Número Nueve, formado de la subdivisión de un retazo de terreno ubicado en título Lara de la comuna de San Fabián, Región del Bío Bío, de una superficie de cero coma setenta y seis hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la Hidroeléctrica Ñuble SpA, a fojas 4.361, número 3.480, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 12, número 12 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 29 número 29 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

g) Todos los derechos equivalentes a 2,48% que a la vendedora le corresponden en un retazo de terreno, de treinta cuadras más o menos de extensión, ubicado en el sector de Bullileo, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 4.376, número 3.495, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 13, número 13 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 30 número 30 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

h) Inmueble ubicado en título Las Guardias, comuna de San Fabián, Hijuela número uno, de una superficie aproximada de cero coma cincuenta y nueve hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 4.370, número 3.489, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este inmueble se encuentra inscrita a fojas 14, número 14 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este inmueble se encuentra inscrita a fojas 31 número 31 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

i) Lote número A guión 2, formado de la subdivisión del resto del inmueble ubicado en Los Puquios, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío, lote de una superficie de cinco mil metros cuadrados. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 4.364, número 3.483, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 15, número 15 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 32 número 32 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

j) El 2,14% de los derechos que al vendedor le corresponden en un retazo de terreno de treinta cuadras más o menos de extensión, en el sector de Bullileo, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 4.375, número 3.494, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. Se deja constancia que estos derechos se encuentran gravados con: (i) Arrendamiento a favor de Compañía General de Electricidad, inscrito a fojas 1.428, número 622 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2006; y, (ii) Servidumbre a favor de CGE Generación S.A., inscrita a fojas 1.709, número 714 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2012. La hipoteca que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 16, número 16 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 33 número 33 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

k) Retazo de terreno que es el resto del Fundo El Lara, ubicado en la comuna de San Fabián, Región del Bío Bío, lote de una superficie de dos hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 4.363, número 3.482, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este retazo de terreno se encuentra inscrita a fojas 17, número 17 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este retazo de terreno se encuentra inscrita a fojas 34 número 34 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

l) Predio ubicado en título Vegas de Herrera, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío, de una superficie aproximada de sesenta y seis hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 4.371, número 3.490, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este predio se encuentra inscrita a fojas 18, número 18 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este predio se encuentra inscrita a fojas 35 número 35 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

m) Lote número uno, formado del predio ubicado en título Lara, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío, lote de una superficie de cinco mil metros cuadrados. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 4.362, número 3.481, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 19, número 19 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 36 número 36 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

n) Retazo de terreno ubicado en la comuna de San Fabián, provincia de Ñuble, Octava Región del Bío Bío. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 4.372, número 3.491, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este retazo de terreno se encuentra inscrita a fojas 20, número 20 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este retazo de terreno se encuentra inscrita a fojas 37 número 37 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

o) Predio denominado Lote B, de la subdivisión del Predio "Cerro de Alico Dos", que es parte del Fundo Cerro Alico, ubicado en la comuna de San Fabián, Región del Bío Bío, lote de una superficie aproximada de sesenta y siete coma cincuenta hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 4.368, número 3.487, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 21, número 21 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 38 número 38 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

p) Retazo de terreno ubicado en el sector Los Puquios, comuna de San Fabián, Región del Bío Bío, de una superficie aproximada de una coma quince hectáreas. La propiedad rola inscrita a nombre de la sociedad Hidroeléctrica Ñuble SpA a fojas 4.365, número 3.484, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a este retazo de terreno se encuentra inscrita a fojas 22, número 22 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a este lote se encuentra inscrita a fojas 39 número 39 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

ii. Hipotecas y prohibiciones de Enajenar sobre los siguientes derechos de aprovechamiento de Agua de propiedad de la Sociedad, constituidas mediante escritura pública otorgada con fecha 15 de julio de 2015 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha:

a) Derecho de aprovechamiento inscrito a

b) número 259, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava estos derechos de se encuentra inscrita a fojas 49, número 40 del Registro de Hipotecas de Agua del Conservador de Bienes Raíces de Chillán correspondiente al año 2015. La prohibición de enajenar que grava estos derechos se encuentra inscrita a fojas 34 número 29 del Registro de Prohibiciones de Aguas del mismo conservador y año.

c) Derechos de aprovechamiento inscrito a fojas 472 número 444, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava estos derechos de se encuentra inscrita a fojas 2, número 2 del Registro de Hipotecas de Agua del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava estos derechos se encuentra inscrita a fojas 6 número 6 del Registro de Prohibiciones de Aguas del mismo conservador y año.

iii. Otros gravámenes.

a) En adición a la hipoteca informada en la letra g) del numeral i) anterior, los derechos equivalentes a un 2,48% de un retazo de terreno, ubicado en el sector de Bullileo, comuna de San Fabián inscrito a fojas 4.376 número 3.495, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 2013, de propiedad de la Sociedad se encuentran afectos a: (i) Arrendamiento a favor de Compañía General de Electricidad, inscrito a fojas 1.428, número 622 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2006; y (ii) Servidumbre a favor de CGE Generación S.A., inscrita a fojas 1.709, número 714 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2012. La hipoteca que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 13, número 13 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a estos derechos se encuentra inscrita a fojas 30 número 30 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

b) En adición a la hipoteca informada en la letra p) del numeral i) anterior, el retazo de terreno ubicado en el sector Los Puquios de la comuna de San Fabián, Región del Bío Bío inscrito a fojas 4.365 número 3.484, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 2013, de propiedad de la Sociedad: se encuentra gravado con servidumbre inscrita a fojas 299 número 221 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente año 2007, a favor de doña Cecilia Muñoz Barrientos.

i. Hipotecas de primer grado y prohibiciones de enajenar sobre las siguientes concesiones Mineras de propiedad de la Sociedad, constituidas mediante escritura pública otorgada con fecha 15 de julio de 2015 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha:

a) Protección Uno, Uno al Ochenta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 1 número 1 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 83, número 17 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 1, número 1 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 1 número 1 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

b) Protección dos, uno al veinte: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 8 número 4 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 84, número 18 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 2, número 2 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 2 número 2 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

c) Protección tres, uno al veinte: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 18 número 8 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 85, número 19 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 3, número 3 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 3 número 3 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

d) Protección cinco, uno al cuarenta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 16 número 7 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 86, número 20 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 4, número 4 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 4 número 4 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

e) Protección seis, uno al cuarenta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 4 número 2 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 87, número 21 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 5, número 5 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 5 número 5 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

f) Protección siete, uno al cuarenta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 10 número 5 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 88, número 22 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 6, número 6 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 6 número 6 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

g) Protección ocho, uno al veinte: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 13 número 6 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 89, número 23 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 7, número 7 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 7 número 7 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

h) Protección doce, uno al veinte: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 6 número 3 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 90, número 24 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 8, número 8 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 8 número 8 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

i) Protección trece, uno al cuarenta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 21 número 9 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2010. El dominio rola inscrito a fojas 91, número 25 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 9, número 9 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 9 número 9 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

j) Protección catorce, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 13 número 3 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 92, número 26 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 10, número 10 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 10 número 10 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

k) Protección quince B, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 1 número 1 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 93, número 27 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 11, número 11 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 11 número 11 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

l) Protección diecisiete, uno al cuarenta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 6 número 2 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 94, número 28 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 12, número 12 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 12 número 12 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

m) Protección dieciocho, uno al treinta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 19 número 4 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 95, número 29 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 13, número 13 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 13 número 13 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

n) Protección ocho B, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 24 número 5 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 07, número 02 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 14, número 14 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 14 número 14 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

o) Protección nueve, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 59 número 12 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 08, número 03 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 15, número 15 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 15 número 15 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

p) Protección diez, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 29 número 6 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 09, número 04 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 16, número 16 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 16 número 16 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

q) Protección once, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 39 número 8 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 10, número 05 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 17, número 17 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 17 número 17 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

r) Protección diecinueve, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 44 número 9 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 11, número 06 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 18, número 18 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 18 número 18 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

s) Protección veinte, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 34 número 7 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 12, número 07 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 19, número 19 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 19 número 19 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

t) Protección veintidós, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 54 número 11 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2013. El dominio rola inscrito a fojas 13, número 08 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 20, número 20 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 20 número 20 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

u) Protección veintitrés, uno al diez: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 49 número 10 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente 2013. El dominio rola inscrito a fojas 14, número 09 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 21, número 21 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 21 número 21 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

v) Protección dieciséis, uno al treinta: Cuya sentencia constitutiva y acta de mensura se encuentra inscrita a fojas 1 número 1 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos correspondiente al año 2014. El dominio rola inscrito a fojas 21, número 14 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 22, número 22 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 22 número 22 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

w) Protección veinticinco, uno al cuarenta: Cuya manifestación se encuentra inscrita a fojas 115, número 51 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de San Carlos, correspondiente al año 2014. La hipoteca que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 23, número 23 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos correspondiente al año 2016. La prohibición de enajenar que grava a esta concesión se encuentra inscrita a fojas 23 número 23 del Registro de Prohibiciones del mismo conservador y año.

iv. Prendas

a) Prenda de Contrato de Peaje y Boletas de Garantías: Mediante escritura pública de fecha 15 de julio de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, la Sociedad constituyó a favor del Banco de Chile prenda comercial sobre el Contrato de Peaje Adicional celebrado con fecha 4 de marzo de 2015 entre la Sociedad y Sistema de Transmisión del Centro S.A. y de créditos emanados de las boletas de garantías emitidas a favor de la Sociedad bajo dicho contrato de peaje.

b) Prenda Boletas de Garantías: Mediante escritura pública de fecha 15 de julio de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, la Sociedad constituyó a favor del Banco de Chile prenda comercial sobre (a) de créditos emanados de boletas de garantía emitidas en virtud de contrato celebrado por instrumento privado con fecha 4 de noviembre de 2014, denominado Contrato de Construcción para el Suministro, Montaje y Puesta en Servicio del Equipamiento Hidromecánico y Electromagnético de la Central Hidroeléctrica de Pasada Ñuble suscrito entre la Sociedad y Andritz Hydro GmbH y otras, y (b) de créditos emanados de boletas de garantía emitidas en virtud de contrato celebrado por instrumento privado con fecha 30 de octubre de 2014, denominado Contrato de Construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica de Pasada Ñuble suscrito entre la Sociedad y Vial y Vives DSD S.A. Hacemos presente que las boletas de garantía a entregadas por Vial y Vives DSD S.A. a que se refiere esta prenda han sido o cobradas o canceladas a esta fecha, previo consentimiento del banco acreedor.

27.6 Empresa Hidroeléctrica Ñuble Spa. Presenta Cualquier otro asunto en el que, de acuerdo a su conocimiento pudiera resultar un posible pasivo para la Sociedad

i. Contrato de apertura de crédito celebrado mediante escritura pública de fecha 15 de julio otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha por un monto de US\$251.962.266, en conjunto con un contrato de apertura de crédito para financiamiento de Impuesto al Valor, Agregado celebrado mediante escritura pública otorgada en la misma fecha y notaría, por un monto de 1.170.000 Unidades de Fomento más el equivalente en Unidades de Fomento de hasta US\$11.500.000.

Según los términos y condiciones de dichos contratos, las obligaciones que se derivan para la Sociedad producto del crédito senior se extenderán, según calendario de amortización acordado, hasta el 30 de abril del 2028.

Asimismo, informamos que las garantías reales sobre las bienes de la Sociedad informados en el número 2. Anterior, excepto aquellas constituidas con anterioridad al 30 de junio de 2015, indicadas en la letra j) del numeral i. del número 2 anterior, han sido otorgadas en relación con los contratos referidos precedentemente.

ii. Contrato de apertura de crédito celebrado mediante escritura pública de fecha 15 de julio otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha por un monto de US\$251.962.266, en conjunto con un contrato de apertura de crédito para financiamiento de Impuesto al Valor, Agregado celebrado mediante escritura pública otorgada en la misma fecha y notaría, por un monto de 1.170.000 Unidades de Fomento más el equivalente en Unidades de Fomento de hasta US\$11.500.000.

iii. Obligación de pago por la suma 47.393,87 Unidades de Fomento a ser pagadas en 5 cuotas trimestrales en virtud de convenio denominado Término de Contrato y Finiquito suscrito entre la Sociedad y Vial y Vives – DSD S.A. mediante escritura pública de fecha 19 de octubre de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello. La primera cuota deberá ser pagada dentro de 90 días siguientes a cumplidas ciertas condiciones aún pendientes, y las siguientes cuotas serán pagaderas en adelante cada 90 días, previo ajustes de valores estimados para los estados de pago de septiembre y octubre de 2015.

28. Sanciones

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales, sus Directores y Administradores, no han sido afectados por sanciones de alguna naturaleza por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros u otras autoridades administrativas.

29. Distribucion del personal

La distribución de personal de la sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Ubicación	31/12/2015			31/12/2014		
	Gerente y Ejecutivos	Trabajadores y Otros	Total	Gerente y Ejecutivos	Trabajadores y Otros	Total
Administración Central	4	14	18	3	9	12
Central Puntilla	-	31	31	-	37	37
Central Florida	1	33	34	1	28	29
Proyecto Central Itata	1	11	12	1	11	12
Proyecto Central Ñuble	2	24	26	1	15	16
Costos asociados a las centrales totales	8	113	121	6	100	106

30. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año, excluyendo, de existir, las acciones comunes adquiridas por la Compañía y mantenidas como acciones de tesorería.

Ganancia (Pérdidas) Básicas por Acción	31/12/2015 M\$	31/12/2014 M\$
Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Tenedores de Instrumentos de participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.	8.075.984	4.093.936
Resultados Disponibles para Accionistas Comunes, Básico.	8.075.984	4.093.936
Promedio Ponderado de Número de Acciones, Básico.	75.089.162	52.334.856
Ganancia (Pérdidas) Básicas por Acción	107,55	78,22

31. Hechos posteriores

En virtud del Acuerdo de Término de Contrato, Transacción y Finiquito (el "Acuerdo"), la filial Hidroeléctrica Ñuble SpA (la "Compañía") y Vial y Vives –DSD S.A. (el "Contratista"), pusieron término con fecha 19 de octubre de 2015 al Contrato de Construcción de Obras Civiles aludido (el "Contrato"), acordando una transacción extrajudicial respecto de cualquier litigio eventual y dándose finiquito recíproco respecto de las obligaciones derivadas del Contrato.

La terminación anticipada del Contrato fue autorizada por los bancos financistas de la Central Ñuble, de acuerdo con los contratos de financiamiento de la construcción y puesta en marcha de la Central Ñuble, por lo que el Acuerdo no ha causado incumplimientos ni de la Sociedad ni de la Compañía bajo dichos contratos.

Con motivo de la reanudación de las obras civiles la empresa ha decidido dividir las obras en 4 nuevos contratos, a) Contrato por las Obras de Bocatoma OC101, b) Construcción del Canal de Aducción C102, c) Construcción de la Casa de Máquinas y obras de la zona de caída OC103, y d) Operación del Botadero OC104.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, solo se encuentra adjudicado el contrato OC101 a la firma Ingeniería Agrosonda Spa con fecha 29 de enero de 2016, Los otros tres contratos están en proceso de licitación, con fecha estimada de recepción de ofertas en marzo de 2016. En octubre de 2015, a la fecha de terminación del contrato con Vial y Vives, se estimó una nueva puesta en marcha de la Central Ñuble, que se retrasaría de julio de 2017 a junio de 2018, sin embargo esta fecha solo podrá ser ratificada una vez conocidas las empresas adjudicatarias de los contratos en proceso de licitación, y sus respectivas ofertas económicas.

De acuerdo con los contratos de financiamiento, la Compañía se comprometió a financiar el proyecto Ñuble con recursos propios en forma previa a que los bancos financistas efectúen desembolsos. Como consecuencia del atraso, se estima que los desembolsos de los créditos con cargo a los contratos de financiamiento, programados originalmente a partir de noviembre de 2015, se postergarían al menos hasta el mes de junio 2016.

No existen otros hechos posteriores entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de los presentes Estados financieros consolidados, que pudieren afectar significativamente la situación financiera y/o resultados consolidados de la Sociedad y sus filiales al 31 de diciembre de 2015.

32. Medio ambiente

La Sociedad está certificada en la norma ISO 14001 (Sistema de Gestión Medioambiental) y ha efectuado desembolsos por este concepto al 31 de diciembre de 2015 por M\$9.931 (M\$ 44.258 al 31 de diciembre de 2014).

Inversiones Puntilla Limitada

Estados financieros
Correspondientes a los ejercicios terminados
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido

Estado de situación financiera clasificado
Estado de resultados por función
Estado de resultados integral
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Accionistas y Directores
Eléctrica Puntilla S.A.

Como auditores externos de Eléctrica Puntilla S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, sobre los que informamos con fecha 25 de febrero de 2016. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30 (actualizada), Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), de Inversiones Puntilla Limitada y sus notas de "criterios contables aplicados" y "transacciones con partes relacionadas", adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Eléctrica Puntilla S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de "criterios contables aplicados" y "transacciones con partes relacionadas" de Inversiones Puntilla Limitada adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Eléctrica Puntilla S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Los estados financieros en forma resumida de la filial Inversiones Puntilla Limitada al 31 de diciembre de 2015 y 2014, para efectos de consolidación con su matriz Eléctrica Puntilla S.A., como se indica en Nota 2.1, han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas de la SVS, considerando el Oficio Circular N° 856 el cual instruye registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias de activos y pasivos por impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N° 20.780. Con este hecho se originó un cambio en el marco de preparación y presentación de información financiera aplicado hasta el año anterior, el cual correspondía a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Sin embargo, obstante que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados consolidados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados consolidados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en los referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior.



Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la SVS y se relaciona exclusivamente con Eléctrica Puntilla S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Heraldo Hetz Vorpahl'.

Heraldo Hetz Vorpahl

BDO Auditores & Consultores

Santiago, 25 de febrero de 2016

Estado de situación financiera clasificado

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Activos	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Activos corrientes		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	454	715
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	-	-
Activos corrientes totales	454	715
Activos no corrientes		
Total de activos no corrientes	-	-
Total de activos	454	715

Patrimonio y pasivos	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	156	155
Pasivos corrientes totales	156	155
Pasivos no corrientes		
Total de pasivos no corrientes	-	-
Total Pasivos	156	155
Patrimonio neto		
Capital emitido	1.000	1.000
Pérdidas acumuladas	(702)	(440)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	298	560
Participaciones no controladoras	-	-
Patrimonio neto total	298	560
Total de patrimonio y pasivos	454	715

Estado de resultados por función

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Estado de resultados por función	01-01-2015 31-12-2015	01-01-2014 31-12-2014
Ingresos de actividades ordinarias	-	-
Costo de ventas	-	-
Ganancia bruta	-	-
Otras ganancias (pérdidas)	-	-
Gasto de administración	(262)	(285)
Otros gastos, por función	-	-
Ingresos financieros	-	-
Costos financieros	-	-
Resultado por unidades de reajuste	-	-
Pérdida, antes de impuestos	(262)	(285)
Gasto por impuestos a las ganancias	-	-
Pérdida procedente de operaciones continuadas		
Pérdida	(262)	(285)
Pérdida, atribuible a:		
Pérdida, atribuible a los propietarios de la controladora	(262)	(285)
Pérdida, atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Pérdida	(262)	(285)

Estado de resultados integral

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Estado de resultados integral	01-01-2015 31-12-2015	01-01-2014 31-12-2014
Pérdida	(262)	(285)
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		
Coberturas del flujo de efectivo		
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	-	-
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		
Suma de impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral	-	-
Otro resultado integral	-	-
Resultado integral total	(262)	(285)
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	(262)	(285)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	(262)	(285)

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	Capital emitido	Otras Reservas	Otras Reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
Estado Inicial Período Actual 01/01/2015	1.000	-	-	(440)	560	-	560
Estado Inicial Re expresado	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Pérdida				(262)	(262)	-	(262)
Otro resultado integral		-	-		-	-	-
Resultado integral		-	-	(262)	(262)	-	(262)
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	(262)	(262)	-	(262)
Estado Final Período Actual 31/12/2015	1.000	-	-	(702)	298	-	298

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	Capital emitido	Otras Reservas	Otras Reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2014	1.000	-	-	(155)	845	-	845
Saldo Inicial Re expresado	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia				(285)	(285)	-	(285)
Otro resultado integral		-	-		-	-	-
Resultado integral		-	-	(285)	(285)	-	(285)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	(285)	(285)	-	(285)
Saldo Final Período Actual 31/12/2014	1.000	-	-	(440)	560	-	560

Estado de flujo de efectivo método directo

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Estado de flujos de efectivo	01-01-2015 31-12-2015	01-01-2014 31-12-2014
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(261)	(285)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(261)	(285)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	1.000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	1.000
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(261)	715
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	715	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	454	715

Notas a los estados financieros

Índice

1. Actividad y Estados Financieros	151
2. Resumen de las principales políticas contables	151
2.1 Bases de presentación	152
a) Bases de preparación	152
b) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	152
c) Conversión de saldos en moneda extranjera	152
d) Bases de conversión	152
e) Impuesto a las ganancias	152
f) Reconocimiento de ingresos	153
g) Estado de flujos de efectivo	153
2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	153
3 Transacciones más significativas con empresas relacionadas y sus efectos en resultados	153

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

1. Actividad y estados financieros

Inversiones Puntilla Ltda. es una sociedad de responsabilidad limitada y de duración indefinida y tiene su domicilio social y oficinas principales en Orinoco, número 90, oficina 1101, Las Condes en Santiago de Chile.

La Sociedad se constituyó por escritura pública otorgada con fecha 08 de noviembre de 2012 ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha bajo Repertorio número 24580-2012. Un extracto autorizado de dicha escritura se inscribió a fojas 84325 número 58976 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial el día 30 de noviembre de 2012. Para efectos tributarios la Sociedad opera bajo el Rol Único Tributario N°76.253.426-6.

El objeto social de la Sociedad es:

- (i) La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles o inmuebles, como derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios;
- (ii) administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de cualquier tipo o naturaleza jurídica, modificarlas, y asumir la administración de las mismas, cualquiera que sea su giro;
- (iii) la compra, venta, cesión e inversión, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de instrumentos comerciales, financieros, títulos o valores mobiliarios y, en general, en toda clase de títulos de créditos representativos de dineros o mercaderías; y
- (iv) en general, se entienden comprometidos dentro del giro, la celebración de contratos y la ejecución de todos los actos, civiles o mercantiles, que directa o indirectamente faciliten o permitan la realización del objeto social o tiendan a su consecución.

La Sociedad es controlada por Eléctrica Puntilla S.A. en forma directa. El control se ejerce producto de poseer más de la mitad del poder de voto.

Los presentes estados financieros están compuestos por el Estado de Situación Financiera Clasificado, Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos. El peso chileno es la moneda funcional de la Sociedad.

Para efecto de comparación, el Estado de Situación Financiera, se presenta en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Resultados y el Estado de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estos estados financieros reflejan la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período terminado a dicha fecha.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

a) Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio del costo histórico.

b) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En caso que en el futuro existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos a largo plazo.

c) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Sociedad en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de la Sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses y en unidades de fomento han sido traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Dólar Observado	710,16	606,75
Unidad de Fomento	25.629,09	24.627,10

e) Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo, se registran en resultados o en rubros de patrimonio en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Como excepción al criterio antes descrito y conforme a lo establecido en el Oficio Circular N°856 de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitido con fecha 17 de octubre de 2014, las variaciones en los activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen como consecuencia del incremento progresivo en la tasa de impuesto a las ganancias introducido por la Ley 20.780, de fecha 29 de septiembre de 2014, han sido registrado directamente en Patrimonio (resultados acumulados).

La Ley 20.780 modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario. Entre los principales cambios, dicha Ley agrega un nuevo sistema de tributación semi integrado, que se puede utilizar de forma alternativa al régimen integrado de renta atribuida, donde los contribuyentes podrán optar libremente a cualquiera de los dos para pagar sus impuestos.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

f) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el período, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

g) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujo de efectivo se han definido las siguientes consideraciones:

- Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos, los depósitos a plazo en entidades de crédito y otras inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos de carácter financiero.

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad Matriz, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

3) Transacciones más significativas con empresas relacionadas y sus efectos en resultados:

Los efectos en el Estado de Resultados integrales de las transacciones con entidades relacionadas son los siguientes:

Sociedad	R.U.T.	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2015		31-12-2014	
					Monto M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono	Monto M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono
Eléctrica Puntilla S.A.	96.817.230-1	Chile	Matriz	Aporte de capital	-	-	1.000	-



Hidroeléctrica Ñuble SpA

Estados financieros
Correspondientes a los ejercicios terminados
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido

Estado de situación financiera clasificado
Estado de resultados por función
Estado de resultados integral
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Accionistas y Directores
Eléctrica Puntilla S.A.

Como auditores externos de Eléctrica Puntilla S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, sobre los que informamos con fecha 25 de febrero de 2016. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30 (actualizada) Sección II.2.1, párrafo A.4.2, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), de Hidroeléctrica Ñuble S.p.A y sus notas de "criterios contables aplicados" y "transacciones con partes relacionadas", adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Eléctrica Puntilla S.A..

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de "criterios contables aplicados" y "transacciones con partes relacionadas" de Hidroeléctrica Ñuble S.p.A adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Eléctrica Puntilla S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Los estados financieros en forma resumida de la filial Hidroeléctrica Ñuble S.p.A al 31 de diciembre de 2015 y 2014, para efectos de consolidación con su matriz Eléctrica Puntilla S.A., como se indica en Nota 2.1, han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas de la SVS, considerando el Oficio Circular N° 856 el cual instruye registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias de activos y pasivos por impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N° 20.780. Con este hecho se originó un cambio en el marco de preparación y presentación de información financiera aplicado hasta el año anterior, el cual correspondía a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Sin embargo, obstante que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados consolidados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados consolidados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en los referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior.



Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la SVS y se relaciona exclusivamente con Eléctrica Puntilla S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Heraldo Hetz Vorpahl'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'H'.

Heraldo Hetz Vorpahl

BDO Auditores & Consultores

Santiago, 25 de febrero de 2016

Estado de situación financiera clasificado

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Activos

Activos corrientes	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	19.425.884	36.044.204
Otros activos no financieros, corrientes	5.835	1.192
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	13.084	4.519.073
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	-	1.216
Activos por impuestos corrientes	5.904.073	4.165.511
Activos corrientes totales	25.348.876	44.731.196

Activos corrientes	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11.739.689	11.736.051
Propiedades, planta y equipo	69.605.210	31.509.944
Activos por impuestos diferidos	4.267.878	811.614
Total de activos no corrientes	85.612.777	44.057.609
Total de activos	110.961.653	88.788.805

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Patrimonio y pasivos	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Pasivos corrientes		
Otros pasivos financieros, corrientes	71.207	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	2.565.832	21.453.993
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	51	5.145
Otras provisiones corrientes	5.785.275	595
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	29.847	23.427
Pasivos corrientes totales	8.452.212	21.483.160
Pasivos no corrientes		
Otros Pasivos financieros, no corrientes	10.489.495	-
Pasivo por impuestos diferidos	3.533.781	406.036
Total de pasivos no corrientes	14.023.276	406.036
Total Pasivos	22.475.488	21.889.196
Patrimonio		
Capital emitido	87.010.000	67.928.232
Ganancias acumuladas	1.476.165	(1.028.623)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	88.486.165	66.899.609
Participaciones no controladoras	-	-
Patrimonio total	88.486.165	66.899.609
Total de patrimonio y pasivos	110.961.653	88.788.805

Estado de resultados por función

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Estado de resultados por función	01-01-2015 31-12-2015	01-01-2014 31-12-2014
Ingresos de actividades ordinarias	-	-
Costo de ventas	(74.147)	(25.543)
Ganancia bruta	(74.147)	(25.543)
Otras ganancias (pérdidas)	(32.428)	9.124
Gasto de administración	(139.203)	(29.953)
Otros gastos, por función	(10.578)	-
Ingresos financieros	(26.925)	130
Costos financieros	(69.530)	(8.739)
Resultado por unidades de reajuste	2.529.081	(1.201.443)
Ganancia, antes de impuestos	2.176.270	(1.256.424)
Gasto por impuestos a las ganancias	328.518	282.375
Ganancia procedente de operaciones continuadas		
Ganancia (pérdida)	2.504.788	(974.049)
Ganancia, atribuible a:		
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora	2.504.788	(974.049)
Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Ganancia	2.504.788	(974.049)
Ganancias por acción		
Ganancia por acción básica		
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas		
Ganancia por acción básica		
Ganancias por acción diluidas		
Ganancia diluida por acción procedente de operaciones continuadas		
Ganancia diluida por acción		

Estado de resultados integral

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Estado de resultados integral	01-01-2015 31-12-2015	01-01-2014 31-12-2014
Ganancia	2.504.788	(974.049)
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		
Coberturas del flujo de efectivo		
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	-	-
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		
Suma de impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral	-	-
Otro resultado integral	2.504.788	(974.049)
Resultado integral total		
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	2.504.788	(974.049)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	2.504.788	(974.049)

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	Capital emitido	Otras Reservas	Otras Reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
Saldo Inicial Ejercicio Actual 01/01/2015	67.928.232	-	-	(1.028.623)	66.899.609	-	66.899.609
Saldo Inicial Re expresado	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia				2.504.788	2.504.788	-	2.504.788
Otro resultado integral		-	-		-	-	-
Resultado integral		-	-	2.504.788	2.504.788	-	2.504.788
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	19.081.768	-	-	-	19.081.768	-	19.081.768
Incremento (disminución) por otros cambios	-	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	19.081.768	-	-	2.504.788	21.586.556	-	21.586.556
Saldo Final Período Actual 31/12/2015	87.010.000	-	-	1.476.165	88.486.165	-	88.486.165

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

	Capital emitido	Otras Reservas	Otras Reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
Saldo Inicial Ejercicio Actual 01/01/2014	10.000	-	-	(159.247)	(149.247)	-	(149.247)
Saldo Inicial Re expresado	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia				(974.049)	(974.049)	-	(974.049)
Otro resultado integral		-	-		-	-	-
Resultado integral		-	-	(974.049)	(974.049)	-	(974.049)
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	67.918.232	-	-	-	67.918.232	-	67.918.232
Incremento (disminución) por otros cambios	-	-	-	104.673	104.673	-	104.673
Total de cambios en patrimonio	67.918.232	-	-	(869.376)	67.048.856	-	67.048.856
Saldo Final Período Actual 31/12/2014	67.928.232	-	-	(1.028.623)	66.899.609	-	66.899.609

Estado de flujo de efectivo metodo directo

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Estado de flujos de efectivo	Nota	01-01-2015 31-12-2015	01-01-2014 31-12-2014
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		-	-
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas		-	-
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(133.937)	(34.397)
Pagos a y por cuenta de los empleados		-	-
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		-	(2.693)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		(133.937)	(37.090)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(47.085.220)	(11.256.227)
Compras de activos intangibles		(9.692)	(189.645)
Importe procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		5.000	-
Intereses recibidos		970.594	130
Otras entradas (salidas) de efectivo		(32.428)	9.124
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(46.151.746)	(11.436.618)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de la emisión de acciones		19.081.768	35.000.000
Préstamos de entidades relacionadas		-	12.449.485
Importes procedentes de préstamos a largo plazo		10.047.676	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		29.129.444	47.449.485
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(17.156.239)	35.975.777
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		537.919	-
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		537.919	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(16.618.320)	35.975.777
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio		36.044.204	68.427
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio		19.425.884	36.044.204

Notas a los estados financieros

Índice

1. Actividad y Estados Financieros	166
2. Resumen de las principales políticas contables	167
2.1 Bases de presentación	
a) Bases de preparación	167
b) Propiedades, plantas y equipos	167
c) Activos intangibles	168
d) Instrumentos financieros	168
d.1) Activos financieros, no derivados	168
d.2) Efectivo y equivalentes al efectivo	168
d.3) Pasivos financieros, no derivados	168
e) Provisiones	168
e.1) Vacaciones al personal	168
f) Conversión de saldos en moneda extranjera	169
g) Bases de conversión	169
h) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	169
i) Impuesto a las ganancias	169
j) Reconocimiento de ingresos	170
k) Estado de flujos de efectivo	170
2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	170
3. Transacciones más significativas con empresas relacionadas y sus efectos en resultados	170

Hidroeléctrica Ñuble SpA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

1. Actividad y estados financieros

Hidroeléctrica Ñuble SpA es una sociedad por acciones y de duración indefinida y tiene su domicilio social y oficinas principales en Orinoco, número 90, oficina 1101, Las Condes en Santiago de Chile.

La sociedad se constituyó por escritura pública otorgada con fecha 16 de septiembre de 2013 ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha bajo el Repertorio número 22059-2013. Un extracto autorizado de dicha escritura se inscribió a fojas 72664 número 47896 del Registro de Comercio de Santiago y se publicó en el Diario Oficial el día 26 de septiembre de 2013. Para efectos tributarios la Sociedad opera bajo el Rol Único Tributario N°76.326.509-9.

La sociedad tendrá por objetivo la adquisición, construcción y explotación de toda clase de plantas e instalaciones destinadas a la producción, transporte, venta y aprovechamiento en cualquier forma de la fuerza hidráulica y de la energía eléctrica en todas sus aplicaciones, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones, permisos y derechos de aprovechamiento respectivos y efectuar todo negocio o actividad afín con las anteriores.

La Sociedad es controlada por Eléctrica Puntilla S.A. en forma directa, controlando en un 100% el poder de voto.

Los presentes estados financieros están compuestos por el Estado de Situación Financiera Clasificado, el Estado de Resultados por Función, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo Método Directo y las Notas Complementarias con revelaciones a dichos estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2015, los principales Accionistas de Hidroeléctrica Ñuble SpA son:

Nombre o razon social	Nº Acciones	Porcentaje %
Eléctrica Puntilla S.A.	870.100.000	100,00
Total	870.100.000	100,00

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Bases de presentación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos. El peso chileno es la moneda funcional de la Sociedad.

Para efecto de comparación, el Estado de Situación Financiera, se presenta en forma comparativa con los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Resultados y el Estado de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de acuerdo a lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estos estados financieros reflejan la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período terminado a dicha fecha.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

a) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados bajo el criterio del costo histórico, con excepción de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable.

b) Propiedades, Plantas y Equipos

Los elementos de propiedades, plantas y equipos se valorizan al costo de adquisición, incluidos los costos originados hasta la puesta en marcha del bien, menos la depreciación acumulada. Si correspondiere, la Sociedad también reconoce con cargo a resultados las pérdidas por deterioro en el valor de éstos que pudieran haberse originado.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

Las Propiedades, Plantas y Equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos. La vida útil estimada y valor residual se revisan periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Las siguientes son las principales clases de Propiedades, plantas y equipos junto a sus respectivos intervalos de vidas útiles estimadas:

Método utilizado para la depreciación de propiedades, planta y equipo (vida)	Explicación de la tasa	Vida mínima años	Vida máxima años
Instalaciones	Vida	10	80
Plantas y equipos	Vida	3	47
Equipamiento de tecnología de la información	Vida	3	6
Instalaciones fijas y accesorios	Vida	3	10
Vehículos	Vida	7	8

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de Propiedades, Plantas y Equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

c) Activos intangibles

Corresponden a derechos de agua, servidumbres, concesiones mineras, derechos sobre inmuebles y softwares, siendo estos últimos los únicos que cuentan con una vida útil definida. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición y en el caso de los que tienen vigencia indefinida no se amortizan. Para el caso de los que tienen fecha de expiración o vida útil definida, se amortizan linealmente en función del plazo remanente.

d) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

d.1) Activos financieros, no derivados

Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar y Cuentas por cobrar a entidades relacionadas: Se registran inicialmente al valor razonable y en forma posterior al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

d.2) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y saldos en cuentas corrientes bancarias.

d.3) Pasivos financieros, no derivados.

Los pasivos financieros se registran al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, el cual no difiere del valor nominal de las obligaciones al no existir costos transaccionales incrementales.

e) Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando: la sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

e.1) Vacaciones al personal

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador. Este beneficio es registrado a su valor nominal y clasificado dentro del rubro provisiones por beneficios a los empleados.

f) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Sociedad en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de la Sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

g) Bases de conversión

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses, euros y en unidades de fomento han sido traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>31.12.2015</u>	<u>31.12.2014</u>
Dólar Observado	710,16	606,75
Unidad de Fomento	25.629,09	24.627,10

h) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En caso que en el futuro existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos a largo plazo.

i) Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo, se registran en resultados o en rubros de patrimonio en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Como excepción al criterio antes descrito y conforme a lo establecido en el Oficio Circular N°856 de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitido con fecha 17 de octubre de 2014, las variaciones en los activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen como consecuencia del incremento progresivo en la tasa de impuesto a las ganancias introducido por la Ley 20.780, de fecha 29 de septiembre de 2014, han sido registrado directamente en Patrimonio (resultados acumulados).

La Ley 20.780 modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario. Entre los principales cambios, dicha Ley agrega un nuevo sistema de tributación semi integrado, que se puede utilizar de forma alternativa al régimen integrado de renta atribuida, donde los contribuyentes podrán optar libremente a cualquiera de los dos para pagar sus impuestos.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad durante el período, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

k) Estado de flujos de efectivo.

Para efectos de preparación del Estado de flujo de efectivo se han definido las siguientes consideraciones:

- Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos, los depósitos a plazo en entidades de crédito y otras inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiamiento: son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos de carácter financiero.

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

3. Transacciones más significativas con empresas relacionadas y sus efectos en resultados:

Los efectos en el Estado de Resultados integrales de las transacciones con entidades relacionadas son los siguientes:

Sociedad	R.U.T.	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2015		31-12-2014	
					Monto M\$	Efecto en resultados (cargo) /abono	Monto M\$	Efecto en resultados (cargo) /abono
Eléctrica Puntilla S.A.	96.817.230-1	Chile	Matriz	Cuenta corriente mercantil	(1.179.051)	(966.668)	12.449.484	(1.892.001)
Eléctrica Puntilla S.A.	96.817.230-1	Chile	Matriz	Aporte de capital	19.081.768	-	35.000.000	-

Análisis Razonado (IFRS) Eléctrica Puntilla S.A. y Filiales

Estado de Resultado por Función al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Estado de resultados por función	01-01-2015 31-12-2015	01-01-2014 31-12-2014	Variación M\$	Variación %
Ingresos de actividades ordinarias	16.969.736	16.646.846	322.890	1,94%
Costo de ventas	(7.766.214)	(8.206.563)	440.349	(5,37%)
Ganancia bruta	9.203.522	8.440.283	763.239	9,04%
Gasto de administración	(2.594.441)	(1.947.281)	(647.160)	33,23%
Resultados de Operación	6.609.081	6.493.002	116.079	1,79%
EBITDA	8.249.116	8.007.384	241.732	3,02%
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas.	(28.671)	-	(28.671)	100,00%
Otras ganancias (pérdidas)	3.706.674	263.011	3.443.663	1309,32%
Otros gastos, por función	(60.420)	(1.007)	(59.413)	5900,00%
Ingresos financieros	(1.008)	117.122	(118.130)	(100,86%)
Costos financieros	(1.975.015)	(1.777.931)	(197.084)	11,09%
Resultado por unidades de reajuste	907.754	(1.121.163)	2.028.917	(180,97%)
Ganancia, antes de impuestos	9.158.395	3.973.034	5.185.361	130,51%
Gasto por impuestos a las ganancias	(1.082.542)	120.759	(1.203.301)	(996,45%)
Ganancia procedente de operaciones continuadas	8.075.853	4.093.793	3.982.060	97,27%
Ganancia	8.075.853	4.093.793	3.982.060	97,27%
Ganancia, atribuible a:				
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora	8.075.984	4.093.936	3.982.048	97,27%
Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras	(131)	(143)	12	(8,39%)
Ganancia	8.075.853	4.093.793	3.982.060	97,27%

Ganancias por acción

Ganancia por acción básica				
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	107,55	78,22	29,33	37,50%
Ganancia por acción básica	107,55	78,22	29,33	37,50%

La utilidad neta ascendió a M\$ 8.075.853, la que presentó un aumento de un 97,27% con respecto al ejercicio anterior. Este aumento tuvo principalmente su origen en el resultado no operacional por la variación en el valor de los activos aportados a la sociedad STC y el efecto de la disminución de la obligación por los activos en leasing. El resultado operacional se vio incrementado en un 1,79% durante el 2015 (el EBITDA lo hizo en un 3,02%), explicado por un aumento en los ingresos operacionales y una disminución de los costos de ventas.

Las ventas alcanzaron M\$ 16.969.736, lo que supone un aumento en el ingreso del 1,94% respecto del ejercicio anterior (M\$ 16.646.846 en el 2014).

El ingreso, neto de los déficit de energía y potencia del CDEC-SIC, de los Peajes Troncales, de Subtransmisión, Adicionales, y Servicios Complementarios, alcanzó a M\$ 15.102.873 (M\$ 13.632.754 en el 2014), un aumento de 10,78%, explicado esencialmente por aumento en la generación respecto del 2014.

El precio promedio ponderado del ejercicio 2015 neto de déficit de energía y potencia, ascendió a \$ 71,7 / KWh. (\$ 65,6 / KWh en el 2014).

El EBITDA por acción al cierre del ejercicio 2015 ascendió a \$ 109,9 (\$ 153,0 en el 2014).

El detalle de este rubro de las Cuentas de Resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Concepto	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$	Variación M\$	Variación %
Ventas de energía y potencia contratos	12.275.363	10.542.898	1.732.465	16,43%
Ventas de energía y potencia al mercado spot	3.074.961	3.519.139	(444.178)	(12,62%)
Peajes, subtransmisión y sistema adicional	916.199	1.826.462	(910.263)	(49,84%)
Otros ingresos ordinarios	703.213	758.347	(55.134)	(7,27%)
Ingresos ordinarios	16.969.736	16.646.846	322.890	1,94%

Las ventas físicas totales en el ejercicio 2015 aumentaron en un 1,40% y alcanzaron 210,6 GWh (207,7 GWh en el 2014) y se dividen en:

Centrales	01-01-2015 31-12-2015	01-01-2014 31-12-2014
Central Puntilla	95,9 GWh	94,9 GWh
Central Florida	90,7 GWh	90,6 GWh
Otras centrales	24,0 GWh	22,2 GWh
Total	210,6 GWh	207,7 GWh

Costo de ventas

Concepto	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$	Variación M\$	Variación %
Déficit de energía y potencia (CDEC-SIC)	1.866.863	3.014.092	(1.147.229)	(38,06%)
Sueldos y salarios	1.215.912	997.788	218.124	21,86%
Depreciaciones	1.381.015	1.272.831	108.184	8,50%
Amortizaciones	226.109	226.109	-	0,00%
Gastos de mantención	1.597.917	1.430.555	167.362	11,70%
Seguros	305.740	268.636	37.104	13,81%
Arriendo Terreno Central Florida	635.956	608.821	27.135	4,46%
Otros costos de ventas	536.702	387.731	148.971	38,42%
Costo de ventas	7.766.214	8.206.563	(440.349)	(5,37%)

Concepto	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$	Variación M\$	Variación %
Peaje Troncal	79.303	44.469	34.834	78,33%
Peaje Subtransmisión	327.787	463.415	(135.628)	(29,27%)
Peajes Adicionales	-	(3.789)	3.789	(100,00%)
Servicios Complementarios	1.068	971	97	9,99%
Otros Egresos	25.154	29.008	(3.854)	(13,29%)
Costos asociados a las centrales totales	433.312	534.074	(100.762)	(18,87%)
Retiros de Energía Activa en el Mercado Spot	357.745	563.551	(205.806)	(36,52%)
Retiros de Potencia en el Mercado Spot	84	380.092	(380.008)	(99,98%)
Peajes Troncales	156.293	104.886	51.407	49,01%
Peajes Subtransmisión	889.977	1.390.780	(500.803)	(36,01%)
ERNC	-	7.712	(7.712)	(100,00%)
Reserva Hídrica	(4.033)	4.033	(8.066)	(200,00%)
Servicios Complementarios	450	1.219	(769)	(63,08%)
Costos asociados a contratos de suministro totales	1.400.516	2.452.273	(1.051.757)	(42,89%)
CDEC SIC + Panel Expertos	33.035	27.745	5.290	19,07%
Otros costos operaciones eléctricas totales	33.035	27.745	5.290	19,07%
Total déficit de energía y potencia (CDEC-SIC)	1.866.863	3.014.092	(1.147.229)	(38,06%)

El déficit de energía y potencia disminuye principalmente por menores pagos de potencia y peajes de subtransmisión en relación al ejercicio 2014.

El Costo de ventas, deducido el Déficit de energía y potencia (CDEC-SIC), se incrementó en un 13,61%, siendo la principal variación (+ M\$ 218.124) el ítem sueldos y salarios que aumentó principalmente por el incremento de dotación de personal.

Costos de administración

El detalle es el siguiente:

Concepto	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$	Variación M\$	Variación %
Sueldos y salarios	1.074.300	689.897	384.403	55,72%
Amortizaciones	32.911	15.442	17.469	113,13%
Asesorías	630.765	380.055	250.710	65,97%
Patentes y Contribuciones	436.658	408.056	28.602	7,01%
Otros gastos administrativos	419.807	453.831	(34.024)	(7,50%)
Gastos de administración	2.594.441	1.947.281	647.160	33,23%

El EBITDA al cierre del ejercicio 2015 alcanzó a M\$ 8.249.116, un aumento de 3,02% en comparación con el cierre del ejercicio 2014, que fue de M\$ 8.007.384, originado principalmente por un aumento en los ingresos operacionales y una disminución de los costos de ventas..

Análisis de los principales ítems no operacionales

Otras ganancias (Pérdidas) por función, incluye esencialmente:

La variación del valor en bolsa de 382.862 acciones de CMPC que Eléctrica Puntilla mantuvo en cartera, cuyo mayor valor fue en el 2015 de M\$ 416.485 (con un mayor valor de M\$ 348.471 en el 2014), estas acciones fueron vendidas durante el tercer trimestre del presente año.

El resultado por variación del valor de la cartera de instrumentos financieros de renta fija, cuyo aumento fue en el 2015 de M\$ 16.586 (con un menor valor M\$ 133.450 en el 2014) por diferencias entre las tasas de inversión devengadas en las fechas de compra de los instrumentos financieros y las tasas de mercado al 31 de diciembre de 2015.

El ítem ingresos financieros en el 2015 alcanzó -M\$ 1.008, (M\$ 117.122 en el 2014), que significa una disminución de un 100,86% debido a un menor saldo promedio del efectivo y equivalente al efectivo.

Los Gastos Financieros al cierre del 2015, fueron M\$ 1.975.015, superiores a los registrados en el 2014 (M\$ 1.777.931), lo que representa un aumento de un 11,09% debido principalmente a intereses pagados por M\$ 89.600 asociados a un mutuo recibido por la matriz Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo a fines del 2014 y que fue restituido a esta en enero del 2015. Los gastos financieros se derivan principalmente de la contabilización del leasing financiero asumido por la sociedad el 1 de octubre de 2010, por el arrendamiento durante 89 años de las centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón.

Análisis del Balance General

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresado en miles de pesos chilenos (M\$)

Activos

Activos corrientes	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$	Variación M\$	Variación %
Efectivo y equivalentes al efectivo	31.799.030	51.273.171	(19.474.141)	(37,98%)
Otros activos financieros, corrientes	-	2.275.097	(2.275.097)	(100,00%)
Otros activos no financieros, corrientes	9.314	121.751	(112.437)	(92,35%)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	3.626.468	9.443.165	(5.816.697)	(61,60%)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	455.617	113.375	342.242	301,87%
Activos por impuestos corrientes	7.269.601	5.818.437	1.451.164	24,94%
Total de activos corrientes	43.160.030	69.044.996	(25.884.966)	(37,49%)

El Efectivo y Equivalentes al efectivo alcanzó al 31 de diciembre de 2015, un total de M\$ 31.799.030 lo que significa una disminución de M\$ 19.474.141 con respecto al cierre del ejercicio anterior, con una baja del 37,98%. (Explicación en análisis de flujo de efectivo más abajo).

Los otros activos financieros corrientes, estaban constituidos por el valor en bolsa al 31 de diciembre de 2014 de 1.498.154 acciones de C.M.P.C., las que fueron enajenadas durante el ejercicio 2015.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes presentan una disminución de un 61,60% respecto al cierre del ejercicio anterior, la disminución corresponde principalmente por anticipos realizados a nuestro proveedor Andritz que se materializaron formando ahora parte de la clasificación Propiedades, planta y equipo. El detalle de este rubro al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Concepto	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
CGE Distribución S.A.	798.515	753.040
CMPC Tissue S A	115.929	234.678
CMPC Celulosa S.A.	957.204	394.764
Cartulinas CMPC S. A.	596.291	621.630
CMPC Maderas S.A.	235.173	147.148
Colbún S.A.	38.353	101.463
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	348.187	374.935
Pacific Hydro Chile S.A.	38.911	112.092
Otros compradores del mercado spot	241.489	577.995
Deudores varios	96.465	106.283
Anticipo a proveedores	159.951	6.019.137
Total	3.626.468	9.443.165

El ítem Cuentas por Cobrar a entidades relacionadas corrientes, presenta un saldo al cierre del ejercicio 2015 de M\$ 455.617, con un aumento de M\$ 342.242 (301,87%).

Al cierre del 2015, los activos corrientes totales presentan una reducción de M\$ 25.884.966 con respecto a Diciembre 2014, lo que equivale a una deducción del 37,49% que mantiene directa relación con la variación del Efectivo y equivalentes al efectivo explicado más abajo.

Activos

Activos no corrientes	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$	Variación M\$	Variación %
Activos intangibles distintos de la plusvalía	48.019.113	54.113.820	(6.094.707)	(11,26%)
Propiedades, planta y equipo	129.951.579	80.101.377	49.850.202	62,23%
Activos por impuestos diferidos	7.914.104	4.261.141	3.652.963	85,73%
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	12.299.463	-	12.299.463	100,00%
Total de activos no corrientes	198.184.259	138.476.338	59.707.921	43,12%
Total de activos	241.344.289	207.521.334	33.822.955	16,30%

Los Activos Intangibles distintos de la Plusvalía presentan un saldo al 31 de diciembre de 2015 de M\$ 48.019.113, con una disminución de M\$ 6.094.707 con respecto al cierre del ejercicio anterior con un 11,26% de variación debido principalmente a M\$ 5.899.237 de servidumbres entregadas como parte del aporte a la inversión en la asociada Sistema de Transmisión del Centro S.A.

El saldo al cierre del ejercicio incluye el valor presente del derecho de fuerza motriz para generar con las aguas dentro de la red de canales de la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, en los puntos donde se encuentran las centrales Florida, Eyzaguirre y Rincón, y que están otorgados por SCM hasta el año 2099, conjuntamente con el arrendamiento de dichas centrales por igual plazo, los derechos no consuntivos con que cuenta la sociedad para generar en la Central Puntilla, en la futura Central Itata y demás derechos necesarios para el desarrollo de los proyectos adquiridos en el ejercicio 2013 al Grupo CGE.

La cuenta de Propiedades, Plantas y Equipos, neto registró un saldo de M\$ 129.951.579, con un aumento de M\$ 49.850.202 con respecto al cierre del ejercicio anterior con un 62,23% de variación, explicado fundamentalmente por la adquisición de activos para el desarrollo de los proyectos Central Itata y Central Ñuble.

El saldo al cierre del ejercicio también incluye los activos referentes a las Centrales Puntilla, Florida, Eyzaguirre, Rincón, Las Vertientes y El Llano. Este ítem además incluye los proyectos de inversión que está ejecutando la Compañía, Central Itata y Central Ñuble.

Los Activos por impuestos diferidos presentan al cierre del ejercicio 2015 un saldo de M\$ 7.914.104 lo que significa un aumento de M\$ 3.652.963 con respecto al cierre del ejercicio anterior, con un aumento del 85,73%.

Las Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación presentan un saldo de \$12.299.463 que corresponde al aporte realizado en la asociada Sistema de Transmisión del Centro S.A. obteniendo de esta manera una participación de un 49,9%.

Pasivos

Pasivos corrientes	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$	Variación M\$	Variación %
Otros pasivos financieros, corrientes	78.653	11.924	66.729	559,62%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.738.839	23.323.331	(19.584.492)	(83,97%)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	1.203.811	35.642.739	(34.438.928)	(96,62%)
Otras provisiones a corto plazo	5.926.571	593.893	5.332.678	897,92%
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	326.186	222.061	104.125	46,89%
Otros pasivos no financieros, corrientes	311.209	251.335	59.874	23,82%
Pasivos corrientes totales	11.585.269	60.045.283	(48.460.014)	(80,71%)

Pasivos Corrientes:

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

Concepto	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Proveedores	3.488.884	23.055.540
Pagos provisionales mensuales por pagar	140.006	171.346
Leyes sociales y sueldos por pagar	109.949	96.445
Total	3.738.839	23.323.331

Las Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes ascienden al 31 de diciembre de 2015 a M\$ 1.203.811 (al cierre del ejercicio 2014 M\$ 35.642.739) con una variación de un 96,62% debido principalmente al pago del mutuo de corto plazo otorgado por la Matriz Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo de M\$35.000.000.

Otras Provisiones a Corto Plazo, corresponden a liquidaciones por potencia y energía según el CDEC-SIC M\$ 141.296 y provisiones por el avance del proyecto Ñuble al 31.12.2015 por un monto de M\$5.785.275.-

Los Pasivos Corrientes alcanzaron a M\$ 11.585.269 con una disminución de un 80,71% equivalente a M\$ 48.460.014 que se justifican principalmente por el pago del mutuo otorgado por la Matriz Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo de M\$35.000.000 y el pago del anticipo para el desarrollo de las obras civiles del proyecto Central Ñuble de M\$ 20.409.068, además de la provisión por el avance del proyecto Ñuble al 31.12.2015.

Pasivos no corrientes	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$	Variación M\$	Variación %
Otros pasivos financieros, no corrientes	34.001.622	22.592.902	11.408.720	50,50%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	36.888.269	36.479.686	408.583	1,12%
Pasivos por impuestos diferidos	3.232.798	280.536	2.952.262	1052,36%
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	21.639	19.282	2.357	12,22%
Total de pasivos no corrientes	74.144.328	59.372.406	14.771.922	24,88%
Total Pasivos	85.729.597	119.417.689	(33.688.092)	(28,21%)

Pasivos No Corrientes:

Otros pasivos financieros no corrientes corresponde al crédito obtenido en junio del 2014 para financiar el proyecto Itata en Banco Estado, con un plazo de 7 años y con 2 años de gracia, y parte el crédito obtenido en Julio de 2015 para el financiamiento del proyecto Nuble, llamado crédito senior y crédito IVA.

Las cuentas por Pagar a entidades relacionadas no corrientes, ascienden a M\$ 36.888.269 (una variación de 1,12%) y corresponde al valor presente del contrato de arrendamiento de largo plazo con la Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo, sobre las instalaciones de la central Florida, Eyzaguirre y Rincón así como los derechos de generación de fuerza motriz sobre las aguas que circulan por la red de dicha asociación por un plazo de 89 años.

Patrimonio

Patrimonio	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$	Variación M\$	Variación %
Capital emitido	145.528.447	84.088.114	61.440.333	73,07%
Ganancias acumuladas	10.865.042	6.031.562	4.833.480	80,14%
Otras reservas	(778.945)	(2.016.310)	1.237.365	(61,37%)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	155.614.544	88.103.366	67.511.178	76,63%
Participaciones no controladoras	148	279	(131)	(46,95%)
Patrimonio total	155.614.692	88.103.645	67.511.047	76,63%
Total de patrimonio y pasivos	241.344.289	207.521.334	33.822.955	16,30%

Patrimonio: La sociedad alcanzó al 31 de diciembre de 2015, un Patrimonio neto de M\$ 155.614.692, con una variación positiva de 76,63% respecto del cierre del ejercicio anterior debido principalmente a la suscripción y pago de 22.754.306 acciones emitidas por aumento de capital por un total de M\$ 61.440.333.

Indicadores

A continuación se presenta un cuadro comparativo de ciertos índices financieros. Los indicadores financieros de balance son calculados a la fecha que se indica y los del estado de resultados consideran el resultado de un año móvil.

Indicador	Unidad	Dic 2015	Dic 2014
Capital de Trabajo			
Activo Corriente - Pasivo Corriente	MM\$	31.575	9.000
Liquidez Corriente			
Activo Corriente / Pasivo Corriente	Veces	3,73	1,15
Razón Acida			
(Act. Corriente – Inventarios – Pagos Anticipados) / Pas. Corriente	Veces	3,72	1,15
Razón de Endeudamiento			
(Pasivos Corrientes + Pas. No Corrientes) / Total Patrimonio Neto	Veces	0,55	1,36
Deuda Corto Plazo (%)			
Pasivos Corrientes / Total Pasivo	%	13,51%	50,28%
Deuda Largo Plazo (%)			
Pas. no Corrientes / Total Pasivos	%	86,49%	49,72%
Cobertura Gastos Financieros			
(Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos + Gto Fin.)/Gto Fin.	Veces	5,64	3,23
Rentabilidad patrimonial (%)			
Ganancia (Pérdida) después de imptos / Patrimonio Neto Promedio	%	6,63%	4,65%
Rentabilidad del Activo (%)			
Ganancia (Pérdidas) después de impto / Total Activo Promedio	%	3,60%	2,46%
Rendimientos Activos Operacionales (%)			
Resultado de Operación / Prop., Planta y Equipo Neto (Promedio)	%	4,23%	5,62%
EV (Valor de la Empresa)			
Valor Bursatil + Pasivo Total - Efectivo y equivalentes al efectivo	MM\$	264.180	225.149
ROE (Rentabilidad sobre el Patrimonio)			
Utilidad / Patrimonio Neto	%	5,19%	4,65%
ROE (Rentabilidad sobre el Patrimonio)			
Patrimonio Neto / Utilidad	Veces	19,27	21,52

* Patrimonio Promedio: Patrimonio inicial del periodo más el patrimonio final dividido por dos.

* Total Activo Promedio: Total activo inicial del periodo más el activo final del periodo dividido por dos.

* Activos Operacionales Promedio: Total de Propiedad, planta y equipo (incluidos los activos intangibles distintos de la plusvalía) al inicio del periodo más el total de Propiedad, planta y equipo a fin del periodo dividido por dos.

Flujo de Efectivo Método Directo (M\$)	Dic 2015	Dic 2014	Variación
De la Operación	10.634.761	8.440.157	2.194.604
De Inversión	(62.836.376)	(29.607.703)	(33.228.673)
De Financiamiento	31.999.576	50.329.649	(18.330.073)
Flujo Neto del Período	(20.202.039)	29.162.103	(49.364.142)

El flujo neto de las actividades de operación arrojó al cierre del 2015 un monto de M\$ 10.634.761, explicado esencialmente por el resultado de las actividades de generación durante el periodo.

Las actividades de Inversión utilizaron flujos de efectivo neto que alcanzaron al 31 de diciembre de 2015 los M\$ 62.836.376. Explicados principalmente por la adquisición de los activos necesarios para el desarrollo de los proyectos de las futuras centrales Itata y Ñuble.

Al cierre del 2015 hubo flujos de efectivo generados en actividades de financiamiento, que alcanzaron a M\$ 31.999.576, explicado en M\$ 61.440.333 por la suscripción y pago de 22.754.306 acciones emitidas por aumento de capital y el pago del mutuo de corto plazo otorgado por su Matriz Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo de por un total de M\$35.099.860. Además del pago de los dividendos a los accionistas por un monto de M\$2.577.389 y por último el pago de los intereses por leasing e intereses del proyecto Itata correspondiente a M\$ 1.780.065.-

El flujo neto del 2015 disminuyó a un flujo negativo de M\$ 20.202.039 con una baja de M\$ 49.364.142 con respecto al 2014.

Análisis del Entorno y Riesgos

Empresa Eléctrica Puntilla S.A. es una empresa generadora, cuyo parque de producción alcanza una potencia instalada de aproximadamente 57,4 MW, conformada por unidades hidráulicas de pasada, ubicadas en distintos sectores de la cuenca del río Maipo. Las centrales de Eléctrica Puntilla S.A. se encuentran conectadas al Sistema Interconectado Central (SIC), donde representan un 0,36% de la potencia instalada total de dicho sistema (13.585 MW).

La política comercial de la compañía busca maximizar los beneficios de su negocio eléctrico, administrando sus riesgos de acuerdo con la realidad del mercado y la industria. Para estos efectos se consideran, entre otros factores, el nivel de contratación de la empresa, la volatilidad hidrológica del río Maipo y la volatilidad de los precios de la energía en el mercado spot (CDEC).

El conjunto de centrales operadas por Eléctrica Puntilla S.A. generó un total de 210,6 GWh al cierre del ejercicio 2015, monto que es un 1,40% superior que el registrado en el ejercicio 2014 (207,7 GWh).

Actualmente la empresa tiene compromisos contractuales de energía con CMPC, Aguas Andinas y la distribuidora CGE Distribución. El suministro de energía eléctrica a dichas empresas en el 2015 fue de 178,5 GWh, un 2,6% más alto que en el 2014 (173,9 GWh).

Considerando los compromisos anteriormente indicados y las inyecciones de Eléctrica Puntilla S.A. al 31 de diciembre de 2015, esta empresa presentó excedentes de energía de 34,0 GWh (36,2 GWh en el 2014) que fueron comercializados en el mercado spot, mediante la venta de dichos excedentes a generadores deficitarios en los balances mensuales de transferencias de energía elaborados por el CDEC respectivo.

Plan de Crecimiento y Acciones de Largo Plazo

Eléctrica Puntilla S.A. tiene como estrategia aumentar su capacidad instalada manteniendo su vocación hidroeléctrica

La Sociedad puso en servicio durante el 4T13 dos mini centrales (Vertientes y el Llano) dentro de la red del Canal Sirena con 4,0 MW de potencia, una generación media anual de 25 GWh.

Asimismo tiene un proyecto hidráulico Itata en la VIII región en etapa de construcción, con una potencia de 20 MW y 84 GWh anuales de generación, la cual se encuentra en la etapa final de pruebas de funcionamiento al cierre del ejercicio 2015.

Adicionalmente en el proyecto Central Ñuble de 136 MW y 620 GWh anuales se encuentra en ejecución, los contratos por las obras civiles están siendo reprogramado, el suministro y montaje del equipamiento eléctrico y mecánico presenta un avance de acuerdo a los plazos previstos y se estima que la central podría entrar en operación en el segundo trimestre de 2018.

Política Medioambiental y desarrollo con la Comunidad

Eléctrica Puntilla S.A. dedicada principalmente a la generación de energía mediante centrales hidráulicas de pasada, contribuyendo a satisfacer la creciente demanda de electricidad en el país con energía limpia y renovable.

Eléctrica Puntilla S.A. se compromete con mantener los mejores estándares de operación, asegurando el cuidado y respeto del medio ambiente y cumpliendo con lugares de trabajo seguros y saludables, utilizando para ello un sistema de gestión integrado basado en el mejoramiento continuo de sus procesos.

La Protección del Medio Ambiente, la Prevención de Riesgos y Salud laboral son una responsabilidad y obligación en la toma de decisiones para el desarrollo de todas nuestras actividades.

En relación al desarrollo de nuevos Proyectos en estudio, la sociedad ha puesto énfasis en su integración con la comunidad en los sectores donde hoy tiene proyectos en estudio.

Riesgos Financieros

Son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasa de interés, tipos de cambios, quiebra de contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a Eléctrica Puntilla S.A.

a) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio, viene dado principalmente por obligaciones por pasivos en moneda extranjera y/o pagos que se deben realizar en moneda distintas al peso chileno y que resulten distintas al flujo de ingresos y costos que presenta este negocio. Los instrumentos utilizados para gestionar el riesgo de tipo de cambio corresponden a forwards. El financiamiento suscrito para la construcción de la Central Ñuble en dólares está en un 87% indexado a seguros de tipo de cambio US\$/UF para cubrir los compromisos de construcción suscritos en unidades de fomento.

b) Riesgo de tasa de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es eliminar la volatilidad que se pueda producir en la estructura de financiamiento, por una tasa de interés variable. La sociedad tiene pasivos para el proyecto Ñuble tasas de interés variables, las que se encuentran en un 100% compensados con derivados de tasas de interés fijos en dólares, adicionalmente para otros compromisos en US\$ la sociedad ha comprado moneda extranjera anticipadamente.

c) Riesgo de crédito

La empresa se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera.

Cuentas por cobrar Comerciales:

Históricamente todas las contrapartes con las que Eléctrica Puntilla S.A. ha mantenido compromisos de entrega de energía son empresas de primer nivel, y cuyos contratos exigen que los pagos sean oportunos, y su no cumplimiento sería una causal de término de contrato. Adicionalmente, la empresa vende energía al sistema CDEC-SIC, que tiene un estricto control regulatorio y normativo por la autoridad, y dado el corto plazo de cobro a los clientes, hace poco probable que se acumulen montos significativos. Considerando la solvencia de los deudores, la regulación vigente y el tiempo de cobro de las facturas, la Sociedad ha estimado que no existen deudores por ventas vencidos y no pagados ni otras deudas incobrables al cierre del periodo al 31 de diciembre de 2015 (Al 31 de diciembre de 2014 no hay estimaciones de deudores incobrables).

Activos de Carácter Financiero

Con respecto a las colocaciones de excedentes de tesorería, Eléctrica Puntilla S.A. efectúa las transacciones con entidades de elevados ratings, de modo que se minimiza el riesgo de insolvencia de las instituciones en que se invierte. Adicionalmente, la Compañía ha establecido límites de participación por contraparte, los que son aprobados por el Directorio de la Sociedad y revisados periódicamente.

Al 31 de diciembre de 2015, un 100% de las inversiones de excedentes de caja en moneda local que se encuentran invertidas en bonos de empresa con al menos clasificación AA- y en bancos locales y/o letras hipotecarias. Los depósitos a plazo en bancos todos tienen clasificación N-1+ (Al 31 de diciembre de 2014 alcanzaba un 100%). También la sociedad invierte parte de sus inversiones de liquidez en dólares, en depósitos a plazo en bancos locales.

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo está determinado por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc.

Eléctrica Puntilla tiene suficiente liquidez para atender todos sus requerimientos operacionales y adicionalmente cuenta con la generación de caja de sus centrales en operación, por lo tanto se puede considerar que este riesgo está mitigado en la Sociedad.

Eléctrica Puntilla tiene contratados créditos que financian sus proyectos en ejecución Central Itata y Central Ñuble.

Al 31 de diciembre de 2015, Eléctrica Puntilla S.A. cuenta con excedentes de caja de M\$ 31.799.030, invertidos en Fondos Mutuos de renta fija con alta liquidez, en depósitos a plazo en Bancos de la plaza, todos transables en el mercado con facilidad y por bonos de empresas, bancos y letras hipotecarias, todos con liquidez diaria en los remates de instrumentos de renta fija de la bolsa de comercio (M\$ 51.273.171 al 31 de diciembre de 2014).



**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD
MEMORIA ANUAL 2015**

**Razón Social: ELÉCTRICA PUNTILLA S.A.
R.U.T.: 96.817.230-1**

Los que suscriben, en sus calidades de directores y Gerente General de la sociedad Eléctrica Puntilla S.A. (la "Sociedad"), respectivamente, todos con domicilio para estos efectos en calle Orinoco número 90, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, vienen en declararse responsables respecto a la veracidad de toda la información incorporada en la presente Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2015 de la Sociedad. Lo anterior, en conformidad a lo dispuesto en el numeral 10 de la Sección II, Número 2, Letra C, Numeral C.2 de la Norma de Carácter General Número 30, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 10 de noviembre de 1989.

Nombre	Cargo	RUT N°	Firma
Pablo José Pérez Cruz	Director Presidente	6.441.732-0	
Antonio Bascañán Valdés	Director	2.069.899-3	
Emilio Cousiño Valdés	Director	8.207.402-3	
Harry Fleege Tupper	Director	4.224.733-2	
José Benguría Donoso	Director	7.936.494-0	
Camilo Larraín Sánchez	Director	10.436.775-5	
Javier Hurtado Cicarelli	Director	6.599.045-8	
Alejandro Gómez Vidal	Gerente General	6.975.457-0	

Santiago, 14 de marzo de 2016

Diseño y producción:
Alder Comunicaciones
www.alder.cl
Impreso por:

Eléctrica Puntilla S.A
Orinoco N°90, piso 11
Las Condes
Santiago
Teléfono: 2 2 5922300
